



Sumario

	Pág. Núm.		Pág. Núm.
ADMINISTRACIÓN LOCAL:			
AYUNTAMIENTO AGOST.		-DELEGACIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE PLANIFICACIÓN Y ORDENANCIÓN DEL TERRITORIO, PUERTO, AGRICULTURA Y PESCA Y OBRAS PÚBLICAS.	12
-NOTIFICACIÓN INCOACIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES POR INFRACCIONES DE TRÁFICO A SEGURA MATEU JOSÉ MARÍA Y RELACIÓN.	3	-APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CLUB DE CONVIVENCIA	12
AYUNTAMIENTO ALCOY.		AYUNTAMIENTO NOVELDA.	
-LICITACIÓN CONCURSO PÚBLICO, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO CAFETERÍA-BAR DEL CENTRO SOCIAL DE LA ZONA NORTE	3	-INFORMACIÓN PÚBLICA DEL REGLAMENTO DE PARQUE INFANTIL MUNICIPAL	12
AYUNTAMIENTO L'ALFÀS DEL PI.		AYUNTAMIENTO ROJALES.	
-APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL Y EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2004.	4	-SOLICITUD LICENCIA DE APERTURA DE CAFETERÍA-PASTELERÍA, EN C/ CORTES VALENCIANAS, 38-LOCAL 7	12
AYUNTAMIENTO ALICANTE.		AYUNTAMIENTO TEULADA.	
-SOLICITUD LICENCIA DE APERTURA DE EXPOSICIÓN Y VENTA MENOR DE MUEBLES CON INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, EN PABLO IGLESIAS, 28-BAJO	4	-LICITACIÓN CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DEL CONSULTORIO MÉDICO DE MORAIRA	12
-SOLICITUD LICENCIA DE APERTURA DE VENTA MAYOR PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN, EN MARE NOSTRUM, S/N ESQUINA ROSA DE LOS VIENTOS	5	-EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE CONSULTORIO MÉDICO AUXILIAR EN MORAIRA	12
-SOLICITUD LICENCIA DE APERTURA DE BAR SIN COCINA Y SIN MÚSICA, EN FARMACÉUTICO ÁNGEL ESTABLIER, 3-BLOQUE1, BAJO	5	AYUNTAMIENTO TORREVIEJA.	
-SOLICITUD LICENCIA DE APERTURA DE LAVADO Y ENGRASE DE VEHÍCULOS, EN ALCALÁ GALIANO, 100-BAJO	5	-SOLICITUD LICENCIA DE APERTURA DE RESTAURANTE, EN SECTOR S-1 LA CEÑUELA, CTRA. 332	13
AYUNTAMIENTO ALTEA.		-SOLICITUD LICENCIA DE APERTURA DE RESTAURANTE, EN URBANIZACIÓN TORRETA II, C/ MIGUEL DE UNAMUNO LOCALES 53/55	13
-SOLICITUD LICENCIA DE APERTURA DE VENTA MENOR DE MUEBLES USADOS, EN PDA. EL PLANET, 181	5	-SOLICITUD LICENCIA DE APERTURA DE OFICINA INMOBILIARIA, EN C/ HERMANOS BAZÁN, 88	13
AYUNTAMIENTO CALPE.		-APROBACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA CONCESIÓN DE TRES LICENCIAS DE TAXIS, A PRESTAR CON VEHÍCULOS ADAPTADOS	13
-NOTIFICACIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES POR INFRACCIONES DE TRÁFICO A CLAVERO SORAVILLA, EDUARDO JACINTO Y RELACIÓN	5	AYUNTAMIENTO VILLENA.	
-NOTIFICACIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES POR INFRACCIONES DE TRÁFICO A PALACIO TORRES FRANCISO Y RELACIÓN	7	-APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	13
AYUNTAMIENTO CAÑADA.		DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE.	
-APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1/2004 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO DE 2004	10	-BASES CONVOCATORIA DE UNA BECA DE FORMACIÓN EN GESTIÓN DE TESORERÍA DE LAS ENTIDADES LOCALES	13
AYUNTAMIENTO GUARDAMAR DEL SEGURA.		SUMA - GESTIÓN TRIBUTARIA OFICINA ALICANTE.	
-NOTIFICACIÓN INCOACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR S.A. 50/04 A ALEXIS BAEZ MALIQUEO	10	-EXPOSICIÓN PÚBLICA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.	14
		-NOTIFICACIÓN PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE SANCIONES DE TRÁFICO A JAÉN VICENTE ROSA Y RELACIÓN	15



Sumario

	Pág. Núm.		Pág. Núm.
-NOTIFICACIÓN RESOLUCIONES EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE TRÁFICO A MARTÍNEZ TORRES JOSÉ LUIS Y RELACIÓN	16	DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SANIDAD Y CONSUMO ALICANTE. -NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO A PRODUCTOS GALEGOS ORENSANOS S.L.	29
-NOTIFICACIÓN INCOACIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE TRÁFICO A BARCELÓ HERNÁNDEZ JOSEFA Y RELACIÓN	17	-NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN A COLIN EDWARD DEIGHAN -NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN A BELREMI S.L. BAR	29 30
-NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE TRÁFICO A MARTÍNEZ MARTÍNEZ RAÚL Y RELACIÓN	19	TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL ELCHE. -RESOLUCIÓN DE BAJA DE OFICIO EN RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA A SÁNCHEZ ALBEROLA PEDRO C.	30
		-NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE BAJA DE OFICIO DE TRABAJADORES EN EL RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO A LUCAS BAEZA ROCAMORA Y RELACIÓN	31
ANUNCIOS OFICIALES:		TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL ELDA. -NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE BAJA DE OFICIO DE TRABAJADORES EN EL RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO A NIETO CRESPO, PASCUAL Y RELACIÓN	31
DEMARCACIÓN CARRETERAS DEL ESTADO VALENCIA. -INFORMACIÓN PÚBLICA Y LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN POR OBRAS DEL PROYECTO DE TRAZADO AUTOVÍA A79 TRAMO CTRA N338-AUTOVÍA A31 ALICANTE	23		
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO ALICANTE. -SENTENCIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE ALICANTE EN AUTOS DE IMPUGNACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS	26	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA: JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO ALICANTE. -JUICIO DE FALTAS 497/04. SENTENCIA -JUICIO DE FALTAS 771/04. SENTENCIA	32 32

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE AGOST

EDICTO

El señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Agost, hace saber:

Que han sido incoados expedientes sancionadores, dimanantes de infracciones de tráfico, contra las personas que se relacionan a continuación, siendo Instructor de los mismos el Concejal Delegado don Severino Sirvent Bernabeu y Secretario don Rafael Mira Marín, contra quienes podrán promover recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, de acuerdo con el artículo 29 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre R. J. A. P. y P. A. C., y órgano para la resolución el Alcalde.

Encontrándose los mismos, pendientes se notificar por hallarse en paradero desconocido, haber cambiado de domicilio, estar ausente del domicilio de notificación, no saber o no querer firmar, rehusar, se procede a practicar en aplicación a lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, la siguiente Notificación de carácter colectivo.

Se les hace saber, el derecho que les asiste, de conformidad con los artículos 76 y 135 de la Ley 3/92, artículo 79 del R.D.L. 339/1990, y en el artículo 12 del R.D. 320/94, de alegar por escrito ante este Ayuntamiento, con aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, dentro de los quince días, siguientes, a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

De acuerdo con el artículo 13.2 del R.D.L. 1398/93, de 4 de agosto, en el caso de no efectuar alegaciones, sobre la iniciación, podrán los procedimientos considerarse como Propuestas de Resolución, a los efectos oportunos.

De estar conforme con el contenido del expediente, puede obtener, salvo que se trate de infracciones graves o muy graves, el beneficio de la reducción del 30% de la cuantía, pudiendo hacerla efectiva, en cualquier caso, en la Unidad de Sanciones de la Policía Local o por giro postal dirigido a la misma citando, en este caso, el número de denuncia o del expediente, dentro de los diez días siguientes a la fecha de publicación del presente edicto. En caso de no ser usted el conductor del vehículo, deberá en cumplimiento del artículo 72.3 del R.D.L. 339/90 de 2 de marzo que aprueba la Ley de Tráfico y Seguridad Vial, identificar al mismo, haciéndole saber que el incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de sanción como autor de falta grave, sancionada con multa de hasta 300,50 €.

DENUNCIA	EXPTE.	MATRÍCULA	D.N.I.	TITULAR/CONDUCTOR	INFRACCIÓN	IMPORTE
4204	223/04	A6593CF	22.112.109	SEGURA MATEU JOSÉ MARÍA	O.M.T. ART.21.10	42,07 €
3224	226/04	V7656EH	20.737.867	RIBES RUBIO JOAQUIN	O.M.T. ART.21.1	48,08 €
3233	237/04	A5021CN	25.129.542	LOPEZ CABEZUELOS OVIDIO	O.M.T. ART.21.1	48,08 €
3241	250/04	A3529CU	X2396150X	GUEROVANE MUSTAPHA	O.M.T. ART.21.5	60,10 €

Lo que hace público, para general conocimiento y efectos oportunos.

Agost, 19 de agosto de 2004.

El Alcalde en funciones, Ramón Pons Vicedo.

0422076

AYUNTAMIENTO DE ALCOY

EDICTO

Resolución del Ayuntamiento de Alcoy (Alicante), por el que se anuncia la licitación por concurso público, procedimiento abierto, para adjudicar el contrato "Servicio de cafetería-bar del Centro Social de la Zona Norte".

Se convoca concurso público para la adjudicación del contrato "Servicio de cafetería-bar del Centro Social de la Zona Norte".

1.- Entidad adjudicadora

a) Organismo. Ayuntamiento de Alcoy.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría (Contratación)

c) Número de expediente: C.551

2.- Objeto del contrato

a) Descripción del objeto: Servicio de cafetería-bar del Centro Social de la Zona Norte.

b) Lugar de ejecución: Alcoy.

c) Plazo de ejecución: el contrato tendrá una duración de dos años, desde la fecha de formalización del mismo, pudiéndose prorrogar anualmente por dos años más, previa solicitud de la empresa contratista, efectuada con tres meses de antelación a la fecha del vencimiento del contrato o de cualquiera de sus prórrogas, y su aceptación por el Ayuntamiento.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4.- Presupuesto base de licitación

Se establece un tipo mínimo, al alza, de siete mil quinientos euros anuales (7.500'- euros anuales) más I.V.A.

5.- Garantías

Provisional: 1.000'- euros.

6.- Obtención de documentación e información

a) Entidad: Ayuntamiento (Departamento de Contratación).

b) Domicilio: plaza España, 1

c) Localidad y Código Postal: Alcoy (03801).

d) Teléfono: 96/5537100 (1022-1023 extensión)

e) Telefax: 96/5537161

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: durante los 15 días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta las 14.00 horas del último día. Si coincidiera en sábado se considerará como tal el día siguiente hábil.

7.- Requisitos específicos del contratista

Según Pliego de Condiciones.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

a) Fecha límite de presentación: durante los 15 días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta las 14.00 horas del último día. Si coincidiera que el último día de presentación es sábado, el término finalizará el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: según Pliegos de Condiciones.

c) Lugar de presentación: Departamento de Contratación (Secretaría).

1º Entidad: Ayuntamiento.

2º Domicilio: plaza España, 1

3º Localidad y Código Postal: Alcoy (03801).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): tres meses.

e) Admisión de variantes (concurso): no se admiten.

9.- Apertura de las ofertas

a) Entidad: Ayuntamiento.

b) Domicilio: plaza España, 1

c) Localidad: Alcoy.

d) Fecha: Sobre A. Calificación de la documentación general: tendrá lugar en acto privado el día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de plicas, salvo que fuese sábado, en cuyo caso lo será el siguiente hábil.

Sobre B. Proposiciones Económicas: a las 11.00 horas del segundo día hábil siguiente al de calificación de la documentación general, en acto público, salvo que fuese sábado, en cuyo caso lo será el siguiente hábil.

e) Hora: 11.00 horas.

10.- Gastos de anuncios
A cargo del adjudicatario.
Alcoy, 13 de agosto de 2004.
El segundo Teniente de Alcalde, Fernando Pastor
Lloréns.

0422071

AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 30 de julio de 2004 aprobó inicialmente la Plantilla de Personal y el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2004.

Expuestos ambos expedientes al público mediante la inserción de anuncios en el Tablón Municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia número 187, de fecha 14 de agosto de 2004, no se presentó ninguna reclamación en el periodo de exposición al público, comprendido entre el 15 de agosto y el 1 de septiembre de 2004, ambos inclusive.

Por ello, y atendiendo a lo determinado en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, mediante Decreto número 1.631, esta Alcaldía Presidencia ha elevado a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional disponiendo la inserción en el Boletín Oficial de la Provincia del Presupuesto Municipal resumido por capítulos, junto con la Plantilla de Personal en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Resumen por capítulos del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2004:

ESTADO DE INGRESOS		
CAP.	CONCEPTO	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	4.642.362,33 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.100.000,00 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	3.261.883,75 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.130.530,13 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	370.205,84 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	342.182,67 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	654.927,29 €
TOTAL		14.502.092,01 €

ESTADO DE GASTOS		
CAP.	CONCEPTO	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	6.461.111,31 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.870.495,80 €
3	GASTOS FINANCIEROS	203.365,53 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	452.614,61 €
6	INVERSIONES REALES	1.478.479,04 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	154.460,25 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	881.565,47 €
TOTAL		14.502.092,01 €

Plantilla de Personal para el ejercicio 2004:

DENOMINACIÓN	DOT.	NAT. JCA.	ESCALA	GRUPO
INTERVENTOR	1	HAB. NACIONAL	ADMÓN. GENERAL	A
ARQUITECTO	1	FUNCIONARIO	ADMÓN. ESPECIAL	A
TAG	4	FUNCIONARIO	ADMÓN. GENERAL	A
TAE C. CULTURA	1	FUNCIONARIO	ADMÓN. ESPECIAL	A
SECRETARIO	1	HAB. NACIONAL	ADMÓN. GENERAL	A
INSPECTOR POLICÍA	1	FUNCIONARIO	ADMÓN. ESPECIAL	B
INSPECTOR POLICÍA 2ª ACT.	1	FUNCIONARIO	ADMÓN. ESPECIAL	B
ARQ. TÉCN./ING. TÉCN. J. N.	1	FUNCIONARIO	ADMÓN. ESPECIAL	B
TÉCNICO RRHH	1	FUNCIONARIO	ADMÓN. ESPECIAL	B
TÉCNICO G. TRIBUTARIA	1	FUNCIONARIO	ADMÓN. ESPECIAL	B
ARQ. TÉCN./ING. TÉCN.	4	FUNCIONARIO	ADMÓN. ESPECIAL	B
TÉCNICO TURISMO	1	FUNCIONARIO	ADMÓN. ESPECIAL	B
TÉCNICO OMIC	1	FUNCIONARIO	ADMÓN. ESPECIAL	B
TÉCNICO M. AMBIENTE	1	FUNCIONARIO	ADMÓN. ESPECIAL	B

DENOMINACIÓN	DOT.	NAT. JCA.	ESCALA	GRUPO
JEFE DEP. INFORMÁTICA	1	FUNCIONARIO	ADMÓN. ESPECIAL	B
REDACTOR JEFE	1	FUNCIONARIO	ADMÓN. ESPECIAL	B
DELINEANTE/TOPÓGRAFO	1	FUNCIONARIO	ADMÓN. ESPECIAL	B
ASISTENTE SOCIAL J. N.	1	FUNCIONARIO	ADMÓN. ESPECIAL	B
REDACTOR	2	FUNCIONARIO	ADMÓN. ESPECIAL	B
BIBLIOTECOMISTA	1	FUNCIONARIO	ADMÓN. ESPECIAL	B
ASISTENTE SOCIAL	3	FUNCIONARIO	ADMÓN. ESPECIAL	B
OFICIAL POLICÍA	5	FUNCIONARIO	ADMÓN. ESPECIAL	C
AGENTE POLICÍA	36	FUNCIONARIO	ADMÓN. ESPECIAL	C
MASAJISTA	1	FUNCIONARIO	ADMÓN. ESPECIAL	C
INFORMADOR TURISMO	1	FUNCIONARIO	ADMÓN. ESPECIAL	C
ENCARGADO GENERAL	1	FUNCIONARIO	ADMÓN. GENERAL	C
ANALISTA-PROGRAMADOR	2	FUNCIONARIO	ADMÓN. ESPECIAL	C
ADVO. ORG. GOBIERNO	2	FUNCIONARIO	ADMÓN. GENERAL	C
ADMINISTRATIVO	30	FUNCIONARIO	ADMÓN. GENERAL	C
ADVO. C. CULTURA	2	FUNCIONARIO	ADMÓN. GENERAL	C
TÉC. IMAGEN Y SONIDO	3	FUNCIONARIO	ADMÓN. ESPECIAL	C
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	FUNCIONARIO	ADMÓN. GENERAL	D
AUX. ADVO. BIBLIOTECA	3	FUNCIONARIO	ADMÓN. GENERAL	D
CELADOR	3	FUNCIONARIO	ADMÓN. GENERAL	D
OFICIAL JEFE DE GRUPO	7	FUNCIONARIO	ADMÓN. ESPECIAL	D
OFICIAL ESPECIALISTA	6	FUNCIONARIO	ADMÓN. ESPECIAL	D
CONDUCTOR BRIG. OBRAS	4	FUNCIONARIO	ADMÓN. ESPECIAL	D
OFICIAL JARD./FUMIG.	1	FUNCIONARIO	ADMÓN. ESPECIAL	D
OFICIAL BRIG. OBRAS	15	FUNCIONARIO	ADMÓN. ESPECIAL	D
TÉC. IMAGEN Y SONIDO	1	FUNCIONARIO	ADMÓN. ESPECIAL	D
OFICIAL GOLF	1	FUNCIONARIO	ADMÓN. ESPECIAL	D
CONSERJE NOCHE	1	FUNCIONARIO	ADMÓN. GENERAL	D
NOTIFICADOR	1	FUNCIONARIO	ADMÓN. GENERAL	D
CONSERJE	5	FUNCIONARIO	ADMÓN. GENERAL	D
CONSERJE TELEFONISTA	1	FUNCIONARIO	ADMÓN. ESPECIAL	D
CONSERJE POLIDEPORTIVO	1	FUNCIONARIO	ADMÓN. GENERAL	D
SUBALTERNO POLIDEP.	2	FUNCIONARIO	ADMÓN. ESPECIAL	E
PEÓN BRIG. OBRAS	27	FUNCIONARIO	ADMÓN. ESPECIAL	E
AUXILIAR AYUDA DOMIC.	7	FUNCIONARIO	ADMÓN. ESPECIAL	E
PEÓN PLAYA	1	FUNCIONARIO	ADMÓN. ESPECIAL	E

TOTAL FUNCIONARIOS: 203

DENOMINACIÓN	DOTACIÓN	NAT. JCA.	GRUPO
ASISTENTE SOCIAL	1	LABORAL	B
DIRECTOR RTVA	1	LABORAL	C
COORDINADOR RTVA	1	LABORAL	D
OPERADOR CÁMARA	2	LABORAL	E
TÉCNICO DE EMISIÓN	1	LABORAL	E
TÉCNICO LOCUTOR	3	LABORAL	E

TOTAL LABORALES: 9

DENOMINACIÓN	DOTACIÓN	GRUPO
PERSONAL EVENTUAL	2	A
PERSONAL EVENTUAL	3	B
PERSONAL EVENTUAL	4	C
PERSONAL EVENTUAL	3	D

TOTAL PERSONAL EVENTUAL: 12

TOTAL PLANTILLA 2004: 224.

Contra la aprobación definitiva de los acuerdos anteriores podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Alicante.

L'Alfàs del Pi, 2 de septiembre de 2004.

El Alcalde-Presidente, Gabriel Such Pérez.

0422520

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2 de la Ley de la Generalitat Valenciana 3/1989, de 2 de mayo, sobre Actividades Calificadas y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento general la siguiente solicitud de licencia de apertura:

- Titular: Muebles Crespo y Decoración, S.A.
- Actividad: "Exposición y venta menor de muebles con instalación de aire acondicionado".
- Emplazamiento: Pablo Iglesias, 28 - bajo.
- Instalación mecánica: según Proyecto Técnico.
- Expediente número: A012004000365.

En su virtud, se ha instruido el expediente administrativo reseñado, que se encuentra para su consulta en la Oficina de Información Urbanística sita en la calle San Nicolás número 2.

Lo que antecede se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular, por escrito, las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto.

Alicante, 23 de agosto de 2004.

La Concejala de Urbanismo, Sonia Castedo Ramos. El Secretario accidental, José M^a. Simón Rodríguez.

0422072

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2 de la Ley de la Generalitat Valenciana 3/1989, de 2 de mayo, sobre Actividades Calificadas y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento general la siguiente solicitud de licencia de apertura:

- Titular: Puntocash, S.A.
- Actividad: "Venta mayor productos de alimentación".
- Emplazamiento: Mare Nostrum, sin número (esquina Rosa de los Vientos) - Polígono Industrial Babel.
- Instalación mecánica: según Proyecto Técnico.
- Expediente número: A012004000364.

En su virtud, se ha instruido el expediente administrativo reseñado, que se encuentra para su consulta en la Oficina de Información Urbanística sita en la calle San Nicolás número 2.

Lo que antecede se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular, por escrito, las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto.

Alicante, 23 de agosto de 2004.

La Concejala de Urbanismo, Sonia Castedo Ramos. El Secretario accidental, José M^a. Simón Rodríguez.

0422073

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2 de la Ley de la Generalitat Valenciana 3/1989, de 2 de mayo, sobre Actividades Calificadas y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento general la siguiente solicitud de licencia de apertura:

- Titular: Alain Martínez Alcaraz.
- Actividad: "Bar sin cocina y sin música".

AYUNTAMIENTO DE CALPE

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de los expedientes sancionadores que se indican, por Infracciones de Tráfico, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

- Emplazamiento: Farmacéutico Ángel Establier, 3 - bloque 1 - bajo.

- Instalación mecánica: según Proyecto Técnico.

- Expediente número: A012004000363.

En su virtud, se ha instruido el expediente administrativo reseñado, que se encuentra para su consulta en la Oficina de Información Urbanística sita en la calle San Nicolás número 2.

Lo que antecede se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular, por escrito, las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto.

Alicante, 23 de agosto de 2004.

La Concejala de Urbanismo, Sonia Castedo Ramos. El Secretario accidental, José M^a. Simón Rodríguez.

0422074

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2 de la Ley de la Generalitat Valenciana 3/1989, de 2 de mayo, sobre Actividades Calificadas y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento general la siguiente solicitud de licencia de apertura:

- Titular: Ahmad Maher Abo Bakar.
- Actividad: "Lavado y engrase de vehículos".
- Emplazamiento: Alcalá Galiano, 100 - bajo.
- Instalación mecánica: según Proyecto Técnico.
- Expediente número: A012004000362.

En su virtud, se ha instruido el expediente administrativo reseñado, que se encuentra para su consulta en la Oficina de Información Urbanística sita en la calle San Nicolás número 2.

Lo que antecede se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular, por escrito, las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto.

Alicante, 23 de agosto de 2004.

La Concejala de Urbanismo, Sonia Castedo Ramos. El Secretario accidental, José M^a. Simón Rodríguez.

0422075

AYUNTAMIENTO DE ALTEA

EDICTO

Por don Robert Engelaan en nombre de Muebles Usados, S.L., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de "Venta menor de muebles usados", dicha actividad será emplazada en la partida El Planet, número 181.

Lo que se hace público por término de veinte (20) días, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2 de la Ley de la Generalitat Valenciana 3/1989, de 2 de mayo, de Actividades Calificadas, a fin de que cuantos lo consideren oportuno formulen las observaciones que tengan por convenientes.

Altea, 10 de junio de 2004.

El Alcalde. Rubricado.

0422077

El importe de la sanción podrá hacerse efectivo en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio, sin perjuicio de su derecho a interponer los recursos procedentes, de conformidad con el artículo 8 R.D. 1398/93

Contra la anterior resolución, que pone fin a la vía administrativa, según prevé el artículo 52.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en relación con lo dispuesto en el artículo 109.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá usted interponer potestativamente recurso de reposición ante este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de su notificación, o bien recurso contencioso-administrativo, ante el juzgado de lo contencioso-administrativo de Alicante o de la circunscripción de su domicilio, si éste radica fuera de dicha provincia, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la notificación de dicha resolución; todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, podrá usted realizar cualquier otro recurso que estime procedente.

El lugar y forma de pago de esta multa será:

- 1) Mediante giro postal dirigido al Ayto. de Calpe, haciendo constar con claridad el número de boletín, fecha de la denuncia y matrícula del vehículo.
- 2) Mediante transferencia bancaria a la Caja de Ahorros del Mediterráneo, entidad 2090, oficina 0033, DC 85, número de cuenta 00640001-30, de avenida de Ifach 9 de Calpe.
- 3) En metálico en la Depositaria Municipal.

EXPEDIENTE	BOLETÍN	SANCIONADO	N. I. F.	FECHA	PRECEPTO	MATRÍCULA	CUANTÍA		LOCALIDAD	PROVINCIA
							EUROS			
2003/01727	2003/39371	CLAVERO SORAVILLA, EDUARDO JACINTO	34080281	13/08/2003	94-2-1KR	V-3508-DC	45,08		VALENCIA	VALENCIA
2003/02416	2003/38771	BACKMAN, LEIP V	520622-6630	01/10/2003	94-2-1DR	-3452-CGZ	45,08		KARLSKOOGA	SUECIA
2003/02714	2003/40223	HEISIG, SHUSHILA TATJUANA	X0757160T	21/11/2003	143-1-1AR	-0342-CKD	45,08		VILLAJYOYOSA	ALICANTE
2003/02755	2003/44007	JONES, DAVID	611079DB9DE	27/11/2003	154-0-1AR	-7689-CKP	30,05		BUDAI	EMIRATOS ARABES UNIDOS
2003/02794	2003/40733	BARBUDO ARJONA, JAIME	28391470	05/12/2003	94-2-1CR	V-6302-FX	45,08		BENISSA	ALICANTE
2003/02829	2003/40173	TURNER, STEVEN MAURICE	X2265909H	12/12/2003	94-2-1DR	-9182-CHP	45,08		CALPE	ALICANTE
2003/02833	2003/37294	GARRETT, DOROTHY AMELIA	X2403946D	16/12/2003	94-2-1CR	A-7981-CT	45,08		TEULADA	ALICANTE
2004/00135	2004/41081	DE LA CASA VILLARUBIA, JAVIER	53130495	26/01/2004	94-2-1CR	M-7931-MU	45,08		PARLA	MADRID
2004/00331	2004/41392	NAUK, SEBASTIAN	1388049904D	26/02/2004	94-2-1DR	-3009-CCJ	45,08		CALPE	ALICANTE
2003/02841	2003/40776	MONTROYA JARAMILLO, ALEJANDRO	X3249681B	17/12/2003	94-2-1DR	AL-2876-AJ	45,08		VALENCIA	VALENCIA
2003/02844	2003/40316	CAPRARU, JULIAN	X4131278X	18/12/2003	94-2-1DR	-1136-BLK	45,08		MADRID	MADRID
2003/02846	2003/40861	CLAVERO SORAVILLA, EDUARDO JACINTO	34080281	17/12/2003	94-2-1JR	V-3508-DC	45,08		VALENCIA	VALENCIA
2003/02858	2003/40590	STANCIU, TANASE	X3961813V	22/12/2003	94-2-1KR	A-9841-DM	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/00025	2004/40985	EGEA GILBERT, MAURICIO	79103336	27/12/2003	154-0-1AR	-7334-CFR	30,05		CALLOSA D'EN SARRIA	ALICANTE
2004/00068	2004/40662	AUSIAS ZARAGOZI, MARIA FRANCISCA	29021044	16/01/2004	94-2-1KR	A-3195-DS	45,08		ALTEA	ALICANTE
2004/00069	2004/40655	AUSIAS ZARAGOZI, MARIA FRANCISCA	29021044	16/01/2004	94-2-1KR	A-3195-DS	45,08		ALTEA	ALICANTE
2004/00072	2004/40967	AUSIAS BORJA, JOSE	41479517	16/01/2004	94-2-1KR	A-4470-EF	45,08		ALTEA	ALICANTE
2004/00076	2004/40665	BUCHLY, GEERTRUIDA JOHANNA	X0433917E	17/01/2004	94-2-1KR	IB-6919-BJ	45,08		ALTEA	ALICANTE
2004/00096	2004/40906	TORREGROSA MARTINEZ, MIGUEL	35032113P	21/01/2004	171-0-1AR	V-0641-DF	30,05		BENISSA	ALICANTE
2004/00146	2004/40873	FERNANDEZ SANCHEZ, JOSE JOAQUIN	021425136S	30/01/2004	94-2-1CR	-6329-CGF	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/00147	2004/41084	LINARES CORTES, AMELIA	44415587B	30/01/2004	94-2-1DR	ER-0869-HAV	45,08		ALTEA	ALICANTE
2004/00155	2004/41059	GREGORI SANCHEZ, JUAN	25122756	31/01/2004	94-2-1KR	-7010-BLD	45,08		CALLOSA D'EN SARRIA	ALICANTE
2004/00160	2004/40832	PACHOLSKI, ARKADIUSZ	AA3680161	02/02/2004	94-2-1DR	A-8661-EJ	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/00161	2004/41005	LOPEZ CANO, CARMELO	29025428	02/02/2004	154-0-1AR	-8263-BFC	30,05		ALTEA	ALICANTE
2004/00167	2004/40805	SANCHEZ CARDENA, JUAN	024207937T	03/02/2004	94-2-1DR	A-7397-CG	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/00180	2004/40899	SENDRA ESCUDERO, M ^{PI} LAR (COSTA CALMA PAJARA)	9721666A	04/02/2004	94-2-1DR	GC-6665-BJ	45,08		PAJARA	PALMAS (LAS)
2004/00181	2004/40900	ALONSO TAUSTE, DAVID	23042705	04/02/2004	94-2-1CR	-7198-CKK	45,08		TORRE PACHECO	MURCIA
2004/00182	2004/40907	GARCIA GUILLEM, RAFAEL	24367492	04/02/2004	94-2-1JR	V-1850-GZ	45,08		VALENCIA	VALENCIA
2004/00222	2004/34197	GOMEZ TORREGROSA, ENRIQUE	20414780	11/02/2004	146-1-1AR	-0949-CGR	45,08		JATIVA	VALENCIA
2004/00223	2004/38612	GOMEZ TORREGROSA, ENRIQUE	20414780	11/02/2004	20-1-1BR	-0949-CGR	300,51		JATIVA	VALENCIA
2004/00234	2004/41285	MUÑOZ URBANO, FRANCISCO	364774438S	12/02/2004	94-2-1DR	A-0307-DK	45,08		ALTEA	ALICANTE
2004/00236	2004/41171	RISUEÑO CORTES, ESTEBAN	22453869G	13/02/2004	94-2-1DR	A-9646-BK	45,08		TEULADA	ALICANTE
2004/00237	2004/41405	BALHUIZEN, ANGELIQUE WIJNANDA	X5025582Z	13/02/2004	94-2-1DR	-3172-CRR	45,08		TEULADA	ALICANTE
2004/00277	2004/41325	MARTINEZ SANCES, JUAN LUIS	26230944L	21/02/2004	154-0-1AR	-5956-BRV	30,05		CALPE	ALICANTE
2004/00292	2004/41288	AUSIAS ZARAGOZI, MARIA FRANCISCA	29021044	23/02/2004	94-2-1KR	A-3195-DS	45,08		ALTEA	ALICANTE
2004/00328	2004/40778	RISUEÑO CORTES, ESTEBAN	22453869G	25/02/2004	94-2-1KR	A-9646-BK	45,08		TEULADA	ALICANTE
2004/00348	2004/38929	AUSIAS BORJA, JOSE	41479517	26/02/2004	94-2-1KR	A-4470-EF	45,08		ALTEA	ALICANTE
2004/00681	2004/42107	LOPEZ SORIANO, FRANCISCO	045711076W	24/03/2004	94-2-1IR	-5337-BKW	75,13		CALPE	ALICANTE
2004/00687	2004/41587	AMOROS AGUILAR-GALINDO, LUIS	52787079	24/03/2004	118-1-1AR	C-2335-BLF	45,08		BENJARBEIG	ALICANTE
2004/00689	2004/43078	DURO CASTRO, LUIS	25119940	25/03/2004	14-1C-1AR	A-7856-CP	30,05		CALPE	ALICANTE
2004/00901	2004/42331	WAGNER, THADDAUS	X0266540Q	13/04/2004	94-2-1DR	-7762-BGS	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/00904	2004/42305	TUPIÑO SPIEGEL, CECILIA	X3749267Z	13/04/2004	94-2-1DR	-2530-CTM	45,08		ALTEA	ALICANTE
2004/00914	2004/39561	GALERA ORTEGA, RAFAEL	48298255	14/04/2004	94-2-1CR	-9199-BNK	45,08		BENIDORM	ALICANTE
2004/00362	2004/40780	LOFFLER, HELMUT	X2622150N	28/02/2004	94-2-1DR	A-4292-DU	45,08		TEULADA	ALICANTE
2004/00369	2004/41429	SASSEN, WOUTER LEON ERNEST	X2764142W	28/02/2004	94-2-1CR	-5624-CJL	45,08		BENISSA	ALICANTE
2004/00370	2004/41430	HERNANDEZ NAVARRO, JOSE	19501458B	28/02/2004	94-2-1CR	V-2159-FH	45,08		VALENCIA	VALENCIA
2004/00382	2004/41193	BACANU, GHEORGHE FLORIN	X4428030R	01/03/2004	94-2-1KR	A-1929-DN	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/00383	2004/41340	SENADJKI, NOUREDDINE	X1932796Z	01/03/2004	94-2-1DR	-4256-BZM	45,08		TEULADA	ALICANTE
2004/00472	2004/42051	SANCHEZ, ANITA CAROLINE SUSANA	X2333876C	08/03/2004	94-2-1CR	MA-9158-BH	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/00490	2004/41879	GONZALEZ GALERA, EFRAIN	21667655	06/03/2004	154-0-1AR	-2918-BDH	30,05		COCENTAINA	ALICANTE
2004/00492	2004/41881	BRANDT, FRIEDRIICH	X0127881R	06/03/2004	154-0-1AR	A-2057-CU	30,05		ALFAZ DEL PI	ALICANTE
2004/00559	2004/41773	TAKEDA FERNANDEZ, KAORI	05423956	12/03/2004	94-2-1DR	-3565-BBK	45,08		MADRID	MADRID
2004/00578	2004/41513	RODRIGUEZ CABALLERO, JOSE DAVID	048298261D	16/03/2004	94-2-1DR	A-0321-EH	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/00628	2004/41525	GALANG, ROLAND. C	X1351197Q	20/03/2004	154-0-1AR	A-8745-DP	30,05		CALPE	ALICANTE
2004/00648	2004/42032	FRIDENTIA, S. L	B03071800	22/03/2004	94-2-1CR	-8286-BTF	45,08		DENIA	ALICANTE
2004/00767	2004/41696	MARTINEZ SANCES, JUAN L	026230944L	02/04/2004	94-2-1DR	-3274-CSK	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/00778	2004/43112	MARCHEL GONZALEZ, ROSA MARIA	048300135C	02/04/2004	94-2-1IR	-8521-BJD	75,13		CALPE	ALICANTE
2004/00782	2004/21697	CASTILLO MORENO, MANUEL	028433966D	03/04/2004	94-2-1KR	-6311-BCG	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/00835	2004/43088	TALAVEA GONZALEZ, AGUSTIN	75124743	06/04/2004	94-2-1DR	A-0547-CU	45,08		BENISSA	ALICANTE
2004/00849	2004/43201	BERNAT CABALLERO, RAMON IGNACIO	28445114W	07/04/2004	94-2-1ER	A-8284-DU	75,13		DENIA	ALICANTE
2004/00872	2004/42198	HURTADO DE MENDOZA CALDERON, ANTONIO	050019625F	09/04/2004	94-2-1DR	-2582-BKG	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/00927	2004/43128	GARCIA PEREZ, MARIA	7518087	14/04/2004	92-2-1AR	A-4369-CH	30,05		BENIDORM	ALICANTE
2004/00937	2004/42376	GERDAY, JEROME PIERRE	X2979529V	15/04/2004	94-2-1KR	-8560-CPC	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/00959	2004/39568	IVARS SUCH, IVAN ANDRES	073996813V	17/04/2004	94-2-1CR	CR-1253-P	45,08		CALPE	ALICANTE

EXPEDIENTE	BOLETÍN	SANCIONADO	N. I. F.	FECHA	PRECEPTO	MATRÍCULA	CUANTÍA		PROVINCIA
							EUROS	LOCALIDAD	
2004/01009	2004/42458	SERRANO EGEEA, LUIS	20018901T	22/04/2004	94-2-1IR	-3990-CJL	75,13	GANDIA	VALENCIA
2004/01023	2004/43281	MUÑOZ CORETES, ANDRES	52780100C	23/04/2004	94-2-1DR	-0638-CCT	45,08	CALPE	ALICANTE
2004/01106	2004/42160	VARGAS-ACOSTA, JONATAN	48331163K	22/04/2004	60-1-1AR	C-6139-BHZ	75,13	CALPE	ALICANTE
2004/01108	2004/42161	RODRIGUEZ CABALLERO, JOSE DAVID	048298261D	03/05/2004	94-2-1DR	A-0321-EH	45,08	CALPE	ALICANTE
2004/01110	2004/42165	RODRIGUEZ CUÑARRO, CRISTINA	029024304Y	03/05/2004	94-2-1JR	-8365-BZK	45,08	CALPE	ALICANTE
2004/01280	2004/42757	ALONSO GONZALEZ, JOSE CARLOS	25126691L	15/05/2004	94-2-1DR	-5794-BLZ	45,08	CALPE	ALICANTE
2004/01124	2004/20688	NEPTUNO CAR, S. L.	B53179784	05/05/2004	11-3-L	-4867-CSP	30,05	CALPE	ALICANTE
2004/01156	2004/43365	AGUIRRE PASTOR, EDUARDO	021440757L	06/05/2004	94-2-1JR	A-0548-CM	45,08	CALPE	ALICANTE
2004/01168	2004/43502	ELECSO ELECTRIFICACIONES SOCUELLAMOS, S. L.	B03982014	07/05/2004	94-2-1KR	-3878-CKG	45,08	ALICANTE	ALICANTE
2004/01311	2004/43457	MCCUE KEVIN	A0690311	18/05/2004	6-1-AO	A-6049-BP	30,05	CALPE	ALICANTE
2004/01192	2004/42508	ARROYO GINES, JAIRO	48295165H	10/05/2004	94-2-1DR	A-3930-EM	45,08	CALPE	ALICANTE
2004/01205	2004/42604	KNOWLES, CHRISTOPHER	X0941225L	11/05/2004	94-2-1KR	M-9672-XN	45,08	CALPE	ALICANTE
2004/01206	2004/42607	GARCIA GOMEZ, MARIA VICTORIA	052524101J	11/05/2004	94-2-1DR	A-1169-DP	45,08	CALPE	ALICANTE
2004/01241	2004/42397	MARTINEZ LOPEZ, MARIA LARA	29022516	13/05/2004	94-2-1DR	-5152-CVM	45,08	CALPE	ALICANTE
2004/01245	2004/43416	JERMAKOWICZ, DAEMARA ELIZA	X02396636	13/05/2004	94-2-1KR	MA-3859-CM	45,08	CALPE	ALICANTE
2004/01247	2004/43477	RODRIGUEZ SHEPHERD, JESSICA PATRICIA		13/05/2004	92-2-1AR	-9919-CHY	30,05	CALPE	ALICANTE
2004/01258	2004/42732	ORTIZ MARTINEZ, ANTONIO	076146249B	14/05/2004	94-2-1CR	A-1131-DX	45,08	CALPE	ALICANTE
2004/01267	2004/42803	SEGOVIA BORONAT, JORGE	73982900L	14/05/2004	94-2-1DR	A-1956-AC	45,08	CALPE	ALICANTE
2004/01270	2004/42807	ZAGORUYKO, VLADYSLAV	X3461138Y	14/05/2004	94-2-1DR	V-5677-CU	45,08	CALPE	ALICANTE
2004/01288	2004/42655	SABATER GOMEZ, VERONICA	20028090N	17/05/2004	94-2-1DR	-3369-BPM	45,08	GANDIA	VALENCIA
2004/01294	2004/42436	GARCIA TRIGUERO, MANUEL	052518213J	06/05/2004	94-2-1DR	-4579-BSP	45,08	CALPE	ALICANTE

Calpe, 20 de julio de 2004.

El Concejal Delegado de Hacienda. Rubricado.

0422078

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la incoación de los expedientes sancionadores que se indican, por Infracciones de Tráfico, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

En el caso de que las personas o entidades que se relacionan no sean el conductor responsable de la infracción, tienen el deber de identificar al mismo, incurriendo en otro caso en falta grave sancionable de conformidad con el artículo 72.3 R.D. Leg. 339/90.

El importe de la sanción podrá hacerse efectivo dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, lo que comportará reducción del 30% sobre la cuantía señalada (artículo 67.1 R.D. Leg. 339/90), significándose que en tal caso se entenderá que por el sancionado se reconoce voluntariamente su responsabilidad y se dará por terminado el procedimiento, sin perjuicio de su derecho a interponer los recursos procedentes, de conformidad con el artículo 8 R.D. 1398/93.

Contra el contenido de la iniciación del presente procedimiento sancionador podrá efectuar alegaciones, presentar documentos o informaciones que estime convenientes en el plazo de 15 días, a partir del día siguiente de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia. En caso contrario, la presente iniciación podrá ser considerada Propuesta de Resolución.

El lugar y forma de pago de esta multa será:

- 1) Mediante giro postal dirigido al Ayuntamiento de Calpe, haciendo constar con claridad el número de boletín, fecha de la denuncia y matrícula del vehículo.
- 2) Mediante transferencia bancaria a la Caja de Ahorros del Mediterráneo, entidad 2090, oficina 0033, DC 85, número de cuenta 0064001-30, de avenida de Ifach 9 de Calpe.
- 3) En metálico en la Depositaria Municipal.

EXPEDIENTE	BOLETÍN	SANCIONADO	N. I. F.	FECHA	PRECEPTO	MATRÍCULA	CUANTÍA		PROVINCIA
							EUROS	LOCALIDAD	
2004/00189	2004/40931	PALACIO TORRES, FRANCISCO	53215613F	05/02/2004	154-0-1AR	-3707-BZZ	30,05	PEGO	ALICANTE
2004/00894	2004/42275	CONSTRUCCIONES LUIS MIGUEL USO, S. L.	B12389862	12/04/2004	94-2-1CR	CS-3041-AS	45,08	ALMAZORA	CASTELLO DE LA PLANA
2004/00910	2004/43023	OLTRA SALCEDO, JOSE RAFAEL	31955170M	13/04/2004	94-2-1KR	-3905-BJK	45,08	ALICANTE	ALICANTE
2004/00451	2004/41261	URIA GONZALEZ, EMILIA	10002510	04/03/2004	94-2-1JR	-0729-BJX	45,08	TORREVIEJA	ALICANTE
2004/00569	2004/37363	ZHAO, SIQUAN	X4085529Q	15/03/2004	94-2-1JR	A-8968-BY	45,08	TEULADA	ALICANTE
2004/00585	2004/41866	MARROQUIN CARRATALA, MARIA LUISA	48298758	16/03/2004	94-2-1DR	-0369-CHX	45,08	ALTEA	ALICANTE
2004/00676	2004/42022	NOVAKOVA, PETRA	X2469472P	24/03/2004	94-2-1KR	A-4074-DC	45,08	ALTEA	ALICANTE
2004/00678	2004/42024	COLLETE, TRENT	VG324286	24/03/2004	94-2-1KR	-4905-BSP	45,08	CHELSEA QUE J9B 1ZA	CANADA
2004/00745	2004/43010	BOCT, GABRIELA CHARLOTTE	X1545211W	31/03/2004	94-2-1JR	-8810-CCR	45,08	CALPE	ALICANTE
2004/00760	2004/41492	BURGOS SERNA, VALENTIN	21500944S	01/04/2004	94-2-1CR	-0534-CRL	45,08	SAN VICENTE DEL RASPEIG	ALICANTE
2004/00821	2004/42067	CLINTON, ROSS	ROSS609134	24/03/2004	94-2-1DR	-0703-CNT	45,08	MARBELLA	MALAGA
2004/00863	2004/43095	BALLESTER SPITERI, AMANCIO	21365864	08/04/2004	94-2-1DR	-8124-BXD	45,08	ALICANTE	ALICANTE
2004/01065	2004/42531	ALVAREZ GRIGORIEVA, ALFREDO	026748345N	28/04/2004	94-2-1DR	A-0848-BK	45,08	CALPE	ALICANTE
2004/01068	2004/42506	CLAPES CARRIO, MARIA	X4085529Q	29/04/2004	94-2-1DR	V-0383-FX	45,08	VALENCIA	VALENCIA
2004/01074	2004/42250	MBAREK, ABDALLAU	X1433417B	29/04/2004	118-1-1AR	C-9314-BLM	45,08	CALPE	ALICANTE
2004/01076	2004/43305	PALO MIRALLES, JOAQUIN	2908915	29/04/2004	94-2-1DR	-7105-BTM	45,08	VILLENA	ALICANTE
2004/01089	2004/42536	MARIN CARMONA, ARACELI	52529877	29/04/2004	94-2-1JR	-3632-BJD	45,08	TEULADA	ALICANTE
2004/01092	2004/42551	SEGOVIA FERNANDEZ, FRANCISCO	040392567J	29/04/2004	94-2-1CR	A-7532-DB	45,08	CALPE	ALICANTE
2004/01096	2004/43140	GOMEZ TORREGROSA, ENRIQUE	20414780A	30/04/2004	94-2-1CR	-0949-CGR	45,08	VALENCIA	VALENCIA
2004/00951	2004/39567	HEREDIA MARTINEZ, ANTONIO	40287359	17/04/2004	94-2-1DR	A-8515-BW	45,08	GIRONA	GIRONA
2004/00969	2004/42207	MUSITV ALDALUR, ENRIQUE	16282696F	19/04/2004	94-2-1DR	V-4251-ED	45,08	BENISSA	ALICANTE
2004/00971	2004/42214	ARTERO CEREZO, BARTOLOME	30409580S	19/04/2004	94-2-1DR	A-1427-CY	45,08	ALTEA	ALICANTE
2004/00972	2004/42112	ZABEL, HÖNICKE	862403447A	19/04/2004	94-2-1JR	-4867-CSP	45,08	BERLIN	ALEMANIA

EXPEDIENTE	BOLETÍN	SANCIONADO	N. I. F.	FECHA	PRECEPTO	MATRÍCULA	CUANTÍA		LOCALIDAD	PROVINCIA
							EUROS			
2004/00980	2004/41573	TORTOSA RUBIO, JOSE JERONIMO	20801105C	19/04/2004	94-2-1JR	-7840-CMP	45,08		ALGINET	VALENCIA
2004/00981	2004/41575	ALVAREZ ESTEVE, ROSA MARIA	73903286M	19/04/2004	94-2-1DR	V-3826-GZ	45,08		OLIVA	VALENCIA
2004/00982	2004/41743	CARRASCO BENITEZ, MARIA DEL ROCIO	19461800M	19/04/2004	94-2-1CR	V-9584-DJ	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/00991	2004/37376	BOWERS, STEPHEN BRIAN	X0222223C	21/04/2004	94-2-1DR	A-8839-BH	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01002	2004/43276	ORTEGA SANCHEZ, ANTONIO RAMON	052513135H	21/04/2004	94-2-1CR	A-9738-CL	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01003	2004/43277	RUIZ IVARS, JUAN CARLOS	48304313	21/04/2004	94-2-1IR	A-6652-CS	75,13		CALPE	ALICANTE
2004/01008	2004/42455	SEGUI VERDU, JUAN CARLOS	53214456	22/04/2004	94-2-1CR	C-1183-BPC	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01036	2004/41943	PLOSSL, RENEE SUSAN	X2379528V	26/04/2004	94-2-1DR	-3407-CLB	45,08		ALTEA	ALICANTE
2004/01037	2004/42278	MATEOS CARRASCO, MARIA DEL MAR	33507987	26/04/2004	146-1-1AR	-1226-CSG	45,08		MADRID	MADRID
2004/01054	2004/42580	GRAJERA MEDINA, MATILDE ROSA	25403465B	27/04/2004	94-2-1CR	A-0826-DN	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01098	2004/42222	ALONSO MAURI, PATRICIA	029023777F	03/05/2004	94-2-1JR	A-6525-DU	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01255	2004/42520	MOLL LEMOYNE, LYDIA	53212639	14/05/2004	94-2-1DR	-0022-BSK	45,08		BENISSA	ALICANTE
2004/01115	2004/42637	PARYS, XAVIER CARY CLAUDE	X0168411M	03/05/2004	154-0-1AR	A-3430-DD	30,05		BENISSA	ALICANTE
2004/01118	2004/43254	CASTRO LOZANO, LAURA	X3952327F	04/05/2004	94-2-1JR	-8105-BWX	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01142	2004/37748	OLLIK, SYLVIA	X0854664F	06/05/2004	94-2-1CR	-4823-CBT	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01147	2004/42434	TWYFORD, DEREK JAMES	X0755548K	06/05/2004	94-2-1DR	A-2307-EM	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01282	2004/42617	MBAYE, SEYE	X311470D	16/05/2004	94-2-1CR	A-8426-CF	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01122	2004/43559	HERAS GARCIA, LUIS	41437228Z	04/05/2004	94-2-1KR	-1382-BXY	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01126	2004/42175	BALBOA MORALES, JUAN CARLOS	21508954K	05/05/2004	94-2-1CR	-1107-CGX	45,08		ALICANTE	ALICANTE
2004/01129	2004/42640	HINOJOSA TRUJILLO, MARIA CATALINA	24157467F	05/05/2004	6-1-AO	A-4402-BG	30,05		CALPE	ALICANTE
2004/01130	2004/42641	MARTINEZ LOPEZ, MARIA LARA	29022516N	05/05/2004	94-2-1KR	-5152-CVH	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01135	2004/43359	HURTADO PIERNAS, MANUEL	48297151	05/05/2004	94-2-1DR	A-6574-DD	45,08		BENIDORM	ALICANTE
2004/01157	2004/43366	HAUG, EDITH	X2505264N	06/05/2004	94-2-1JR	A-3648-DT	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01160	2004/43372	AVILES GRIMALT CONSTRUCCIONES, S.L	B53543112	06/05/2004	94-2-1JR	-9161-CGP	45,08		BENISSA	ALICANTE
2004/01161	2004/43373	MARMACON S. L.	B53688859	06/05/2004	94-2-1JR	A-0582-CS	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01169	2004/43577	VASSIN, DIMITRI	21N125107	07/05/2004	94-2-1CR	A-0716-CN	45,08		UKRANIA	RUSIA
2004/01171	2004/43581	CRESPO PAYA, MARGARITA	28987833J	07/05/2004	94-2-1JR	A-4848-DP	45,08		BENIARBEIG	ALICANTE
2004/01174	2004/43564	GINER CALABUIG, JOSE LUIS	85304847D	08/05/2004	94-2-1KR	V-3284-DZ	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01178	2004/43575	TOLEDANO CABRERIZO, RAMON	029019275Z	08/05/2004	94-2-1DR	A-8580-DD	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01181	2004/42638	MUÑOZ CORTES, ANTONIO	26442214	05/05/2004	6-1-AO	A-8103-BM	30,05		VILLAJOYOSA	ALICANTE
2004/01219	2004/42484	PERLES FERRER, JOSE MIGUEL	29021933G	12/05/2004	94-2-1DR	A-3184-CB	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01220	2004/42614	MASEGOSA PEREZ, RUBEN	74008857	12/05/2004	118-1-1AR	C-1535-BNX	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01229	2004/39599	GARCIA PARODI, MARIA ASUNCION	48353520	12/05/2004	94-2-1CR	A-4562-CX	45,08		MUTXAMEL	ALICANTE
2004/01231	2004/42543	CRUZ MARTIN, JAVIER	33292596	11/05/2004	94-2-1CR	-5049-BKK	45,08		ELX/ELCHE	ALICANTE
2004/01304	2004/42116	DIOP, CHEIKH	X0592068W	17/05/2004	94-2-1DR	A-5986-AT	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01306	2004/42659	LOPEZ PINEDA, PAULA	21472898	18/05/2004	94-2-1DR	A-8679-DN	45,08		ALICANTE	ALICANTE
2004/01310	2004/43456	HAILOVET, TARIR	X3268948G	18/05/2004	94-2-1DR	V-3380-CY	45,08		TEULADA	ALICANTE
2004/01317	2004/42442	MORA DEL AMO, FRANCISCO ANTONIO	21352005R	20/05/2004	6-1-AO	A-3569-EM	30,05		ALICANTE	ALICANTE
2004/01321	2004/43508	SANCHEZ HERNANDEZ, JOSEFA	23232746	20/05/2004	94-2-1CR	A-1609-DS	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01426	2004/42841	LOPEZ GARCIA, JOSE MARIA	22005513	27/05/2004	94-2-1DR	-7555-BNH	45,08		ELX/ELCHE	ALICANTE
2004/01427	2004/42842	BERGAZ GUTIERREZ, MARIA ROSARIO	50402567	27/05/2004	94-2-1DR	GC-1555-AW	45,08		PALMAS DE GRAN CANARIA	PALMAS (LAS)
2004/01430	2004/43627	CUADROS DALMAR, CESAR	53216312Q	27/05/2004	6-1-AO	-3250-CNL	30,05		TEULADA	ALICANTE
2004/01431	2004/41995	MARTIN IVARS, EVANGELINA	85082200	28/05/2004	94-2-1DR	-7138-CFZ	45,08		BENISSA	ALICANTE
2004/01434	2004/41998	HERRERA GONZALEZ, JUAN LUIS	28737221D	28/05/2004	94-2-1DR	-4422-CHY	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01441	2004/42979	VALLE GOMEZ, EDUARDO	009152302G	28/05/2004	94-2-1DR	A-8206-DX	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01443	2004/41357	AMADOR MUÑOZ, LUIS	44261329	29/05/2004	94-2-1DR	J-0309-M	45,08		DARRO	GRANADA
2004/01454	2004/42721	GARCELA PASTOR, RITA	019674505Y	31/05/2004	94-2-1DR	A-2468-AZ	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01458	2004/42884	BERTOMEU ESTRADA, MARIA VICENTA	21402612D	01/06/2004	94-2-1DR	A-1345-DD	45,08		BENISSA	ALICANTE
2004/01459	2004/42885	PETERMANN, CHARLES	X1119642W	01/06/2004	94-2-1DR	B-6618-	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01462	2004/43298	ACOSTA PAZ, M. CARMEN	011775109Y	01/06/2004	94-2-1CR	A-0607-EC	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01465	2004/41993	TORRES GIMENEZ, MARIO	29194841	27/05/2004	92-2-1AR	M-3478-NC	30,05		VALENCIA	VALENCIA
2004/01470	2004/43632	TORRES SIGNES, JOSE MATEO	52783654B	28/05/2004	94-2-1JR	A-0835-DU	45,08		GATA DE GORGOS	ALICANTE
2004/01473	2004/41358	GALLEGO HERNANDEZ, ANDRES	70876772	29/05/2004	94-2-1DR	SA-5759-T	45,08		SALAMANCA	SALAMANCA
2004/01476	2004/42618	PEREZ BAÑÜLS, FRANCISCO	29023144L	29/05/2004	94-2-1CR	A-9401-DD	45,08		BENISSA	ALICANTE
2004/01480	2004/43442	DIAZ ORTEGA, INMACULADA C	24337797	29/05/2004	94-2-1DR	-0033-CFJ	45,08		ALFAPAR BENETUSER	VALENCIA
2004/01481	2004/43443	DE DIEGO ONGIL, ALFONSO	51601620	29/05/2004	94-2-1DR	M-6771-YV	45,08		MADRID	MADRID
2004/01482	2004/43445	MORATO PASTOR, FRANCESC	021395010L	29/05/2004	94-2-1DR	A-6603-CU	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01483	2004/43446	SURIO MARTINEZ, ROSA MARIA	22664769	29/05/2004	94-2-1DR	V-8455-DW	45,08		VALENCIA	VALENCIA
2004/01487	2004/43488	REINBOLD, GUNTHER WILHELM	X0836737C	30/05/2004	94-2-1KR	A-3616-DL	45,08		TEULADA	ALICANTE
2004/01491	2004/42724	MERCHAN, FELIX L CORREA	X3250932C	31/05/2004	94-2-1DR	-5846-BSR	45,08		BENISSA	ALICANTE
2004/01494	2004/43661	BURRI, SPEICHT RUTH	X2412661F	31/05/2004	94-2-1FR	A-7064-CS	75,13		BENISSA	ALICANTE
2004/01500	2004/43189	STAFFORD GUTIERREZ, MARIA ENCARNACION	48328439B	02/06/2004	94-2-1CR	-0816-CVC	45,08		BENIDORM	ALICANTE
2004/01502	2004/43271	RUIZ AGULLO, AMELIA	21502788	02/06/2004	94-2-1DR	-2121-BXT	45,08		SAN VICENTE DEL RASPEIG	ALICANTE
2004/01503	2004/43273	FERRER CARDONA, MARIA SANDRA	029023034R	02/06/2004	94-2-1DR	-6213-CNX	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01506	2004/43199	CORRAL TORRE, JUAN JOSE	10751070Z	03/06/2004	94-2-1CR	-8802-BWH	45,08		MUTXAMEL	ALICANTE
2004/01707	2004/42933	AUSINA, NELSON CARABELLO	X01895343M	22/06/2004	6-1-AO	-1980-BPH	30,05		CALPE	ALICANTE
2004/01709	2004/42935	BREEN, MICHAEL JOHN	X0763001E	22/06/2004	6-1-AO	-5541-BMN	30,05		CALPE	ALICANTE
2004/01712	2004/42942	SMITH, MICHAEL JOHN.	X0327110G	22/06/2004	94-2-1DR	A-7308-CN	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01713	2004/42994	SEBASTIAN IBORRA, VICENTE	73913861A	22/06/2004	94-2-1JR	V-5681-GX	45,08		OLIVA	VALENCIA
2004/01714	2004/42995	TORRES VALENZUELA, JOSE	025124709S	22/06/2004	94-2-1JR	A-1773-DZ	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01718	2004/43599	BACHERO BENAGES, RODRIGO	18996064L	22/06/2004	94-2-1JR	-1752-BVN	45,08		ALCORA (L')	CASTELLO DE LA PLANA
2004/01719	2004/42624	IGOR IROGOYEN, PEDRO ARRESE	34104823D	23/06/2004	94-2-1DR	VI-5475-X	45,08		SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
2004/01757	2004/43983	REDONDO RANOS, ANA MARIA	50981634H	26/06/2004	94-2-1KR	-2567-CPF	45,08		MADRID	MADRID
2004/01759	2004/44254	ORTIN BELLIUERE, JUAN CARLOS	21420612E	26/06/2004	94-2-1DR	-4432-CNB	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01760	2004/44256	AGUILLAUME OLIVEROS, MANUEL	001058993G	26/06/2004	94-2-1DR	A-4968-DU	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01761	2004/44257	NIETO TIZON, JOSE JAVIER	50947772	26/06/2004	94-2-1DR	M-0642-WL	45,08		MADRID	MADRID
2004/01764	2004/43833	MUÑOZ HEREDIA, CANDIDO	83025185T	28/06/2004	94-2-1DR	A-0445-DY	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01765	2004/43951	VELAZQUEZ BRANER, FABIOLA	X1628510H	28/06/2004	118-1-1AR	C-5858-BHZ	45,08		TEULADA	ALICANTE
2004/01203	2004/42512	OLIVA DOMINGUEZ, ISABEL MARIA	009176894D	11/05/2004	94-2-1DR	A-9589-BZ	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01204	2004/42513	LOZANO SABANDO, ANTONIO MODESTO	X4320976N	11/05/2004	94-2-1DR	OR-6594-I	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01207	2004/42610	COSTA TAUBERT, CHRISTIAN	21641418M	11/05/2004	94-2-1JR	-9896-CGJ	45,08		ALCALA HENARES	MADRID
2004/01211	2004/43414	DIAZ MARTINEZ, SALVADOR	48494866X	11/05/2004	94-2-1DR	-9467-CSZ	45,08		MURCIA	MURCIA
2004/01214	2004/42515	CHRISTENSEN, ROLF OYVIND	X0894287R	12/05/2004	94-2-1DR	MA-5421-DB	45,08		ALHAURIN EL GRANDE	MALAGA
2004/01235	2004/41355	STRANIERI, GUISEPPE	613712	13/05/2004	94-2-1DR	-9335-CTB	45,08		ZURICH	SUIZA
2004/01242	2004/42398	RAMIREZ VITUTIA, VICTOR	14309877J	13/05/2004	92-2-1AR	A-0918-ED	30,05		CAMPELLO (EL)	ALICANTE
2004/01244	2004/42400	CARMONA GONZALEZ, SATURNINO	006184985D	13/05/2004	94-2-1DR	A-5975-DH	45,08		CALPE	ALICANTE

EXPEDIENTE	BOLETÍN	SANCIONADO	N. I. F.	FECHA	PRECEPTO	MATRÍCULA	CUANTÍA		LOCALIDAD	PROVINCIA
							EUROS			
2004/01260	2004/42736	ZIMMERSMANS, KIM	X4632529F	14/05/2004	94-2-1JR	OS-1231-Z	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01263	2004/42742	LOPEZ ALONSO, MANUEL VICTOR	021437788V	14/05/2004	94-2-1CR	A-0281-DJ	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01273	2004/43323	BAKKACH EL, ALI	X03171912M	15/05/2004	94-2-1KR	A-2204-CW	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01275	2004/43325	SABATER LLORENS, PEDRO VICENTE	74217013S	15/05/2004	94-2-1DR	A-7598-CF	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01298	2004/43171	GALISEO VERA, FRANCISCO JAVIER		15/05/2004	118-1-1AR	C-1027-BGY	45,08		BENISSA	ALICANTE
2004/01333	2004/43265	COMPANY MORENO, RAUL	025126364Z	21/05/2004	94-2-1CR	A-6234-EJ	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01364	2004/42809	MALEIN ANAYA, DAVID	5277493M	25/05/2004	94-2-1JR	-4946-BCZ	45,08		BENIDORM	ALICANTE
2004/01366	2004/42744	GONZALEZ ENRIQUEZ, ISABEL	5359500R	26/05/2004	94-1-1DR	A-6440-EG	30,05		ALTEA	ALICANTE
2004/01367	2004/42746	MARTINEZ ROBLES, FERMIN	52529216E	26/05/2004	94-2-1DR	GR-6748-AM	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01372	2004/42817	DUESING, KARIN	D6841226	26/05/2004	94-2-1DR	-9347-CKH	45,08		ALTEA	ALICANTE
2004/01373	2004/42818	CELDA MIQUEL, MARIA TERESA	02552409N	26/05/2004	94-2-1DR	-7948-BHV	45,08		LIRIA	VALENCIA
2004/01403	2004/42837	PEREZ CASTELLANOS, JOSE RUBEN	28988375	25/05/2004	94-2-1DR	A-4638-CU	45,08		BENISSA	ALICANTE
2004/01404	2004/42838	ROMERO RODRIGUEZ, WILNER	X4280698F	25/05/2004	94-2-1DR	-6662-CSB	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01342	2004/42673	CLARES GARCIA, EVELIO	074620259W	22/05/2004	94-2-1DR	A-0927-DG	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01378	2004/42792	SEGOVIA TENT, VICTOR	052789532R	27/05/2004	94-2-1CR	A-4713-DJ	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01381	2004/42823	DICKLING, REUBEN	X02198872H	27/05/2004	94-2-1DR	A-7277-EH	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01385	2004/41546	GALLEGO GAMERO, AGUSTIN	50972202Q	28/05/2004	94-2-1DR	-0372-CMC	45,08		MADRID	MADRID
2004/01387	2004/42770	SEGOVIA TENT, VICTOR	052789532R	28/05/2004	94-2-1DR	A-4713-DJ	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01394	2004/42759	DEVESA PERLES, ANDRES	29025802D	24/05/2004	94-2-1DR	A-8362-DH	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01408	2004/41542	TERRA FANTASIA DOL MIL, S.L	B53414777	26/05/2004	94-2-1DR	-3461-CHW	45,08		BENIDORM	ALICANTE
2004/01411	2004/42487	FERNANDEZ MORENO, JOSE	023610677G	24/05/2004	94-2-1CR	A-9387-DN	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01412	2004/42493	EMENANN, THEOR	6906078026	24/05/2004	94-2-1CR	WT-0222-ET	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01414	2004/41982	VICARZA GAZYAN, JOSEFA	22688642Q	25/05/2004	94-2-1DR	-5691-CDL	45,08		MADRID	MADRID
2004/01417	2004/42808	COMPANIA INTELIGENCIA COMERCIAL Y FINANCIERA, S.L.	B53322418	25/05/2004	94-2-1DR	A-8637-DS	45,08		ALICANTE	ALICANTE
2004/01420	2004/42790	GUERRA, HECTOR	X4618637F	26/05/2004	94-2-1DR	A-6488-DY	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01422	2004/41356	SANCHEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	48350855	27/05/2004	91-2-1R	-7859-CJD	105,17		ALICANTE	ALICANTE
2004/01510	2004/34695	PERLES SEGURA, PHILIPPE	X1365950A	30/05/2004	94-2-1KR	A-1004-CY	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01511	2004/43662	GOMEZ MIRALLES, ANTONIO	19968500	01/06/2004	94-2-1CR	-1019-BVT	45,08		GANDIA	VALENCIA
2004/01515	2004/42894	GOMEZ GUTRADO, DANIEL	2060660K	02/06/2004	6-1-AO	-3435-BJV	30,05		MADRID	MADRID
2004/01516	2004/43669	SOS BENIDORM AMBULANCIAS, S.L	B03677937	03/06/2004	94-2-1KR	-7045-CPG	45,08		ALICANTE	ALICANTE
2004/01348	2004/41539	JEAN, ART SEBASTIAN	X1071363T	24/05/2004	94-2-1DR	A-5224-DK	45,08		LLIBER	ALICANTE
2004/01350	2004/42489	GARCIA, PABLO ALBERTO	X1548734Y	24/05/2004	6-1-AO	A-1630-DY	30,05		CALPE	ALICANTE
2004/01355	2004/41986	GLODDE, DANIELA ELFRIEDE	27111266D8	25/05/2004	94-2-1DR	-1675-BPH	45,08		TEULADA	ALICANTE
2004/01357	2004/42760	BENEGALESE, WADE IBRA	00FL59091	24/05/2004	94-2-1DR	A-3876-AV	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01358	2004/41987	HARWOOD, TREVOR	N427241TT	25/05/2004	94-2-1DR	BL-0052-LMZ	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01359	2004/42592	GONZALEZ LOZANO, JOSE ENRIQUE	48298036Z	25/05/2004	6-1-AO	A-1283-EF	30,05		CALPE	ALICANTE
2004/01524	2004/43776	CORTINA DUVAL, GRACIELA CRISTINA	38478607W	04/06/2004	94-2-1DR	-4795-BFW	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01525	2004/43777	MUÑOZ AGUIRRE, EDUARDO	W8303934R	04/06/2004	94-2-1JR	M-9492-SC	45,08		VILLAJYOYOSA	ALICANTE
2004/01528	2004/37241	MARZAL GARCIA, IVAN	53212262Z	05/06/2004	94-2-1KR	A-3615-ED	45,08		TEULADA	ALICANTE
2004/01531	2004/43883	TORRES MARCO, MARIO	48328273	05/06/2004	94-2-1DR	-0970-CTK	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01536	2004/37245	DINGELDEIN, HEIKE RENATE	X2231038S	06/06/2004	94-2-1CR	C-8227-BDJ	45,08		ALTEA	ALICANTE
2004/01537	2004/37246	TORRES MARCOS, MARIO	48328273Y	06/06/2004	94-2-1KR	-0970-CTK	45,08		ALICANTE	ALICANTE
2004/01538	2004/37247	CRESPO PEREZ, JUAN JOSE	5323067	06/06/2004	94-2-1KR	-0631-CNR	45,08		JAVEA/XABIA	ALICANTE
2004/01539	2004/37389	ATANASOV, NASKO VLADIMIROV	X4289722S	06/06/2004	154-0-1AR	-8425-CPM	30,05		TEULADA	ALICANTE
2004/01577	2004/43492	SOLIVELLES PEREA, RAUL	053213165C	09/06/2004	6-1-AO	-3361-BMJ	30,05		CALPE	ALICANTE
2004/01578	2004/43586	RIERA MARTI, S.L	B03797800	09/06/2004	94-2-1JR	-6613-BRV	45,08		PEDREGUER	ALICANTE
2004/01579	2004/43589	RIBES PASTOR, JOSE MARIA	025124112Q	09/06/2004	94-2-1DR	A-9238-EG	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01580	2004/43977	GONZALEZ MUÑOZ, JOSE MANUEL	048300030F	09/06/2004	94-2-1DR	-8554-CBP	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01607	2004/44303	FERNANDEZ CORTES, VERONICA	040359385C	25/06/2004	94-2-1DR	A-2556-DS	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01608	2004/44305	BEYROUTHY STANEM, ELIAS	025121840K	25/06/2004	6-1-AO	A-0167-DB	30,05		CALPE	ALICANTE
2004/01611	2004/41369	MARUENDA SANZ, JAVIER	53219454	26/06/2004	3-1-1BR	A-3683-EM	225,38		BENISSA	ALICANTE
2004/01612	2004/42857	SABE ALONSO, ANTONIO	18879497	26/06/2004	94-2-1JR	-9080-CVN	45,08		VALENCIA	VALENCIA
2004/01615	2004/44354	MUÑOZ CORTES, ANDRES	052780100E	26/06/2004	94-2-1JR	-3128-CGK	45,08		TEULADA	ALICANTE
2004/01546	2004/42905	SANCHEZ PADILLA, ELISABET	048301264E	06/06/2004	3-1-2R	A-5082-DK	150,25		CALPE	ALICANTE
2004/01552	2004/42964	MEZIATI, MOHAMMED	E02390997	07/06/2004	6-1-AO	A-4794-DP	30,05		CALPE	ALICANTE
2004/01553	2004/42966	MONGE PERALES, ISABEL	25122689L	07/06/2004	94-2-1DR	-6591-BJR	45,08		ALFAPZ DEL PI	ALICANTE
2004/01554	2004/42969	BORDES CASANOVA, RUBEN	48299933	07/06/2004	94-2-1IR	-7128-BLD	75,13		CALPE	ALICANTE
2004/01558	2004/43635	ROMERO HERNANDEZ, MARIA DEL PILAR	50669591Q	07/06/2004	6-1-AO	M-9877-PS	30,05		CALPE	ALICANTE
2004/01559	2004/43640	FLEET CAR, S.L	B53247029	08/06/2004	94-2-1JR	-0348-CPK	45,08		ALICANTE	ALICANTE
2004/01563	2004/43737	FERNANDEZ MORENO, JOSE	23610677	08/06/2004	94-2-1KR	-5796-BZP	45,08		CORTES DE BAZA	GRANADA
2004/01583	2004/41547	CYBER LAVANDERIAS, S.L	B53456133	10/06/2004	94-2-1DR	A-4658-CT	45,08		ALICANTE	ALICANTE
2004/01584	2004/41548	FONT GINER, ANA MARIA	024324530Y	10/06/2004	94-2-1KR	V-4504-FH	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01585	2004/43150	VAN GINKEL, JOHAN	X4788096W	10/06/2004	94-2-1CR	-5627-BKW	45,08		TEULADA	ALICANTE
2004/01586	2004/43495	FERNANDEZ LOPEZ, MARGARITA	02820645	10/06/2004	94-2-1CR	-7398-BYK	45,08		MADRID	MADRID
2004/01588	2004/43982	CHARINGTON CAMPBELL, DOREEN	X1751814L	10/06/2004	94-2-1IR	V-8266-EV	75,13		CALPE	ALICANTE
2004/01621	2004/43497	FERNANDEZ HEIDER, VERONICA	011787902B	11/06/2004	94-2-1DR	-0604-CCR	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01635	2004/44127	STRZELCZYK HANS, JOACHIM	Z20003548	12/06/2004	94-2-1KR	A-9442-CL	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01646	2004/43762	DURO GONZALEZ, NARCISO	025877148D	14/06/2004	92-2-1AR	A-9739-AZ	30,05		CALPE	ALICANTE
2004/01647	2004/43763	RAITH, STEFENIE	X1690150H	14/06/2004	92-2-2R	A-3742-DU	30,05		CALPE	ALICANTE
2004/01648	2004/43764	ALVAREZ MARTIN PALOMINO, MARIANO	3690367V	14/06/2004	92-2-2R	A-1044-BJ	30,05		CALPE	ALICANTE
2004/01650	2004/43768	BELTRAN PALAU, JORGE B	39703746	14/06/2004	94-2-1DR	-2670-CHK	45,08		BENIDORM	ALICANTE
2004/01652	2004/42906	WADE, MAGATTE	X0558428B	15/06/2004	155-0-1AR	A-1982-AV	60,10		CALPE	ALICANTE
2004/01653	2004/43770	ROGOJAN, EMANUEL DORIN	X3564330C	15/06/2004	171-0-1AR	-4409-CJL	30,05		CALPE	ALICANTE
2004/01654	2004/43771	NEPTUNO CAR, S.L.	B53179784	15/06/2004	94-2-1DR	-9951-CTN	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01655	2004/43775	PIERA NOGUERA, MARIA AURORA	79103981N	15/06/2004	94-2-1DR	-4347-CVZ	45,08		ALCALALI	ALICANTE
2004/01658	2004/44177	MARTINEZ ALONSO, VICTOR	47288893L	15/06/2004	94-2-1DR	V-2913-CY	45,08		GANDIA	VALENCIA
2004/01590	2004/43788	WANG, BULIANG	X2147857W	16/06/2004	118-1-1AR	C-4202-BPL	45,08		VIGO	PONTEVEDRA
2004/01592	2004/43864	RIQUELME RUIZ, JOSE ANTONIO	20788927	18/06/2004	94-2-1DR	A-1843-EK	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01593	2004/43867	AMBEL LARA, JOSE RAMON	75115138	10/06/2004	59-3-1BR	C-8617-BMB	3,00		ALTEA	ALICANTE
2004/01594	2004/43869	SIMMONS, ZOE LYDIA	X3225731G	18/06/2004	94-2-1DR	-0195-BYY	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01595	2004/43870	OLBRUCK, GERTRUD	X0351296V	18/06/2004	6-1-AO	A-0987-CX	30,05		CALPE	ALICANTE
2004/01596	2004/43907	MUÑOZ CORTES, ANDRES	052780100E	18/06/2004	94-2-1DR	-3128-CGK	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01597	2004/43908	JIMENEZ AMPUERO, DIEGO	03883199	18/06/2004	6-1-AO	T-6962-T	30,05		TOLEDO	TOLEDO
2004/01599	2004/43911	MARTINEZ BARRERO, ROBERT	X3071681P	18/06/2004	94-2-1CR	A-2445-BL	45,08		ELCHE	ALICANTE
2004/01600	2004/42916	BOER DE, JEROEN FRANK	X3709269J	19/06/2004	94-2-1DR	V-1736-FP	45,08		CALPE	ALICANTE

EXPEDIENTE	BOLETÍN	SANCIONADO	N. I. F.	FECHA	PRECEPTO	MATRÍCULA	CUANTÍA		LOCALIDAD	PROVINCIA
							EUROS			
2004/01601	2004/43831	LOZANO RODRIGUEZ, EMILIO	74621731E	19/06/2004	94-2-1KR	-7442-BLB	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01602	2004/43793	FERNANDEZ SERRANO, ENCARNACION	074463385B	18/06/2004	94-2-1DR	A-3585-CU	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01603	2004/43894	ORTIZ ALCAIDE, PEDRO	31393240	19/06/2004	94-2-1KR	-5182-BBY	45,08		CAMPEZO/KANPEZU	ALAVA
2004/01604	2004/32673	ROMANO MARCO, ELIAS	3346220L	23/06/2004	94-2-1DR	-2749-BRC	45,08		MADRID	MADRID
2004/01637	2004/43892	FUSTER MOLINES, SERGIO	52990282F	13/06/2004	94-2-1KR	M-2742-YD	45,08		MADRID	MADRID
2004/01639	2004/43893	GARCIA MULET, JUAN	019347121G	13/06/2004	94-2-1KR	-7495-CHT	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01722	2004/43671	GOMEZ JANDULA, CRISTOBAL	025932461F	23/06/2004	6-1-AO	A-4402-BG	30,05		CALPE	ALICANTE
2004/01723	2004/43648	REQUENA PEREZ, CARLOS	052789423F	23/06/2004	6-1-AO	-6793-BVR	30,05		CALPE	ALICANTE
2004/01727	2004/44231	KEHL KAS, CHRISTINA JOHANNA	X1159967P	23/06/2004	94-2-1DR	-4448-CHD	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01728	2004/42855	LOSURDO, GIOVANNI	845678V	24/06/2004	94-2-1JR	-3283-CMG	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01730	2004/42944	SEGOVIA TENT, VICTOR	052789532R	24/06/2004	94-2-1DR	A-4713-DJ	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01736	2004/43749	GOMEZ CASTELLO, JOSE LUIS	07538959L	24/06/2004	94-2-1CR	AB-7063-U	45,08		ALBACETE	ALBACETE
2004/01737	2004/44026	ALONSO GORDILLO, FSCO JOSE	53109967T	24/06/2004	6-1-AO	M-0648-YN	30,05		ALCORCON	MADRID
2004/01739	2004/44028	NEPTUNO CAR, S. L.	B53179784	24/06/2004	94-2-1DR	-4413-CTM	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01740	2004/44030	ARDONA CARAVACA, JUAN RAUL	75562192Q	24/06/2004	94-2-1DR	-0196-BJC	45,08		ORBA	ALICANTE
2004/01743	2004/34697	MORALES ORTEGA, JUAN JOSE	025958400W	25/06/2004	94-2-1DR	A-8393-CG	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01744	2004/42997	FERNANDEZ SANCHEZ, JOSE JOAQUIN	21425136	25/06/2004	94-2-1KR	A-9646-BK	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01745	2004/42999	SONNENBERG, DIRK WILHEM RICHARD	115016078J	25/06/2004	94-2-1DR	-9347-CVF	45,08		BENISSA	ALICANTE
2004/01661	2004/43519	GARCIA GOMIS CORTE, MARIA	21346891Q	30/06/2004	94-2-1DR	A-1442-CM	45,08		CAMPELLO (EL)	ALICANTE
2004/01662	2004/43522	IVARS IVARS, ANDRES	073985869K	16/06/2004	6-1-AO	A-5035-BP	30,05		CALPE	ALICANTE
2004/01665	2004/43806	SPEIDEL, ANNETRAUD	X0626532N	16/06/2004	94-2-1DR	C-3268-BDJ	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01667	2004/43808	GONZALEZ MUÑOZ, JOSE MANUEL	048300030F	16/06/2004	94-2-1JR	-8554-CBP	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01668	2004/43856	SCHNELLE, MARION	X3845089H	16/06/2004	94-2-1DR	-2271-BVL	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01672	2004/44153	GOMEZ VALLECIDLLO, JOSE	75948630P	16/06/2004	94-2-1DR	CA-5011-AT	45,08		ALGECIRAS	CADIZ
2004/01673	2004/44157	ALQUILER DE COCHES VICTORIA, S. L.	B03140670	16/06/2004	94-2-1CR	-5282-CHW	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01674	2004/44158	DOBMELEL, HELGA	X2151917Z	16/06/2004	94-2-1CR	A-5232-CY	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01675	2004/39893	ZINOVYEV, OLEKSANDR	X3492782W	17/06/2004	94-2-1JR	V-5545-EW	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01676	2004/41824	LAJOIE, JACQUES	X2571587A	17/06/2004	94-2-1DR	A-4298-CS	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01678	2004/42913	PEREZ SANCHEZ, NATALIA	048299622J	17/06/2004	6-1-AO	CO-6530-AC	30,05		CALPE	ALICANTE
2004/01679	2004/43677	BURITICA RINCON, CARLOS ARTURO	X3844678K	17/06/2004	94-2-1DR	A-0395-BM	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01682	2004/43904	MONLLOR ELIAS, JOSÉ	21642443H	17/06/2004	94-2-1CR	-0622-CRY	45,08		ALCOY	ALICANTE
2004/01684	2004/44181	GONZALEZ LOZANO, JOSE ENRIQUE	4898036Z	17/06/2004	94-2-1DR	A-1283-EF	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01685	2004/44182	ALVAREZ GARCIA, BELEN	025125903J	17/06/2004	6-1-AO	-3554-BJS	30,05		CALPE	ALICANTE
2004/01686	2004/44183	PEREZ VIVANCOS, JUAN FRANCISCO	21379975A	17/06/2004	94-2-1DR	-1285-CWF	45,08		ALICANTE	ALICANTE
2004/01688	2004/44185	GARCIA GARCIA, MIRIAM	48350954	17/06/2004	94-2-1DR	-4945-CGP	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01749	2004/32671	ALVAREZ ARRIERO, JOSE LUI	02064986T	23/06/2004	94-2-1CR	A-7556-DH	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01752	2004/44351	GARCIA HERNANDEZ, RAFAEL ANGEL	22539733D	25/06/2004	94-2-1CR	V-2812-HF	45,08		VALENCIA	VALENCIA
2004/01693	2004/42622	CARMONA BELLA, LUSI EDUARDO	05666548S	21/06/2004	94-2-1DR	A-9216-DZ	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01696	2004/42989	ROSERO, DIEGO FERNANDO LUMBRANO	E03586484	21/06/2004	94-2-1DR	M-0785-GM	45,08		ALMANSÁ	ALBACETE
2004/01697	2004/42991	NAVARRO FERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	25120128B	21/06/2004	94-2-1CR	-8790-BVP	45,08		CALPE	ALICANTE
2004/01699	2004/42993	MONTOYA JIMENEZ, JUAN CARLOS	24351459W	21/06/2004	94-2-1CR	-2356-CDV	45,08		VALENCIA	VALENCIA
2004/01702	2004/43743	FERNANDEZ FERNANDEZ, NATASIA	09434341V	21/06/2004	6-1-AO	A-7422-BB	30,05		CALPE	ALICANTE
2004/01704	2004/43745	TER BROGGE, LEONIE	X2939616D	21/06/2004	94-2-1DR	B-7746-VW	45,08		BENISSA	ALICANTE

Calpe, 20 de julio de 2004.

El Concejal Delegado de Hacienda. Rubricado.

0422079

AYUNTAMIENTO DE CAÑADA

EDICTO

Elevado a definitivo, el acuerdo de aprobación inicial de fecha 6 de julio de 2004, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica el resumen por capítulos del expediente 1/2004 de Modificación de crédito del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2004.

Contra la presente modificación de créditos podrá interponerse recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercer cualquier otro recurso que estimen procedente.

Cañada, 19 de agosto de 2004.

El Alcalde, Juan Molina Beneito.

0422080

AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA

EDICTO

No habiendo sido posible practicar la presente notificación, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.3 y 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede por este Ayuntamiento a practicar la notificación de los expedientes que se indican, según se establece en el artículo 60 de dicha Ley.

Expediente Sancionador referencia S.A. 50/04

Pongo en su conocimiento que por la señora Alcaldesa-Presidenta del M.I. Ayuntamiento de Guardamar del Segura, con fecha 14 de julio de 2004, ha sido dictada la siguiente resolución:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

FUNCIÓN	CAPÍTULO	IMPORTE
4	4	3.000,00 €
4	6	36.234,46 €
5	6	4.580,73 €
TOTAL MODIFICACIONES		43.815,19 €
FINANCIACIÓN		
A) REMANENTE DE TESORERÍA		15.353,46 €
B) OPERACIÓN DE CRÉDITO CAP.9		28.461,73 €
TOTAL		43.815,19 €

Doña M^a Elena Albentosa Ruso, Alcaldesa Presidenta del M.I. Ayuntamiento de Guardamar del Segura, y en relación con el informe de Policía Local con número de registro 1887 de fecha 3 de julio de 2004, formulado por el Agente de Policía con núm. de identificación I-10 e I-19, por infracción de la Ley 3/1997 de 16 de junio de la Generalitat Valenciana, sobre Drogodependencias y Otros trastornos Adictivos, contra Israel Alberto Godo, con núm. de D.N.I. 29330906, y con domicilio en Era del Fumador, número 1 3º E, de esta localidad, dicta en el día de hoy el presente decreto en base a los siguientes:

Hechos:

Único.- Que siendo las 12.30 horas del día 3 de julio de 2004 se nos requiere para presentarnos en la playa centro, pues al parecer había tres jóvenes en estado de embriaguez y molestando a los demás bañistas.

Personados en el lugar se comprueba la veracidad de los hechos identificando a los mismos verbalmente y no documentalmente ya que no portaban su identificación consigo, como:

- Pablo Cid Fuentes
- Israel Alberto Godo
- Alexis Báez Maliqueto

Se comprueba que van bajo los efectos del alcohol, además de portar tres botellas de cerveza, dos de ellas vacías y otra por la mitad, tras reiteradas veces de informarles que tiren las botellas al final de ello proceden no sin antes haber protestado reiteradamente.

Considerando:

I.- Que el artículo 18.4 e) de la Ley de Drogodependencia establece que no se permitirá la venta, suministro y consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, salvo en los lugares de ésta en los que esté debidamente autorizado, o en días de fiestas patronales o locales, regulados por la correspondiente ordenanza municipal.

II.- Que el artículo 49 a) establece que "se tipifican como infracciones a lo dispuesto en la presente ley, el incumplimiento de lo establecido en los artículos 15 a 23 sobre condiciones de publicidad, promoción, venta y consumo de bebidas alcohólicas, tabaco y otras sustancias químicas, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otras administraciones públicas".

III.- Que el artículo 50.2 a) establece que "se clasifican como leves las infracciones tipificadas en el artículo 49 cuando se hayan cometido por simple negligencia y no comporten un perjuicio directo para la salud".

IV.- Que el artículo 52.2 a) establece que "la graduación de las multas se ajustará a los siguientes, por infracción leve, multa de hasta dos millones de pesetas (12.000 €)".

Esta Alcaldía ha resuelto:

1º.- Incoar expediente sancionador contra Israel Alberto Godo, por infracción al artículo 18.4 e) de la Ley Sobre Drogodependencia, concediéndole un plazo de quince días, para que presente las alegaciones oportunas. Advertir al inculcado que en el caso de no formular alegaciones en el plazo señalado, la presente incoación podrá ser considerada como Propuesta de Resolución, sometiéndose la misma a la consideración de la Alcaldía o a la autoridad competente por razón de la cuantía, a efectos de la imposición de la sanción que en la misma se señala.

2º.- Designar como Instructor del expediente al funcionario de esta Corporación a don Juan Carlos Segura López de Dicastillo. Se le notificará en forma el nombramiento, así como a los inculcados, de conformidad al artículo 135 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, pudiendo presentar las recusaciones, de conformidad a lo establecido en el artículo 28 y 29 de la citada Ley.

3º.- Notificar el presente Decreto al sancionador con expresión de los recursos que contra esta resolución puede hacer valer.

Expediente Sancionador referencia S.A. 51/04

Doña M^a Elena Albentosa Ruso, Alcaldesa Presidenta del M.I. Ayuntamiento de Guardamar del Segura, y en relación con el informe Policía Local con número de registro de

salida 1887, de fecha 3 de julio de 2004, formulado por los agentes con número de identificación profesional I-10 e I-19, por infracción de la Ley 3/1997 de 16 de junio de la Generalitat Valenciana, sobre Drogodependencias y Otros trastornos Adictivos, contra Alexis Báez Maliqueto, con número de Pass. X-4106362-B y con domicilio en calle San Emigdio número 27 2º, de esta localidad, dicta en el día de hoy el presente decreto en base a los siguientes:

Hechos:

Único.- Que siendo las 12.30 horas del día 3 de julio de 2004 se nos requiere para presentarnos en la playa centro, pues al parecer había tres jóvenes en estado de embriaguez y molestando a los demás bañistas.

Personados en el lugar se comprueba la veracidad de los hechos, identificando a los mismos verbalmente y no documentalmente ya que no portaban su identificación consigo, como:

- Pablo Cid Fuentes
- Israel Alberto Godo
- Alexis Báez Malequito

Se comprueba que van bajo los efectos del alcohol, además de portar tres botellas de cerveza, dos de ellas vacías y otra por la mitad, tras reiteradas veces de informarles que tiren las botellas al final de ello proceden no sin antes haber protestado reiteradamente.

Considerando:

I.- Que el artículo 18.4 e) de la Ley de Drogodependencia establece que "no se permitirá la venta, suministro y consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, salvo en los lugares de ésta en los que esté debidamente autorizado, o en días de fiestas patronales o locales, regulados por la correspondiente ordenanza municipal".

II.- Que el artículo 49.a) establece que "se tipifican como infracciones a lo dispuesto en la presente ley, el incumplimiento de lo establecido en los artículos 15 y 23 sobre condiciones de publicidad, promoción, venta y consumo de bebidas alcohólicas, tabaco y otras sustancias químicas, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otras administraciones públicas".

III.- Que el artículo 50.2 establece que "se clasifican como leves las infracciones tipificadas en el artículo 49 cuando se hayan cometido por simple negligencia y no comporten un perjuicio directo para la salud".

IV.- Que el artículo 52.23 a) establece que "la graduación de las multas se ajustará a los siguientes, por infracción leve, multa de hasta dos millones de pesetas (12.000 €)".

Esta Alcaldía ha resuelto:

1º.- Incoar expediente sancionador contra Alexis Báez Maliqueto, por infracción al artículo 18.4 e) de la Ley Sobre Drogodependencia, concediéndole un plazo de quince días, para que presente las alegaciones oportunas. Advertir al inculcado que en el caso de no formular alegaciones en el plazo señalado, la presente incoación podrá ser considerada como Propuesta de Resolución, sometiéndose la misma a la consideración de la Alcaldía o a la autoridad competente por razón de la cuantía, a efectos de la imposición de la sanción que en la misma se señala.

2º.- Designar como Instructor del expediente al funcionario de esta Corporación a don Juan Carlos Segura López de Dicastillo. Se le notificará en forma el nombramiento, así como a los inculcados, de conformidad al artículo 135 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo común, pudiendo presentar las recusaciones, de conformidad a lo establecido en el artículo 28 y 29 de la citada ley.

3º.- Notificar el presente Decreto al sancionado con expresión de los recursos que contra esta Resolución puede hacer valer.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos. Guardamar del Segura, de agosto de 2004.

La Alcaldesa, M^a Elena Albentosa Ruso.

EDICTO

Don Manuel Zaragoza Aldeguer, Alcalde en funciones del M.I. Ayuntamiento de Guardamar del Segura, por decreto de la Alcaldía 2242/2004 de 12 de agosto de 2004, por la presente.

Hace saber:

Que por la Alcaldía Presidencia se ha dictado con fecha 12 de agosto de 2004 decreto número 2638/2004 por el que se efectúa a favor del Concejales don Pedro Mariano Guillén Guerrero las delegaciones respecto de los servicios municipales de Planificación y Ordenación del Territorio, Puerto, Agricultura y Pesca y Obras Públicas.

Que por decreto de misma fecha, número 2643/2004 se ha nombrado como Segundo Teniente Alcalde a don Pedro Mariano Guillén Guerrero.

Que por decreto de misma fecha número 2645/2004 se ha efectuado las siguientes delegaciones, respecto de los servicios municipales que se especifican, a favor de los Concejales que a continuación se indican:

A.- Concejales don Jesús Antonio Rodríguez Onteniente: Juventud y Parque y Jardines

B.- Concejales don Vicente Avilés González: Deportes y Medio Ambiente.

Lo que se hace para general conocimiento.

Guardamar del Segura, 16 de agosto de 2004.

El Alcalde en funciones, Manuel Zaragoza Aldeguer.

0422082

EDICTO

Don Manuel Zaragoza Aldeguer, Alcalde en funciones del M.I. Ayuntamiento de Guardamar del Segura, por decreto de la Alcaldía 2242/2004 de 12 de agosto de 2004, por la presente.

Hace saber:

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 11 de agosto de 2004 acordó aprobar con carácter inicial el Reglamento Interno del Club de Convivencia. De conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público el mismo por plazo de 30 días hábiles en la Secretaría General de esta Corporación para que aquellos que se consideren interesados puedan presentar cuantas reclamaciones y sugerencias estimen oportunas.

Guardamar del Segura, 16 de agosto de 2004.

El Alcalde en funciones, Manuel Zaragoza Aldeguer.

0422083

AYUNTAMIENTO DE NOVELDA**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la L.R.J. y P.A., se expone al trámite de información pública el Reglamento de Parque Infantil Municipal, que fue aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 1 de julio de 2004, a fin de que por los interesados, en el plazo de treinta días contados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, presenten las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas. Transcurrido este plazo sin que se hubieren presentado alegaciones y sugerencias se considerará definitivamente aprobado el Reglamento.

El presente Reglamento entrará en vigor transcurrido el plazo de quince días desde la publicación íntegra del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad con el artículo 65.2 de la citada Ley 7/85.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Novelda, 19 de agosto de 2004.

La Alcaldesa, M^a Milagrosa Martínez Navarro.

0422085

AYUNTAMIENTO DE ROJALES**EDICTO**

Por Pastelería Roberto, S.L., se ha solicitado licencia de apertura para establecer la actividad de "Cafetería - Pastelería", dicha actividad está emplazada en calle Cortes Valencianas, 38, local 7.

Lo que se hace público por término de veinte días, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2 de la Ley de la Generalitat Valenciana 3/1989, de 2 de mayo, de Actividades Calificadas, a fin de que cuantos lo consideren oportuno formulen las observaciones que tengan por convenientes.

Rojales, 24 de agosto de 2004.

El Alcalde, Antonio Pérez García.

0422086

AYUNTAMIENTO DE TEULADA**EDICTO**

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de agosto de 2004 ha aprobado el expediente de tramitación ordinaria y el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación mediante procedimiento abierto y forma concurso del contrato de Obras del Consultorio Médico de Moraira

De conformidad con el artículo 122 del R.D.L. 781/86, se expone al público el referido pliego por plazo de 8 días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la siguiente licitación:

Objeto del contrato.- Es objeto del contrato la ejecución de las obras del Consultorio Médico auxiliar de Moraira, que se realizarán de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y con el proyecto redactado por el arquitecto don Federico Monroig Palanca.

Clase de procedimiento.- Procedimiento abierto, tramitación ordinaria, forma concurso.

Duración del contrato.- El plazo de ejecución de las obras será de nueve meses, contado a partir de la fecha de la firma del contrato y realización del replanteo.

Canon tipo de licitación.- El presupuesto del contrato que servirá de base de licitación asciende a un total de 460.941,86 € I.V.A. incluido.

Capacidad para contratar.- Según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Generales del Ayuntamiento de Teulada.

Presentación de proposiciones, plazos y formalidades.- Las proposiciones se presentarán en la Unidad de Contratación, en horario de oficinas, durante los 26 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Información sobre la licitación.- El pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Memorias Valoradas, se podrán solicitar en la Unidad de Contratación en horario de 9.00 a 14.00 horas de lunes a viernes. También pueden obtener información sobre la licitación en: www.teulada-moraira.org.

Teulada, 16 de agosto de 2004.

La Alcaldesa en funciones, Sylvia Tatnell. Ante mí, la Secretaria en funciones, María Bisquert Crespo.

0422087

EDICTO

Habida cuenta que la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de agosto de 2004, aprobó el proyecto básico y de ejecución de Consultorio Médico Auxiliar en Moraira, redactado por el arquitecto don Federico Monroig Palanca, con un presupuesto global de licitación de 460.941,86 euros (I.V.A. incluido).

Por la presente se expone al público para reclamaciones y alegaciones, por período de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Teulada, 12 de agosto de 2004.

La Alcaldesa en funciones, Silvia G. Tatnell. El Secretario General, Simeón García García.

0422088

AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

EDICTO

Expediente: 280 AM/04.

Por M'Donald's Sistemas de España, se ha solicitado licencia para la apertura de restaurante, dicha actividad está emplazada en sector S-1 "La Ceñuela" carretera 332.

Lo que se hace público por término de veinte días, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2 de la Ley de la Generalitat Valenciana 3/1989, de 2 de mayo, de Actividades Calificadas, a fin de que cuantos lo consideren oportuno formulen las observaciones que tengan por convenientes.

Torrevieja, 27 de julio de 2004.

El Alcalde. Rubricado.

0422089

EDICTO

Expediente: 281 AM/04.

Por York y Gower, C.B., se ha solicitado licencia para la apertura de restaurante, dicha actividad está emplazada en Urb. Torreta II, calle Miguel de Unamuno, locales 53/55.

Lo que se hace público por término de veinte días, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2 de la Ley de la Generalitat Valenciana 3/1989, de 2 de mayo, de Actividades Calificadas, a fin de que cuantos lo consideren oportuno formulen las observaciones que tengan por convenientes.

Torrevieja 30 de julio de 2004.

El Alcalde. Rubricado.

0422090

EDICTO

Expediente: 282 AM/04.

Por Costa Mar Torrevieja Internacional, S.L., se ha solicitado licencia para la apertura de oficina inmobiliaria, dicha actividad está emplazada en calle Hermanos Bazán número 88.

Lo que se hace público por término de veinte días, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2 de la Ley de la Generalitat Valenciana 3/1989, de 2 de mayo, de Actividades Calificadas, a fin de que cuantos lo consideren oportuno formulen las observaciones que tengan por convenientes.

Torrevieja 30 de julio de 2004.

El Alcalde. Rubricado.

0422091

EDICTO

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula quinta del Pliego de Cláusulas administrativas para la concesión de tres licencias de taxis, a prestar el servicio con vehículos adaptados, y que se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia número 101 de fecha 5 de mayo del año en curso, se procede a la publicación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para general conocimiento de los mismos.

Relación por orden de presentación.

Admitidos:

- 1.- Don Santiago Morera Vila.
- 2.- Don Francisco Javier Portero Muñoz.
- 3.- Don José M^a Hernández Níguez.
- 4.- Don Francisco Javier Blaya Carreré.
- 5.- Don José M^a Vázquez Ana.
- 6.- Don Josu Vicente Vicario.
- 7.- Don Francisco Reyes Ramírez.

Excluidos: ninguno.

Torrevieja, 4 de agosto de 2004.

El Alcalde-Presidente, Pedro Ángel Hernández Mateo.

0422092

AYUNTAMIENTO DE VILLENA

EDICTO

En el Boletín Oficial de la Provincia, número 163 de 17 de julio de 2004 fue publicado edicto referente a la aprobación provisional por el Pleno de la Corporación de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por ocupación de la vía pública.

Habiendo transcurrido el plazo establecido legalmente para la interposición o presentación de reclamaciones y siendo que no ha sido presentada ninguna, es por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 17,3º y 4º del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobada definitivamente la modificación expuesta y se procede a la publicación de la misma.

Así pues, el artículo 6,f) de la citada Ordenanza Fiscal, referente a la cuota tributaria, queda redactado como sigue:

"Por la utilización de la carpa de la feria de artesanía festeria se abonará la cantidad de 36 euros por metro cuadrado de superficie ocupada".

Villena, 23 de agosto de 2004.

La Alcaldesa, Vicenta Tortosa Urrea.

0422093

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

ANUNCIO

Se procede a la Convocatoria de una Beca de Formación en Gestión de Tesorería de las Entidades Locales, con destino al Departamento de Tesorería, según Convenio de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Alicante y el Colegio Oficial de Economistas de Alicante, suscrito el 3 de septiembre de 2004

Bases de la convocatoria

1º.- El número de becas a conceder será de una, su duración será de seis meses prorrogable por otros seis meses de acuerdo con las fechas indicadas en la cláusula segunda y la dotación económica de 750,00 euros mensuales.

2º.- El becario realizará las tareas específicas de la beca en las dependencias del Departamento de Tesorería de la Diputación de Alicante, sitas en la calle Tucumán número 8 de Alicante.

3º.- La beca objeto del presente Convenio se adjudicará mediante concurso entre los diversos aspirantes a la misma, que reúnan los siguientes requisitos y los acrediten documentalmente: a) Ser español y residir en territorio de la provincia de Alicante. b) Haber finalizado la licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales o en cualquiera de las titulaciones indicadas en el artículo 9º del Estatuto Particular del Colegio de Economistas de Alicante como máximo, dentro de los dos cursos académicos inmediatamente anteriores al de la Convocatoria de la Beca. c) Estar colegiado o formalizar la inscripción como tal antes de finalizar el plazo para presentar la solicitud de la Beca.

4º.- Las solicitudes serán dirigidas al Colegio Oficial de Economistas de Alicante, y se presentarán, en plazo hábil, en la sede del mismo, sita en Alicante, en la calle San Isidro, número 5, de lunes a viernes, desde las 9.00 a las 15.00 horas. Tales solicitudes podrán recogerse en la propia sede del Colegio. 1) El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día fuera inhábil, se entenderá que el plazo expira el primer día hábil siguiente. No obstante, se dará noticia de cada convocatoria, con expresión de la apertura del plazo y de su término, mediante anuncios que se insertarán en los tabloneros del Colegio, de la Universidad de Alicante, de la Universidad Miguel Hernández y de la Diputación Provincial y, también, al menos, en uno de los diarios locales de mayor difusión de la provincia. 2) Las solicitudes deberán acompañarse de la siguiente documentación: a) Certificación académica personal que acredite haber alcanzado la titulación correspondiente, con las calificaciones obtenidas, convocatoria y curso. b) Curriculum. c) Certificado de empadronamiento. d) Toda la documentación que juzgue pertinente adjuntar como mérito personal. En caso de trabajos realizados o publicados se deberá adjuntar una copia de ellos. e) Fotocopia del D.N.I. y número de teléfono. f) Número de cuenta y entidad bancaria o de ahorro, donde deberán efectuarse los pagos, en caso de ser concedida la beca. 3) Toda la documentación deberá presentarse en documentos originales o en fotocopias debidamente compulsadas. La documentación que no cumpla estos requisitos no será tenida en cuenta a la hora de baremar el expediente personal del solicitante. 4) Si la solicitud no reúne los requisitos previstos en esta Base, se requerirá al interesado para que, en el plazo de 10 días, complete dicha documentación exigida. En caso de no ser así se considerará que desiste de su petición y ésta será archivada.

5º.- Las becas son incompatibles con otras que pudieran concederse para la misma o similar actividad. El beneficiario de una beca convocada por el Colegio Oficial, en colaboración con la Diputación, no podrá disfrutar durante el mismo ejercicio, de otras convocadas dentro del marco establecido por los convenios para la formación entre la Diputación y el Colegio Oficial.

6º.- El Colegio Oficial de Economistas de Alicante, deberá contratar un seguro de accidentes a favor del beneficiario de la beca, por el tiempo de duración de aquella, por los accidentes que se pudieran producir durante la realización de sus tareas.

7º.- Son obligaciones del beneficiario: a) Colaborar con el personal técnico del Departamento de Tesorería de la Diputación de Alicante, en las materias objeto de la beca, por cuyo motivo deberá permanecer en horas laborables en los locales del centro correspondiente durante el tiempo de duración de la beca, realizando las tareas que se le encarguen. Se nombrará un tutor para el becario, que será el responsable de encargarle las tareas específicas. b) Acreditar ante la Diputación Provincial la realización de la actividad encomendada. En este sentido el tutor, supervisará periódicamente la tarea realizada y la formación técnica adquirida por los becarios. c) Redactar una memoria detallada de las tareas realizadas. Esta memoria que tendrá un mínimo de 7 folios y un máximo de 10, se habrá de presentar en el registro del Departamento de Tesorería de la Diputación, en el plazo de tres días una vez finalizada la beca, de la que se remitirá copia al Colegio. d) Comunicar al Colegio y a la Diputación Provincial la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de otras Administraciones o Entes públicos o privados.

Así mismo, por el Colegio de Economistas de Alicante se nombrará un tutor que será el vocal del Colegio que tenga la responsabilidad de la Comisión de Servicio de Empleo, que supervisará periódicamente la tarea realizada y la formación técnica adquirida por los becarios.

8º.- Quedará sin efecto la concesión de la beca si, en el momento del comienzo de las prácticas, no se ha acreditado la contratación del seguro a que se hace mención en el punto sexto anterior. Asimismo, los beneficios de la beca podrán dejarse sin efecto, a juicio de la Comisión Calificadora a que se

refiere la Base Novena, si a la vista de los informes emitidos por el Tutor asignado por la Diputación, se apreciara que el becario no ha cumplido sus compromisos relativos a las tareas y servicios de formación que se le hayan encomendado.

9º.- Para la valoración de los méritos de los solicitantes se constituirá una Comisión Calificadora integrada por: Presidente, el Diputado Delegado de Economía y Hacienda; Vicepresidente, el Decano del Colegio Oficial de Economistas de Alicante; Vocales, el Tesorero y el Jefe de Servicio de Tesorería y Recaudación de la Excm. Diputación Provincial; Secretario, el Secretario Técnico del Colegio Oficial de Economistas. La Comisión Calificadora elaborará su propuesta dentro del plazo más breve posible desde el día siguiente al que finalice el plazo de presentación de instancias, disponiendo de facultades para realizar por medio de sus miembros cuantas comprobaciones estime necesarias para la calificación de los méritos aducidos, así como la realización de prueba práctica o entrevista, en su caso, si lo estima oportuno. Una vez finalizada la correspondiente valoración de los expedientes de cada uno de los aspirantes, la Comisión Calificadora formulará una relación en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, los aspirantes a la Beca, y elevará el Acta al Ilmo. señor Presidente de la Excm. Diputación, con propuesta de concesión de la Beca a favor del solicitante que haya obtenido mayor puntuación, quedando los restantes en situación de suplencia.

La resolución por la que se adjudique la Beca será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y expuesta al público en el Tablón de Anuncios de la Excm. Diputación Provincial y del Colegio Oficial de Economistas.

10º.- Las condiciones de mérito evaluables por la Comisión Calificadora que deberán presentarse debidamente justificadas, y las puntuaciones a otorgar son las siguientes:

- a) Expediente académico personal, hasta 8 puntos.
- b) Realización de cursillos especializados o asignaturas durante la carrera que tengan relación con la gestión de tesorería y gestión/administración pública. hasta 6 puntos.
- c) Otros méritos relacionados con la materia objeto de esta convocatoria que puedan alegarse, hasta 4 puntos.
- d) Otras titulaciones que no constituyan requisito para la concesión de la Beca, hasta 2 puntos.

11º.- En el caso de que alguno de los beneficiarios propuesto renunciase a la Beca, ésta podrá recaer, previo nombramiento por el Ilmo. señor Presidente de la Excm. Diputación, en el primero de los suplentes propuesto por la Comisión Calificadora. Por otra parte, si por cualquier motivo, la Beca concedida quedase sin efecto, recaerá la misma en el solicitante que, por puntuación, siga como suplente, quien podrá disfrutarla durante el tiempo que restase al sustituido, extremo que deberá aprobarse mediante resolución del Ilmo. señor Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

Si en el plazo de tres meses contado desde el día que finalice el plazo de presentación de solicitudes no se produjese la resolución de esta Convocatoria, se entenderá, que todas las peticiones quedan desestimadas.

12º.- El hecho de haber disfrutado de las Becas no establece ningún tipo de relación laboral con el Colegio Oficial, ni con la Diputación Provincial de Alicante, ni supone ningún compromiso de incorporación posterior a las plantillas de los mismos.

Alicante, 6 de septiembre de 2004.

La Diputada Delegada del Área de Economía y Hacienda, María del Carmen Jiménez Egea. El Secretario General, Patricio Vallés Muñiz.

0422526

SUMA GESTIÓN TRIBUTARIA ALICANTE

ANUNCIO

Resolución de fecha 2 de septiembre de 2004, del señor Director de Suma Gestión Tributaria. Diputación de Alicante, por la que se constituye la Mesa de Contratación de Suma Gestión Tributaria.

Se ha resuelto dejar sin efecto la Resolución del señor Director número 488 de fecha 1 de octubre de 2003, relativa a la constitución de la Mesa de Contratación para los contratos competencia de esta Dirección con efectos del 2 de septiembre de 2004.

Así mismo, nombrar a los componentes de la Mesa de Contratación para los contratos competencia de esta Dirección recayendo la designación en los siguientes miembros:

1.- Con carácter permanente formarán parte de la Mesa de Contratación:

Presidente: doña María del Carmen Jiménez Egea. Vicepresidenta de Suma. Gestión Tributaria. Diputación de Alicante.

Secretario: don Manuel de Juan Navarro, Secretario Delegado de Suma. Gestión Tributaria.

Vocal: don Francisco Candela Pina, Jefe de Personal e Inspección de Servicios.

Vocal: doña Laura Alvarez Coloma, Interventora Delegada de Suma. Gestión Tributaria.

2.- Según el objeto del contrato formará parte de la Mesa de Contratación un tercer vocal de entre las siguientes personas en función de las competencias atribuidas al puesto de trabajo que desempeñan:

Don José Luís López Mingueza, Jefe de Planificación y Operaciones.

Don Enrique García Pastor, Jefe de la Unidad de Instalaciones y Mantenimiento.

Don Juan Morales Matrán, Jefe de Organización.

Don Manuel E. Fernández Roselló, Técnico de Imagen y Comunicación.

Don Ramón Andarias Estevan, Jefe del Área de Informática.

Don Luís Hererías Valdés, Jefe Recaudación.

Doña Encarnación Sánchez Sala, Jefa Gestión de Tributos Inmobiliarios.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 79 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público para general conocimiento.

Alicante, 3 de septiembre de 2004.

El Director, José Fco. Trigueros Sellés. El Secretario Delegado, Manuel de Juan Navarro

0422521

EDICTO

Notificación de la propuesta de resolución de sanciones de tráfico

Suma Gestión Tributaria como organismo autónomo de la Diputación Provincial de Alicante, en uso de las facultades que tiene atribuidas por delegación de los correspondientes Ayuntamientos acreedores,

Hace saber: que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores en materia de Tráfico que se indican, instruidos por la Unidad de Sanciones de Tráfico del Ayuntamiento, al haberse intentado la notificación en el último domicilio y no haberse podido practicar, por estar ausente el interesado, hallarse en paradero desconocido o haber rehusado dicha notificación.

Con ésta notificación se da conocimiento a los interesados de la posibilidad que tienen de presentarse ante las oficinas de Suma Gestión Tributaria para conocer el estado de tramitación del expediente administrativo y en su caso alegar por escrito lo que estimen conveniente y oportuno a su derecho dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

La sanción provisionalmente fijada, podrá ser abonada con reducción del 30%, conforme a lo establecido en el artículo 67 del R.D.L. 339/90, hasta la resolución del procedimiento.

Lugar y forma de pago: para realizar el ingreso, podrá retirar los documentos de las referidas denuncias en cualquier Oficina Tributaria de Suma Gestión Tributaria y hacerlas efectivas en cualquiera de las Entidades Colaboradoras que figuran en el documento que se facilitará a tal fin.

AYUNTAMIENTO D'ELX

EXPEDIENTE	NIF/NIE/CIF	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMATIVA	TIPO	MATRICULA	DENUNCIANTE	LUGAR	FECHA DENUNCIA	IMPORTE
2206068550	21986927P	JAEN VICENTE ROSA	RGC.50.1.15	MG	2089BGT	1700	PUNTE BIMILIENARIO,ALTABIX POL 1 56	03/12/04	302,00
2206085094	21993405T	UREDES BLANES JUAN	RGC.50.1.9	MG	5338BWB	82050	PUNTE BIMILENARIO	23/04/04	302,00
2206068053	B53228813	CREACIONES NACAREN SL	RGC.50.1.13	G	A0133DU	1700	PD CARRUS POL 2 29	23/03/04	120,00
2206082223	21985411X	JOVER CORDOBA JOSE LUIS	RGC.132.1.5	L	2381CNZ	18955	JOAQUIN CARTAGENA BAILE 43	24/06/04	48,00
2206068483	21983764Y	AROCA SANCHEZ JOSE ANTONIO	RGC.50.1.15	MG	A2150BN	82050	PD CARRUS 29 PL 2	30/03/04	302,00
2206065219	33478504A	MARTINEZ NAVARRO M LOURDES	RGC.50.1.11	MG	4710BSP	82050	PUNTE BIMILENARIO	02/03/04	450,00
2206065141	33499367M	RUIZ RUIZ RAMON	RGC.50.1.9	MG	A7525EM	1700	PD MAITINO POL 1 82	11/03/04	302,00
2206083371	B3476223	BEL STYLE SL	RGC.94.2C	L	4663BVM	22150	MERCADO CENTRAL FACHADA	22/06/04	60,00
2404056947	21421649R	ANTON VALERO JAIME	OMC.67.1	L	A5547EF	66472	ALMANSA	04/06/04	90,00
2206089581	21923138K	RODRIGUEZ GUIRAO JESUS	RGC.132.1.5	L	A9168BZ	77900	JOSE DIEZ MORA 30	24/07/04	48,00
2206076878	5661564E	ESCOBEDO MAROTO FRANCISCO	OMC.41.2.1	L	6342BPG	56800	DOTOR CARO 39	13/05/04	12,00
2206077170	5661564E	ESCOBEDO MAROTO FRANCISCO	OMC.41.2.1	L	6342BPG	56800	DOCTOR CARO 39	13/05/04	12,00
2206076553	33476204A	TREMIÑO TARI M CARMEN	OMC.41.1.1	L	6597BPP	33180	OSCAR ESPLA 94	11/05/04	18,00
2206076744	33476204A	TREMIÑO TARI M CARMEN	OMC.41.1.1	L	6597BPP	33180	AV LIBERTAD 43	12/05/04	18,00
2206085206	X4168559Q	MAGANCHUK MATALIYA	RGC.132.1.5	L	A3629BP	34399	ESPERIDION PORTA REQUESSEN 19	10/07/04	48,00
2206084814	74229804H	LLORINS MACIA ESTHER	RGC.94.2C	L	A0044CM	56800	PS NIT DE L'ALBA 23	09/07/04	60,00
2206081812	21969746P	ALPERA MIRALLES HERMINIA	OMC.41.2.1	L	A6522DY	56800	JOSE M PEMAN	10/06/04	12,00
2206076242	21950429B	SANCHEZ EGEA JOSEFA	RGC.132.1.5	L	A6904CM	9650	ASUNCION PAREÑO GARCIA 43	10/05/04	48,00
2206087297	6170999Y	NAVARRO MOLINA MARTIN	RGC.94.2A.5	L	3280CTL	47190	ISLAS CANARIAS 5	18/07/04	60,00
2206080654	21962165V	SANCHEZ VAZQUEZ ALFREDO	RGC.94.2C	L	A9428DK	52388	PZ FRUTA FRENTE MERCADO	14/06/04	60,00
2206078066	33496650W	ANTON ESCOLANO ALEJANDRO	RGC.118.1.2	L	C9046BJK	10040	AV JUAN CARLOS I 23	15/05/04	30,00
2404056956	33475311F	BERNAD TETILLA MA TERESA	RGC.94.2A.5	L	A3201EL	11805	ANGEL 7	07/06/04	60,00
2206085353	22007154H	MANCHEÑO MACIA EVA PATRICIA	RGC.94.2E	L	7337BBJ	23100	CURTIDOS 42	13/07/04	60,00
2206087712	33499578D	CERDAN SUPERVIA IRENE JORDANA	OMC.41.1.1	L	A5946DY	56800	PZ ERAS DE STA LUCIA 4	13/07/04	18,00
2206079081	74225467M	FERRANDEZ MOLLA JUAN CARLOS	RGC.94.2C	L	0806BHF	54412	LUIS LLORENTE 5	28/05/04	60,00
2206087612	74182194H	MARTINEZ MAS VENACIO JOSE	RGC.132.1	L	V2510FM	11805	CANDALIX /VIRGEN DE LA CABEZA	25/05/04	60,00
2206088841	21989297D	LILLO DURA JOSE MANUEL	RGC.94.2G	L	4249BDL	11376	POETA MIGUEL HERNANDEZ 46	09/07/04	60,00
2206075110	21968248M	BARCELO BERNAL ROQUE	OMC.41.1.1	L	A8421CW	33180	AV PAIS VALENCIANO 19	04/05/04	18,00
2206080838	21962731P	ALVAREZ FORTES CARLOS FRANCISCO	OMC.67.1	L	A9582EC	69212	CAMINO MAGROS 45	05/06/04	90,00
2206051575	74237038F	RUIZ GOMEZ MEGANE	RGC.92.1.2	L	A5157CY	87160	EMILIO HERNANDEZ SELVA 83	05/01/04	48,00

AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR

2404059556	50652365V	LOPEZ RIPA JOSE LUIS	OMC 132.0.1	L	A9331CD	I-11	CL INGENIERO MIRA FRENTE PARQUE REINA SOFIA	08/07/04	45,00
------------	-----------	----------------------	-------------	---	---------	------	---	----------	-------

EXPEDIENTE	NIF/NIE/CIF	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMATIVA	TIPO	MATRICULA	DENUNCIANTE	LUGAR	FECHA DENUNCIA	IMPORTE
AYUNTAMIENTO DE VILLENA 2404057914	74207453T	MENCIA NAVARRO VALENTIN	RGC 132.1.32	L	CU7410H	015	PLAZA CHAPI 9	22/06/04	24,04
AYUNTAMIENTO DE HONDON DE LAS NIEVES 2404055766 2404056821	74208712V 23985091R	PEREZ MIRA CARMEN GALINDO VALERO JUAN	LSV 53.1.8 LSV 39.2D.1	L L	B1694NS A5707AP	A-105 A-106	CL MAYOR 2 C/ NUEVA 3	08/05/04 05/06/04	36,00 60,00
AYUNTAMIENTO DE LA NUCIA 2404059276	28990797X	RUIZ SORIA JOAQUIN	LSV 39.2E.1	L	9848CLG	BZ	CL SOL 10	05/06/04	72,00

Lo que hace público para general conocimiento y efectos oportunos
Alicante, 3 de septiembre de 2004.

Las Coordinadora Jefa de los Servicios Administrativos de Gestión Tributaria, María Luisa Sánchez Llopis.

0422522

EDICTO

Notificación de sanciones de tráfico

Suma Gestión Tributaria como organismo autónomo de la Diputación Provincial de Alicante, en uso de las facultades que tiene atribuidas por delegación de los correspondientes Ayuntamientos acreedores,

Hace saber: que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de carácter colectivo de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores en materia de Tráfico que se indican, dictados por el Ayuntamiento que se referencia en virtud de las facultades que le confiere el artículo 68.2 del Real Decreto Legislativo 339/90 de 2 de marzo de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, imponiendo a los interesados que a continuación se relacionan, las sanciones que se expresan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar por hallarse en paradero desconocido, haber cambiado de domicilio, estar ausente en el domicilio de la notificación, o en su caso rehusar.

Con ésta notificación se da conocimiento a los interesados de la posibilidad que tienen de presentarse en las oficinas de Suma Gestión Tributaria para conocer el estado de tramitación del expediente administrativo y en su caso presentar el recurso de reposición.

Dichas sanciones, deberán hacerlas efectivas dentro de los quince días hábiles; siguientes a la fecha de su firmeza, al estimar que las acciones realizadas, suponen infracciones a los preceptos indicados.

Contra la presente resolución que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse con carácter preceptivo, recurso de reposición en las oficinas de Suma Gestión Tributaria, en virtud del convenio de encomienda, dirigido al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia (artículo 108 de la Ley 7/1985 y artículo 14.2 de la Ley RHL). Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición, puede interponerse recurso contencioso administrativo ante los juzgados contenciosos administrativos de la provincia de Alicante, o alternativamente, si su domicilio radica en otra provincia, ante los juzgados contenciosos administrativos con competencia territorial en la provincia donde reside, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la desestimación, cuando se formule de forma expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que el referido recurso se haya de entender desestimado de forma presunta.

Vencido el plazo indicado sin que se hubiese satisfecho su importe, la exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio y, en su caso devengado, los correspondientes intereses de demora. A tal efecto será título ejecutivo la certificación de descubierto expedida por el órgano competente de la Administración gestora (art.84, apartado 2 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial).

Lugar y forma de pago: para realizar el ingreso, podrá retirar los documentos de las referidas sanciones en cualquiera de las Oficinas Tributarias de Suma y hacerlas efectivas en cualquiera de las Entidades Colaboradoras que figuran en el documento que se facilitará a tal fin.

AYUNTAMIENTO D'ELX

EXPEDIENTE	NIF/NIE/CIF	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMATIVA	TIPO	MATRICULA	DENUNCIANTE	LUGAR	FECHA DENUNCIA	IMPORTE
2206072080	29001803E	MARTINEZ TORRES JOSE LUIS	RGC.132.1.5	L	M4224KM	77340	MAYOR DE LA VILA 2	20/04/04	48,00
2206066086	48484882P	GARCIA MONREAL JOSE IGNACIO	RGC.94.2E	L	2419CGR	23100	EUGENIO D'ORS 5	22/03/04	60,00
2206056506	76803418R	GONZALEZ GONZALEZ M CARMEN	OMC.41.2.1	L	A0684EL	56800	JOSE M BUCK 1	29/01/04	12,00
2206054030	76803418R	GONZALEZ GONZALEZ M CARMEN	RGC.132.1.5	L	A0684EL	56800	JOSE M BUCK 9	20/01/04	48,00
2206064254	33485117S	SEMPERE GARCIA PATRICIO	RGC.94.2G	L	7188BBLB	11805	CAPITAN ANTONIO MENA 50	14/03/04	60,00
2206067563	21999746Q	SANCHEZ RUIZ CECILIO	RGC.132.1.5	L	8446BJTJ	67850	DOCTOR CARO 43	25/03/04	48,00
2206062005	74228995Z	SERRANO BAILEN ANDRES	RGC.94.2A.5	L	8473CBK	89567	CONCEPCION ARENAL 97	19/02/04	60,00
2206069468	48475778N	OLIVER ANTON RAQUEL	RGC.94.2E	L	A4350DB	23100	ESCULTOR CAPUZ 8	09/04/04	60,00
2206073328	48371129J	CUARTERO CEBRIAN SERGIO	RGC.94.2F	L	A9637DG	9650	CONCEPCION ARENAL 11	22/04/04	60,00
2206064455	48366295D	DE CASTRO ONCINA JAVIER	RGC.94.2G	L	A9954BG	51562	REINA VICTORIA 87	11/03/04	60,00
2206075520	21973986Q	CERDA PASTOR JOSE FRANCISCO	OMC.28.4.1	L	A0400ED	79100	DR SAPENA /MAXIMILIANO THOUS	24/05/04	60,00
2206069100	22525701F	ALEGRIA VICTORIA MIGUEL	RGC.94.2B	L	00777JL	37995	BARRERA 12	22/03/04	60,00
2206066942	33476204A	TREMIÑO TARI M CARMEN	OMC.41.1.1	L	6597BPP	33180	AV LIBERTAD 43	24/03/04	18,00
2206066867	33476204A	TREMIÑO TARI M CARMEN	OMC.41.1.1	L	6597BPP	33180	OSCAR ESAPLA 63	23/03/04	18,00
2206072817	34792915X	JUAREZ MARTINEZ M DESAMPARADOS	RGC.132.1.5	L	6403BNZ	33905	AEROPUERTO ALTET	29/04/04	48,00
2206077960	33493253D	PIÑOL ZAPATA NURIA	RGC.94.2A.5	L	8837BYF	44884	VICENTE BLASCO IBAÑEZ 42	21/05/04	60,00
2206073621	74192727V	PUIG MAS PROCO JOSE	RGC.94.2G	L	A9911BG	9650	CONCEPCION ARENAL 94	24/04/04	60,00
2206074588	21943309K	SANCHEZ GARCIA ANTONIA	RGC.94.2C	L	A7194AW	10040	POETA MIGUEL HERNANDEZ 44	03/05/04	60,00
2206078638	21923332P	BAS BELMONTÉ JOSE MANUEL	RGC.118.1A.1	L	C0007BLP	82050	DIAGONAL 6	25/05/04	30,00
2206076862	21959886S	LARROSA DOLS NARCISO	RGC.94.2C	L	A3102DH	56800	AV LIBERTAD 86	14/05/04	60,00
2206077253	74367046I	MATEU ROMERO VICTOR MANUEL	RGC.118.1.1	L	C6594BBJ	3067	MARCELINO COQUILLANT	30/04/04	30,00
2206080388	X2690494T	GOMES JOSE AUGUSTO	RGC.94.2C	L	A8158CP	56800	UBERNA 13	20/05/04	60,00
2206077550	10579655T	RUIZ SANCHEZ MAURENZA MANUEL ANTONIO	RGC.132.1.5	L	09715BL	67850	OBISPO BARRACHINA 3	20/05/04	48,00
2206073606	22000952A	HUERTAS RODRIGUEZ ELADIO	RGC.94.2C	L	A1648DY	9650	BLAS VALERO 49	27/04/04	60,00
2206072268	33497447V	BALLESTER MILLAN JOSE ANTONIO	RGC.94.2G	L	A0843ED	73900	JOSE DIEZ MORA 66	23/04/04	60,00
2206077337	74229739E	ARAGNEGA GUIRADO JOSE ANGEL	RGC.94.2C	L	A3285BF	61172	PZ SANTA ISABEL	23/02/04	60,00

Lo que hace público para general conocimiento y efectos oportunos
Alicante, 3 de septiembre de 2004.

La Coordinadora Jefa de los Servicios Administrativos de Gestión Tributaria, María Luisa Sánchez Llopis.

0422523

EDICTO

Notificación de denuncias de tráfico

Suma Gestión Tributaria como organismo autónomo de la Diputación Provincial de Alicante, en uso de las facultades que tiene atribuidas por delegación de los correspondientes Ayuntamientos acreedores,

Hace saber: que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la iniciación de los expedientes sancionadores incoados por el ayuntamiento que se referencia contra las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan por haber cometido supuestamente una infracción tipificada en la normativa de tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar por hallarse en paradero desconocido, haber cambiado de domicilio, estar ausente en el domicilio de la notificación, o en su caso rehusar.

Los correspondientes expedientes que, en virtud de convenio de encomienda, obran en la Unidad de Sanciones de Suma Gestión Tributaria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con la aportación o proposición de pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, así como disponer de trámite de audiencia, salvo cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta en la resolución, otros hechos, alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado, de conformidad con el artículo 13.2 del R.D. 320/94 en la redacción dada por el R.D. 137/2000 de 4 de febrero y según lo previsto en el artículo 19.2 del R.D. 1398/93.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho a formular alegaciones, la presente notificación se considerará Propuesta de Resolución según lo dispuesto en el artículo 13.2 del R.D. 1398/93 de 4 de agosto, procediéndose a dictar las oportunas resoluciones.

Al objeto de simplificar el procedimiento, se entenderá que el titular del vehículo es el conductor, como conductor habitual y por consiguiente en el momento de la infracción, si no facilita los datos referidos dentro del plazo señalado.

Caso de no ser responsable de la infracción o tratarse de persona jurídica, el titular del vehículo tiene el deber de identificarlo, pudiendo comunicar a Suma Gestión Tributaria en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto, los datos del conductor o nuevo titular. De incumplir esta obligación sin causa justificada u omitir datos que impidieran su perfecta identificación, podrá ser sancionado como autor de falta grave con multa de 301 euros.

De resultar dicha obligación incumplida, habiéndosele requerido para hacerlo, será de aplicación el artículo 72.3 de la Ley de Tráfico, Vehículos a Motor y Seguridad Vial, iniciándose con este acto procedimiento sancionador contra el titular del vehículo, considerado el incumplimiento falta grave, que se aplicará en su máxima cuantía.

La sanción provisionalmente fijada, podrá ser abonada con reducción del 30%, conforme a lo establecido en el artículo 67 del R.D.L. 339/90, hasta la resolución del procedimiento.

Respecto a la caducidad y prescripción se estará a lo previsto en el artículo 81 del R.D.L. 339/1990.

Lugar y forma de pago: para realizar el ingreso, podrá retirar los documentos de las referidas denuncias en cualquier Oficina Tributaria de Suma Gestión Tributaria y hacerlas efectivas en cualquiera de las Entidades Colaboradoras que figuran en el documento que se facilitará a tal fin.

AJUNTAMENT DE BIAR		DENUNCIADO	NORM. INFRAC.	TIPO. INFRAC.	DENUNCIANTE Y LUGAR	FECHA	IMPORTE
EXPEDIENTE	DNI/NIE/CIF	NOMBRE	(ART. OPC.)	VEHÍCULO		DENUNCIA	
2404061116	74214998R	BARCELO HERNANDEZ JOSEFA	RG 91.1/4	TU A8074EM	09 CL CRUZ DE MOLINA 12	27/07/2004	120,20
2404057171	74074491	CHAMORRO CASTILLA MARIA	RG 91.2E/4	TU MA2072AM	09 PLAZA DE ESPAÑA	02/06/2004	120,20
AJUNTAMENT DE CALLOSA		D'EN SARRIÀ					
2404060826	53237230G	GARCIA SANCHEZ LUIS	LS 53.1/8	TU A4042BZ	A20 CTRA. SEGARRA, TAQUILLA 1	24/07/2004	36,00
2404060502	B96395124	HIJOS DE ORTIZ RUIZ S L	LS 11.3/2	TU 7913CWT	A19 PLAZA DE LAS CUATRO CARRETERAS 5	20/07/2004	72,00
2404060512	X 4065855F	KUZMIN ALEXANDER	LS 53.1/8	TU A4196CC	A23 CTRA. ALGAR PARAGE TURISTICO	18/07/2004	36,00
AJUNTAMENT DE CASTALLA							
2404060169	44753637F	ASENSIO BENITEZ JAVIER	LS 39.2E/2	TU 00566GH	17 CL CERVANTES	14/07/2004	72,00
2404058552	21661774Y	DURA RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	LS 39.2E/3	TU A8836DX	19 CL JAIME I 1	22/06/2004	72,00
2404060170	X 3873442N	GOROTIZA ESPINOSA PEDRO JIMMY	LS 53.1/8	TU M4439CV	15 PLAZA MAYOR	13/07/2004	36,00
2404060182	21649941H	PEREZ MORATEL ANGEL	LS 53.1/8	TU A9593BW	15 CL JAIME I 14	17/07/2004	36,00
AJUNTAMENT D'ELX							
2206088834	29014430E	AGUILAR MANRESA FRANCISCA	RG 91.2D/2	TU 2040CRS	11400 CL JAIME POMARES JAVALOYES - CL FRAY PEDRO BALAGUE	22/06/2004	92,00
2206089177	X 3661252C	AGUIRRE ULLOA WILSON FREDY	RG 94.2C/0	TU A0011BS	15574 CL PASCUAL CARACENA TORRES 14	09/08/2004	60,00
2206089707	X 4168017A	AKCHACH MOHAMMED	RG 94.2F/0	TU 0242BYF	87640 CL JOSE MAS ESTEVE 39	06/08/2004	60,00
2206088373	21441352Q	ALCARAZ SIMON MARIA CARMEN	OM 41.1/1	TU A4287CS	56800 AV PAIS VALENCIANO, FRENTE 15	28/07/2004	18,00
2206088274	X 3155266B	ALEKSEENKO OLENA	OM 41.2/1	TU 7262CGL	56800 PS ESTACION 1	23/07/2004	12,00
2206087908	B53136602	APARADOS BOTICHELLI S L	RG 132.1/5	TU A1922CY	34399 CL CAPITAN GASPAR ORTIZ 129	26/07/2004	48,00
2206086441	A30161384	APARCAMIENTOS LA FUENSANTA S A	RG 3.1/2	TU MU1676CK	37350 AEROPUERTO DEL ALTET TERMINAL	18/07/2004	302,00
2206089146	16028133P	ARIAS BALBOA FELIPE JOSE	RG 94.2E/0	TU 1442BTP	15574 AV S BARTOLOME DE TIRAJANA, BAJADA CARABASSI	08/08/2004	60,00
2206089229	13135530T	ARNAIZ VALDIVIELSO FRANCISCO JAVIER	RG 132.1/5	TU 7219BTF	37350 AEROPUERTO ALTET, TERMINAL	10/08/2004	48,00
0074015540	A30225858	AUTOMOVIL CENTER S A	LS 72.3/0	TU 4533CGS		06/08/2004	301,00
2206087154	50269882R	AZCOA Y TERRER MARIA MYRIAM	RG 94.2A/5	TU M3584MD	89567 CL ANGEL 7	24/06/2004	60,00
0074015748	B53175410	BALASTEGUI S L	LS 72.3/0	TU A8490DP		20/08/2004	301,00
2206087648	21473177D	BALLESTER LLAMAZARES JOSE	RG 94.2A/11	TU A8979DB	63903 AV.M LIBERTAD FRENTE RENFE CARRUS	21/07/2004	96,00
2206089415	X 3968530H	BEDOYA ARISTIZABAL JONH FREDY	RG 94.2A/5	TU CS9954W	42574 CL JUAN CARLOS I 9	09/08/2004	60,00
2206086581	26431541X	CABALLERO CUEVAS JOSE LUIS	RG 132.1/5	TU M2004NL	87349 AEROPUERTO DEL ALTET	16/07/2004	48,00
2206087858	21374319M	CABO COSTA ENCARNACION	RG 132.1/5	TU B3429PB	44516 AEROPUERTO DEL ALTET, TERMINAL	27/07/2004	48,00
2206085509	B53205886	CAFETERIA MARILU S L	RG 91.2D/2	TU A3890DY	11400 CL BERNABE DEL CAMPO CON CL OBISPO WINIBAL	12/07/2004	92,00
2206086582	22006394V	CAMPBELLO ESCLAPEZ LEONOR	RG 132.1/5	TU A1037BY	23100 PLAZA BAIX 1	19/07/2004	48,00
2206089358	B18587055	CARIÑO LOGISTICA S L	RG 129.2F/0	CA 5152CTC	41729 INTERIOR GASOLINERA CAMPSA DEL EL ALTET	23/06/2004	150,00
2206089639	21371913Z	CARRILLO PEREZ VICENTA	RG 94.2A/9	TU A5561EL	87750 AEROPUERTO ALTET, SALIDAS	04/08/2004	92,00
2206087976	21966639Y	CEGARRA SOTO GINES	RG 94.2F/0	TU 6387CSX	66950 CL ESLAVA 73	09/06/2004	60,00
2206086574	21259278X	CERDA CARCELES SALVADOR	RG 94.2A/11	TU A5487EJ	87160 AV. SAN BARTOLOME DE TIRAJANA 10	03/07/2004	96,00
2206088143	X 2838714P	CHABOT CHARLES MATHIEU RENE	RG 132.1/5	TU 0487CHK	52350 AEROPUERTO ALTET, TERMINAL	01/08/2004	48,00
2206088867	11406448N	COBALEDA DORREGO IGNACIO ALBERTO	OM 41.1/1	TU 1512BLN	56800 CL OSCAR ESPLA 65	16/06/2004	18,00
2206089790	B53585204	CONSYD ELCHE S L	RG 94.2A/5	TU 1901CJB	66496 PZ DE LA MERCE 9	24/06/2004	60,00
2206088208	B53543229	CYAN DECORACIONES S L	OM 41.1/1	TU A2120CK	56800 AV NOVELDA 16	30/07/2004	18,00
0074015735	B53152997	DECOBRIC SANZ S L	LS 72.3/0	CA 6235CHK		20/08/2004	301,00
0074015744	B53152997	DECOBRIC SANZ S L	LS 72.3/0	CA 6235CHK		20/08/2004	301,00
2206089233	4443816D	DIAZ CRESPO MARIA TERESA	RG 132.1/5	TU A2193CD	79100 AEROPUERTO ALTET, TERMINAL	10/08/2004	48,00
2206086256	13137312B	DIEZ QUESADA JOSE ANTONIO	OM 41.1/1	TU BU2507V	56800 CL DOCTOR CARO 28	14/04/2004	18,00
2206087673	22610327Q	DOMENECH ESPINOSA FRANCISCO JOSE	RG 94.2A/5	TU V9348HG	56800 CL GABRIEL MIRO 11	20/07/2004	60,00
2206083281	X 1416171S	ERRECARTE ZOLLINGER OSCAR ALBERTO	OM 67.1/0	CA A4947EG	79075 CL JOAQUIN CARTAGENA BAILE	23/06/2004	90,00

EXPEDIENTE	DNI/NIE/CIF	DENUNCIADO NOMBRE	NORM. INFRAC. (ART. OPC.)	TIPO. INFRAC. VEHÍCULO	DENUNCIANTE Y LUGAR	FECHA	
						DENUNCIA	IMPORTE
2206088117	B11695525	ESTRUCTURAS Y CABLES S L	RG 94.2D/0	TU 4762CPX	55113 CL JOSE BERNAD AMOROS 22	28/07/2004	60,00
0074015732	B 3969094	EXPORTGRES S L	LS 72.3/0	TU A9726BT		20/08/2004	301,00
2206085477	X 3402080N	FENG YAOUJUN	OM 41.2/1	TU 9993CRT	33180 CL JOSE GARCIA FERRANDEZ 13	06/07/2004	12,00
2206089255	48374846G	FERNANDEZ MORENO SANTOS	RG 91.2B/1	TU 8393CCS	1777 PLAYA DEL ALTET, ACCESO PLAYA	09/08/2004	92,00
2206089451	B53737326	FIRST CHOICE CAR HIRE S L	RG 94.2A/5	TU 3860CJW	87750 AEROPUERTO DELTET, SALIDAS	05/08/2004	60,00
2206087741	X 2766975Y	FUNKE JURGEN FRIEDRICH WERNER	RG 94.2A/5	TU 2350BPF	52350 AEROPUERTO DELTET, TERMINAL	28/07/2004	60,00
2206087355	53232964Q	GABARRE GARCIA RAFAEL	RG 94.2E/0	TU A6232BW	23100 CL ALMASERA 1	21/07/2004	60,00
2206088190	B 3918794	GALERIAS ABELLAN S L	RG 94.2A/9	TU A9595DZ	3067 CL MAESTRO ALBENIZ 8	30/07/2004	92,00
2206087019	22870736L	GARCIA ANDREU JUAN JOSE	RG 94.2E/0	TU A4040AF	62927 AV SANTA POLA FRENTE C.P. MIGUEL HERNANDEZ	14/07/2004	60,00
2206088110	1076111X	GARCIA GUENECHEA BERTA	RG 94.2A/11	TU M1060VW	90750 AV S BARTOLOME DE TIRAJANA 12	24/07/2004	96,00
2206088099	21401312L	GARCIA MARCO LUIS	RG 94.2A/11	TU A4146EF	64845 AV S BARTOLOME TIRAJANA FRENTE 50	01/08/2004	96,00
2206088650	B53119335	GEMMA PATRIMONIAL SHOES S L	OM 41.1/1	TU 0778CFT	33180 CL JOSE MARIA BUCK 13	20/07/2004	18,00
2206089735	F82555756	GNOMOS S COOP MAD	RG 132.1/5	TU MA6395CB	20223 AEROPUERTO ALTET, TERMINAL SALIDAS	06/08/2004	48,00
2206089469	21975488T	GOMEZ ALFARO ANGEL	RG 94.2A/5	TU A4512CY	90750 AV S BARTOLOME TIRAJANA, GIRO BUS	01/08/2004	60,00
2206088186	21990899R	GOMEZ BARROSO CARLOS	RG 94.2A/11	TU 5555BRF	90750 AV S BARTOLOME TIRAJANA 12	28/07/2004	96,00
2206089309	2519218M	GOMEZ GONZALO RAQUEL	RG 94.2E/0	TU 2913CBM	91173 CL SAN SEBASTIAN FRENTE EDIFICIO MARE NOSTRUM	05/08/2004	60,00
2206089792	22851086E	GOMEZ HUERTAS FULGENCIO	RG 94.2A/5	TU 3185BSD	66496 CL AVET (FRENTE HOSPITAL)	24/06/2004	60,00
2206089464	48369048W	GOMEZ VALERO PEDRO ADRIAN	RG 50.1/15	CA A9845DT	82050 PARTIDA CARRUS, POLIGONO 2 29	19/09/2003	302,00
2206087899	48561021V	GONZALEZ CASADO MIGUEL ANGEL	RG 118.1/1	CI C9505BJH	55113 IGLESIA PURISIMA (TORRELLANO)	25/06/2004	30,00
0074015658	B 3838257	GOOD CHOCE S L	LS 72.3/0	TU 4643CFT		13/08/2004	301,00
2206088519	21993567R	GRAN BUENDIA FRANCISCA R	RG 57.1/1	CI C7424BNB	11450 CL JOSE ROMERO LOPEZ CON CL HNOS GONZALVEZ SELVA	14/07/2004	120,00
2206088621	X 3107167M	HERNANDEZ CINTA BARBARA VIRGEN	OM 41.1/1	TU 5340CKN	56800 CL REINA VICTORIA 4	20/07/2004	18,00
2206089251	7543351H	HERRAEZ SANCHEZ MARIA CONSUELO	RG 94.2G/0	TU AB5904H	1777 AV CARTAGENA (EL ALTET) 41	09/08/2004	60,00
2206089468	33872607R	JIMENEZ CARCELES MARIA LUISA	RG 94.2A/11	TU 9329CNT	16250 AEROPUERTO ALTET, SALIDAS	12/08/2004	96,00
0074015754	B53089041	JOSE L QUILES DISTRIBUCIONES	LS 72.3/0	CA A4697DF		20/08/2004	301,00
2206089318	30625903	JUARIZ MORALES ISABEL	RG 132.1/7	TU 7754CLW	91173 AV S BARTOLOME TIRAJANA UNTO EDIFICIO BAHIA I	05/08/2004	48,00
2206089338	74233093H	LAORDEN SACASA JOAQUIN	RG 91.2D/2	CA A1023EL	33905 CM MAGROS 28	11/08/2004	92,00
2206086470	19002902A	LLOCH PALAU CAROLINA	RG 94.2E/0	TU 6706CEN	43099 PT PINTOR VTE ALBARRANCH, DETRAS JUZGADOS	15/07/2004	60,00
2206087207	X 3722997X	LONDOÑO VASQUEZ YASMIN ELIANA	RG 91.2D/0	TU 0393BGT	61172 AV. SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	25/07/2004	92,00
0074015747	B82729658	LUMINOSOS BETANZOS	LS 72.3/0	TU 0265BTL		20/08/2004	301,00
2206089049	B53325296	MARCOPLAN S L	RG 94.2F/0	TU 1870CTB	67100 AV DAMA D'ELX 6	01/08/2004	60,00
0074015644	B53325296	MARCOPLAN S L	LS 72.3/0	TU 1311CPM		13/08/2004	301,00
2206089467	B53325296	MARCOPLAN S L	RG 132.1/5	TU 8244CXV	87750 AEROPUERTO DEL ALTET, SALIDAS	05/08/2004	48,00
2206089633	B53325296	MARCOPLAN S L	OM 33.0/4	TU 7524CVR	31450 AEROPUERTO ALTET, TERMINAL SALIDAS	11/08/2004	60,00
0074015649	B53325296	MARCOPLAN S L	LS 72.3/0	TU 7366CFW		13/08/2004	301,00
0074015655	B53325296	MARCOPLAN S L	LS 72.3/0	TU 5191CHX		13/08/2004	301,00
0074015654	B53325296	MARCOPLAN S L	LS 72.3/0	TU 6051CTB		13/08/2004	301,00
0074015647	B53325296	MARCOPLAN S L	LS 72.3/0	TU 1614CNY		13/08/2004	301,00
2206088790	B53325296	MARCOPLAN S L	RG 94.2A/5	TU 2381CSP	87640 AV LIBERTAD 16	02/08/2004	60,00
2206088129	B53325296	MARCOPLAN S L	RG 132.1/5	TU 2869CYP	20223 AEROPUERTO ALTET, TERMINAL SALIDAS	31/07/2004	48,00
2206088647	B53325296	MARCOPLAN S L	RG 94.2D/0	TU 5204CNH	46625 AEROPUERTO ALTET, PARKING	31/07/2004	60,00
2206084286	20782882J	MARTINEZ GARCIA ALBERTO	OM 41.1/1	TU 0066BVX	33180 CL REINA VICTORIA 3	01/07/2004	18,00
2206086095	15257951G	MARTINEZ SARALEGUI LAZARO	RG 132.1/5	TU 5293BWH	20223 AEROPUERTO DEL ALTET, TERMINAL SALIDAS	11/07/2004	48,00
2206088664	75236851	MAS FERRER DANIEL	OM 41.1/1	TU 9857BFX	33180 CL JOSE MARIA BUCK 9	19/07/2004	18,00
2206086144	29004788V	MEDINA PARADA MARIA OLIVA	OM 41.2/1	TU 5115BPC	33180 AV PAIS VALENCIANO, FRENTE 9	12/07/2004	12,00
2206086596	29004788V	MEDINA PARADA MARIA OLIVA	OM 41.2/1	TU 5115BPG	33180 AV PAIS VALENCIANO FRENTE 9	15/07/2004	12,00
2206086463	5069761D	MOLINA SANCHEZ JESUS	RG 94.2A/11	TU A2121DH	61172 AV. SAN BARTOLOME DE TIRAJANA 12	18/07/2004	96,00
2206087639	23195734G	MORENO CARRASCO MARIA	RG 132.1/5	TU A3323CB	63903 AV LIBERTAD 30	23/07/2004	48,00
2206088872	25424888K	MURCIANO RUIZ JOSE	RG 132.1/5	TU 6603BZD	29405 CL DIEGO FUENTES SERRANO (RECINTO MERCADILLO)	10/06/2004	48,00
2206088608	5149259L	NARRO CASCALES DOLORES	OM 41.1/1	TU A8982CK	56800 PZ LA FRUTA FRENTE 21	20/07/2004	18,00
2206089218	X 4092000R	NIENOV PARASHKEVOV PARASHKEV	RG 94.2E/0	TU AB5487H	10040 AV S BARTOLOME TIRAJANA, BATADA PLAYA CARABAS	08/08/2004	60,00
2206087466	44762440R	NIETO GORRETA MARIANO	RG 94.2A/11	TU 2006BDF	23775 AEROPUERTO DEL ALTET. TERMINAL	23/07/2004	96,00
2206087615	21434174Z	NUÑEZ ORTEGA ALBERTO	RG 132.1/5	TU A7584CV	43600 CL SAN SEBASTIAN CON CL ISLAS BALEARES	08/07/2004	48,00
2206089228	11791091A	PARDO GIL MA LOURDES	RG 94.2A/5	TU 4525CYD	39550 AV SAN BARTOLOME DE TIRAJANA 57	10/08/2004	60,00
2206089384	21815407E	PASCUAL CERDA CAYETANO	RG 94.2A/5	TU A7661EJ	90750 CL DOCTOR JIMENEZ DIAZ 8	11/08/2004	60,00
2206089072	8801936C	PERELLO ALMIÑANA JOSE ENRIQUE	RG 94.2A/11	TU A9904EM	89567 CL JORGE JUAN 44	04/08/2004	96,00
2206086595	32854314X	PEREZ DEL VALLE ESPERANZA	RG 94.2C/0	TU M9219OZ	23100 PZ CONSTITUCION 3	19/07/2004	60,00
2206085576	21989315G	PEREZ ESCOBAR CARLOS MARIA	RG 94.2C/0	TU M9273WW	37995 PZ DE LA CONSTITUCION 1	10/07/2004	60,00
0074015763	B80724719	PR LEASE CARS S L	LS 72.3/0	TU M3378PW		20/08/2004	301,00
0074015749	B53542817	PROMOCIONES DAMA DEL SURESTE S L	LS 72.3/0	TU 4135BZB		20/08/2004	301,00
2206089269	74363802H	QUILLES DIEZ DANIEL	RG 94.2E/0	TU A8418CX	16382 AV SAN BARTOLOME DE TIRAJANA 7	05/08/2004	60,00
2206089142	74180185X	RAMON HERRERO DIEGO	RG 94.2E/0	TU 6229CBL	44516 CL UBERNA 12	06/08/2004	60,00
2206083889	74219249C	REAL NARANJO ANA	OM 41.2/1	TU A4788AN	56800 CL REINA VICTORIA 1	24/06/2004	12,00
0074015531	B 3096872	RECAMBIO TAYMON S L	LS 72.3/0	TU 8321CBR		06/08/2004	301,00
2206088873	B 3096872	RECAMBIO TAYMON S L	RG 50.1/9	TU 2487CVP	82050 PUENTE DEL BIMILENARIO S/N	27/07/2004	302,00
2206090724	A12584470	RECORD JO ALQUILER VACACIONAL S A	RG 132.1/5	TU 0258CSK	87750 AEROPUERTO ALTET, SALIDAS	17/06/2004	48,00
0074015753	B53380929	REPRESENTACIONES PALARES S L	LS 72.3/0	TU 4683BZC		20/08/2004	301,00
220608924	22139255F	RIERA PEREZ MARIA TERESA	OM 41.1/1	TU M5752TY	56800 CL REINA VICTORIA 53	07/07/2004	18,00
2206089261	21979891X	RODRIGUEZ DE LAMO BRIGIDO	RG 94.2C/0	TU A5111CH	46625 AV SAN BARTOLOME DE TIRAJANA FRENTE EDIF SOL III	05/08/2004	60,00
2206086855	52773375J	RODRIGUEZ OLMOS ANGEL	OM 41.1/1	TU A4893EB	56800 AV PAIS VALENCIANO, FRENTE 11	15/07/2004	18,00
2206088089	74241110P	RODRIGUEZ PEREA SERGIO	RG 132.1/5	TU 6943BBJ	43099 CL ESLAVA 53	28/07/2004	48,00
2206088953	48369316V	RUIZ SEVA MARTIN	RG 132.1/5	TU 6656BVX	20223 AEROPUERTO ALTET, TERMINAL SALIDAS	05/08/2004	48,00
0074015757	B 3957008	SAN ANTONIO OBRAS Y PROMOCIONES S L	LS 72.3/0	TU A9192CV		20/08/2004	301,00
2206085640	8039405P	SANCHEZ GONZALEZ MONICA	RG 94.2C/0	TR 6659BWN	52401 AV S BARTOLOME TIRAJANA	03/07/2004	60,00
2206084074	21904888X	SANCHEZ PALAZON JOSEFA	OM 41.1/1	TU A5740CT	56800 CL ALFONSO XII 14	29/06/2004	18,00
2206086757	22008684F	SANCHEZ PEREZ JOSE FRANCISCO	RG 94.2A/11	CA 0212BVP	87160 CL JOSE MARIA PEMAN 21	15/07/2004	96,00
2206088317	21973452B	SANCHEZ PRIEGO MARIA FUENSANTA	OM 41.2/1	TU 0063CXC	56800 PS ESTACION 1	23/07/2004	12,00
2206086438	33491401C	SEGARRA AGUILAR MANUEL LUIS	RG 132.3/1	TU A0958AK	79075 AV. UNIVERSIDAD FRENTE MERCADONA	16/07/2004	96,00
2206089144	22006589M	SERRANO MORA ANTONIO FERNANDO	RG 94.2A/5	TU 0877BKP	65120 CL ALMORIDA 2	06/08/2004	60,00
2206088546	21949238Q	SOELLER DIEZ FRANCISCO	OM 41.1/1	TU 0320CRD	56800 Pº DE LA ESTACION 1	19/07/2004	18,00
0074015726	B 3310992	TRITROQUEL S L	LS 72.3/0	TU 4295BCZ		20/08/2004	301,00
0074015727	B 3310992	TRITROQUEL S L	LS 72.3/0	TU 4295BCZ		20/08/2004	301,00
2206089609	X 4405611F	TUSINEAN MARCEL	RG 132.1/5	TU L85335N	43555 CL JOSE DIEZ MORA, 28-1	12/07/2004	48,00
0074015780	B 3839263	VAZOR TACONES S L	LS 72.3/0	TU A0915DF		20/08/2004	301,00
2206089152	B53137535	WORLD 2005 S L	RG 91.2D/2	TU 4397CWD	58629 CL FRANCISCO ALEMAÑ PEREZ CON AV ALICANTE	05/08/2004	92,00

AYUNTAMIENTO DE COX

2404059893	21351584V	CERVETO BURLO REMEDIOS	RG 94.2E/0	TU V1500CJ	012 PLAZA DE LA GLORIETA 8	13/07/2004	60,00
2404060344	X 4123440T	VALENCIA HERRERA MARTHA CECILIA	RG 91.2L/0	TU MU0434BM	016 CL VALLE INCL - CL SANTA INES	18/07/2004	92,00

AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA

2404061212	B53244778	BLANCA MEDITERRANEA S L	OM 78.0/6	TU 0337BBX	I-21 CL AZORIN - CL MIGULE UNAMUNO	27/07/2004	100,00
2404060444	74187172M	DIEGO SARABIA CARLOS	OM 123.0/1	TU 5281BMX	A-25 CL SAN JOSE 3	21/07/2004	45,00
2404061064	B30060164	GRUAS GIL GIL S L	OM 78.0/13	TR E4651BCC	A-18 CL SAN FRANCISCO SN	22/07/2004	100,00
2404059549	74187644V	MARTINEZ RODRIGUEZ MANUEL JOSE	OM 128.0/1	TU A5356ED	I-10 CL BLASCO IBAÑEZ FRENTE 71	04/07/2004	30,00
2404061238	38980090	MORCILLO MERINO CARMEN	OM 123.0/1	TU MU7059BJ	I-15 CAMINO DE REBOLLO - CAMPAMENTO COSTA BELLA	01/08/2004	45,00
2404061232	657389	PAREDES PONCE ROSA	OM 123.0/1	TU M0251XV	A-27 AV. MOLIVENT	28/07/2004	45,00
2404061242	B81723934	SEGUNDAMANIA S L	OM 128.0/1	TU 7903BWC	I-10 CL ANTONIO MACHADO	30/07/2004	

EXPEDIENTE	DNI/NIE/CIF	DENUNCIADO NOMBRE	NORM. INFRAC. (ART. OPC.)	TIPO. INFRAC. VEHÍCULO	DENUNCIANTE Y LUGAR	FECHA DENUNCIA	IMPORTE
AYUNTAMIENTO DE HONDÓN DE LAS NIEVES							
2404061577	74308719	MOLINA CARO RICARDO	LS 53.1/8	CA MU6751BY	A-103 CL NUEVA 3	04/08/2004	36,00
AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN							
2404061931	74179617V	FENOLL GONZALEZ MANUEL	LS 21.1A/3	TU A6785EH	37033 CV. 900 AV. DE ORIHUELA 3.5	08/05/2004	96,00
2404059061	74180204Y	FERRER ESPINOSA MANUEL	LS 39.2F/1	TU A3135DK	37032 AV. LIBERTAD 40	04/07/2004	50,00
2404060229	74324108	ROBLES SALINAS MARIA DOLORES	LS 53.1/8	TU A6427CH	37026 CL JUAN CARLOS I 14	17/07/2004	36,00
AYUNTAMIENTO DE VILLENA							
2404059845	79103628G	ABAD DOMENE SALVADOR	RG 94.2/10	TU A7691DP	042 AV. CONSTITUCION 100	13/07/2004	30,05
2404060025	B53170932	BORDADOS VILLENA S L	RG 94.2/10	TU 2934BVC	033 AV. DE LA CONSTITUCION FRENTE 110	17/07/2004	30,05
2404061464	22329734	CAMARA MARIN CARIDAD	RG 94.2/10	TU 4442BXG	034 AV. CORREDERA 25	02/08/2004	30,05
2404059775	A46244976	CASA PEÑAS S A	RG 94.2/10	TU V5942EK	06 AV. CONSTITUCION 17	14/07/2004	30,05
2404059122	35968498V	GRAÑA SILVA MARIA ALBA	RG 94.2/10	TU 9812BBW	040 PLAZA DEL ROLLO 3	06/07/2004	30,05
2404061660	B53077392	JOSE NAVARRO CANTO S L	RG 94.2/12	TU A0262DH	017 AV. DE LA CONSTITUCION 89	06/08/2004	18,03
2404059774	X 1389698S	LI QING	RG 94.2/19	CI C3452BFN	06 AV. CONSTITUCION 120	14/07/2004	45,08
2404057966	28374204	LOZANO VALERO GERMAN	RG 94.2/10	TU MA4164CP	029 CL CORREDERA 7	22/06/2004	30,05
2404059803	B53538120	MOLDES AGV S L	RG 94.2/12	TU 4461CSJ	02 AV. CONSTITUCION FRENTE 114	13/07/2004	18,03
2404061408	85300929R	PEREZ GARCIA JOSE MARIA	RG 94.2/10	TU V7556DK	029 AV. DE LA CONSTITUCION. SALESIANAS	31/07/2004	30,05
2404061446	20405054	PEREZ VALLES VICENTE JOSE	RG 94.2/10	TU V2400FY	013 PLAZA DEL ROLLO FRENTE AL N° 3A	02/08/2004	30,05
2404060032	21651476N	SELLES MARTINEZ MARIA	RG 91.1/3	TU A5206BH	018 PLAZA DE SANTIAGO - CL RAMON Y CAJAL	16/07/2004	120,20
2404059828	22073384P	SORIANO MUÑOZ FERMINA FCA	RG 94.2/13	TU 6611BNZ	018 CL LUCIANO LOPEZ FERRER FRENTE 4	13/07/2004	45,08
2404060290	B 3203924	TINTE ALIAGA SL LABORAL	RG 94.2/10	TU A9169BG	06 CL CORREDERA 23	20/07/2004	30,05
0074015761	B30634703	TRES MIL INFORMATICA S L	LS 72.3/1	TU 1309BBT		20/08/2004	301,00

Lo que hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Alicante, 3 de septiembre de 2004.

La Coordinadora Jefa de los Servicios Administrativos de Gestión Tributaria, María Luisa Sánchez Llopis.

0422524

EDICTO

Notificación de sanciones de tráfico

Suma Gestión Tributaria como organismo autónomo de la Diputación Provincial de Alicante, en uso de las facultades que tiene atribuidas por delegación de los correspondientes Ayuntamientos acreedores,

Hace saber: que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de carácter colectivo de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores en materia de Tráfico que se indican, dictados por el Ayuntamiento que se referencia en virtud de las facultades que le confiere el artículo 68.2 del Real Decreto Legislativo 339/90 de 2 de marzo de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, imponiendo a los interesados que a continuación se relacionan, las sanciones que se expresan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar por hallarse en paradero desconocido, haber cambiado de domicilio, estar ausente en el domicilio de la notificación, o en su caso rehusar.

Con esta notificación se da conocimiento a los interesados de la posibilidad que tienen de presentarse en las oficinas de Suma Gestión Tributaria para conocer el estado de tramitación del expediente administrativo y en su caso presentar el recurso de reposición.

Dichas sanciones, deberán hacerlas efectivas dentro de los quince días hábiles; siguientes a la fecha de su firmeza, al estimar que las acciones realizadas, suponen infracciones a los preceptos indicados.

Contra la presente resolución que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse con carácter preceptivo, recurso de reposición en las oficinas de Suma Gestión Tributaria, en virtud del convenio de encomienda, dirigido al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia (artículo 108 de la Ley 7/1985 y artículo 14.2 de la Ley RHL). Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición, puede interponerse recurso contencioso administrativo ante los juzgados contenciosos administrativos de la provincia de Alicante, o alternativamente, si su domicilio radica en otra provincia, ante los juzgados contenciosos administrativos con competencia territorial en la provincia donde reside, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la desestimación, cuando se formule de forma expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que el referido recurso se haya de entender desestimado de forma presunta.

Vencido el plazo indicado sin que se hubiese satisfecho su importe, la exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio y, en su caso devengado, los correspondientes intereses de demora. A tal efecto será título ejecutivo la certificación de descubierto expedida por el órgano competente de la Administración gestora (art.84, apartado 2 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial).

Lugar y forma de pago: para realizar el ingreso, podrá retirar los documentos de las referidas sanciones en cualquiera de las Oficinas Tributarias de Suma y hacerlas efectivas en cualquiera de las Entidades Colaboradoras que figuran en el documento que se facilitará a tal fin.

EXPEDIENTE	DNI/NIE/CIF	DENUNCIADO NOMBRE	NORM. INFRAC. (ART. OPC.)	TIPO. INFRAC. VEHÍCULO	DENUNCIANTE Y LUGAR	FECHA DENUNCIA	IMPORTE
AJUNTAMENT DE BIAR							
2404059959	15421103	MARTINEZ MARTINEZ RAUL	RG 118.1/3	CI C0185BLS	09 AV VILLENA	18/07/2004	30,05
2404057158	22145537X	VERDU SANCHIS MARGARITA	RG 132.1/33	TU V9713HB	09 PLAZA DEL CONVENTO	09/06/2004	24,04
AJUNTAMENT DE CALLOSA D'EN SARRIÀ							
2404057368	X 3152586E	BOUSMANNE MANUEL GODWIN	LS 39.2E/3	TU A6980CL	A25 CTRA. ALCOY	10/06/2004	72,00
AJUNTAMENT DE CASTALLA							
2404058496	21686476	HERNANDEZ SANTIAGO JORGE	LS 47.1/4	CI C6775BMG	13 PZ NSTR. SRA. DE LA SOLEDAD 3	24/06/2004	36,00

EXPEDIENTE	DNI/NIE/CI/IF	DENUNCIADO NOMBRE	NORM. INFRAC. (ART. OPC.)	TIPO. INFRAC. VEHÍCULO	DENUNCIANTE Y LUGAR	FECHA DENUNCIA	IMPORTE
AJUNTAMENT DE LA NUCIA							
2404059932	75000478P	CORTES NAVARRO FRANCISCO	LS 38.3/9	TU GI6964AJ	A27 PTAD. PLANET FRENTE RASTRO	18/07/2004	90,00
2404060255	-	FERNANDEZ LOPEZ OLMO	LS 47.1/4	CI C5247BFV	BL AV. PORVILLA 28	21/07/2004	36,00
2404059936	48334350B	MARTINEZ ROSADO DAVID	LS 47.1/4	CI C0689BPX	BZ AV. PORVILLA 26	17/07/2004	36,00
2404058688	45716193J	MILAN CASADO ANTONIO MANUEL	LS 39.2D/1	CI C2665BNR	A31 AV. CARRETERA FRENTE 22	03/07/2004	60,00
2404058690	48326076V	TIMONER LLEDO VICENT	LS 47.1/4	CI C5399BGV	A33 AV. CARRETERA FRENTE 22	03/07/2004	36,00
AJUNTAMENT D'ELX							
0074013714	B5341143S	ADRIAN RAY S L	LS 72.3/0	TU A0845DB		07/05/2004	301,00
2206075163	22693872W	AGRAMUNT RAMON JOSE FRANCISCO	OM 41.1/1	TU 6970BNG	56800 CL REINA VICTORIA 58	03/05/2004	18,00
2206067941	21979529Q	AGUILAR ARMENGOL MANUEL	RG 94.2A/5	TU A6054DM	92417 CL ALPUJARRA 18	31/03/2004	60,00
2206069111	41400212M	AGUILERA HERMIDA MANUEL	RG 132.1/5	TU A7321DJ	20223 AERROPUERTO ALTET, TERMINAL	04/04/2004	48,00
2206068398	21996954F	AGULLO AGUILO ABEL	RG 50.1/13	TU A1513DG	1700 PDA. CARRUS POL. 2-29	23/03/2004	120,00
0074013559	B 377332Z	ALIMENTACION HNOS GARCIA ESCUDERO S L	LS 72.3/0	TU A8009CD		30/04/2004	301,00
2206069804	21968612R	ALMELA ALARCON JOAQUIN	OM 41.1/1	TU A0016CM	56800 PZ CORALES 1	05/04/2004	18,00
2206078284	22006119H	ALMERIA TRENCO GUILLERMO	RG 94.2C/0	TU A7174DB	91173 CL UBENA 13	26/05/2004	60,00
2206078193	21982314H	ALONSO BAREZA MARIA MERCEDES	RG 94.2C/0	TU A5850CH	12950 MERCADO CENTRAL, FACHADA	21/05/2004	60,00
2206082835	33483005L	ALONSO ROS JAIME	RG 94.2A/5	TU A7084DV	18855 CL PERE JOAN PERPIÑAN 76	25/06/2004	60,00
0074013753	B53090999	ALUMEDA S L	LS 72.3/0	TU A7128DW		07/05/2004	301,00
2206068511	9387247G	ALVAREZ GONZALEZ MARIA HUMILDAD	RG 94.2A/11	TU 1166CNC	18955 CL OBISPO WINIBAL 25	26/03/2004	96,00
2206080540	9387247G	ALVAREZ GONZALEZ MARIA HUMILDAD	OM 41.1/1	TU 6614CND	33180 CL DR CARO 31	03/06/2004	18,00
2206066475	21979381Y	ANTON AGULLO MARIA	RG 94.2A/5	TU A5786AW	79075 CL REINA VICTORIA 36	28/01/2004	60,00
2206067643	33489288T	ANTON ALCARAZ DANIEL	RG 94.2A/4	TU A6669BH	91300 CL ISAAC PERAL CON PUERTAS TAFULLAS	26/03/2004	48,00
2206063083	74233423A	ANTON DIAZ LAURA	RG 132.3/1	CI C2908BJF	58629 CL LUIS GONZAGA LLORENTE CON MAESTRO ALBENIZ	04/03/2004	96,00
2206068880	21938843V	ANTON DULIN MA DOLORES I	RG 94.2C/0	TU A0111EK	3000 PZ BAIX S/N	23/03/2004	60,00
2206082793	22002873S	ANTON GUTIERREZ MIGUEL	RG 118.1/1	CI C4494BDF	23775 CL ASUNCION PARRERO GARCIA CON CL JOSE DIEZ MORA	21/06/2004	30,00
2206070125	22001861S	ANTON ORTEGA FERNANDO	OM 41.1/1	TU A6778BN	33180 CL JOSE M° BUCK 8	01/04/2004	18,00
2206069118	X 1851912K	ARBAUO RACHID	RG 94.2E/0	TU A9786CW	16382 PL PONIENTE CON CL NUVOLS	02/04/2004	60,00
2206069145	21987908T	ASENCIO ARIAS JOAQUIN	OM 41.1/1	TU A2876AU	33180 CL SAN VICENTE 6	31/03/2004	18,00
2206080385	21358371	ASENCIO GARCIA SALVADOR M	RG 132.1/5	TU 4698BSS	87750 AERROPUERTO	09/06/2004	48,00
2206079229	22550090Q	ASTORGA LAHUERTA CARMEN FRANCI	OM 41.1/1	TU A4281DN	56800 CAMI DELS MAGROS 10	31/05/2004	18,00
0074013561	B 3800497	AUTOJAIME S L	LS 72.3/0	TU A1261BZ		30/04/2004	301,00
2206085106	5695007	BALAS NICOLAE	RG 118.1/1	CI C6388BMX	65960 CL VICTORIA KENT 51	10/07/2004	30,00
2206082435	5272423H	BARBER PAREJA JUAN CARLOS	RG 94.2A/5	TU A6603CN	33662 CL ALMORIDA 2	21/06/2004	60,00
2206079071	21956340B	BECERRA RODRIGUEZ JOSE	RG 92.1/2	TU A6720BV	51562 CL PEDRO JUAN PERPIÑAN 31	27/05/2004	48,00
2206069811	22008954R	BELLIDO RUIZ ISABEL	OM 41.1/1	TU A7605CD	56800 CL JORGE JUAN 40	05/04/2004	18,00
2206069590	18961173L	BELTRAN AGULLO VICTORIANO	OM 41.1/1	TU A5317DF	33180 AVDA PAYS VALENCIANO (RIO) FRENTE 7	24/03/2004	18,00
2206076539	24345322Y	BERMUDEZ JIMENEZ NICOLAS	RG 94.2E/0	TU V5789FD	92417 CL BENETUSSER CON CL ORIHUELA	15/05/2004	60,00
2206078456	22070249R	BERNA MARTINEZ MANUEL VICENTE	RG 132.1/5	CA A7136CF	6125 PLAZA DEL PONT (MUEBLES COCINA ANTONIO)	26/05/2004	48,00
2206069410	21945252D	BERNA SATOCA FRANCISCA	RG 94.2C/0	TU A8381DD	51562 CL BENITO PEREZ GALDOS 5	03/04/2004	60,00
2206077503	75218012P	BERNABE MOLINA JUAN ANTONIO	RG 94.2C/0	MO A9132BU	44884 CL CONCEPCION ARENAL 25	18/05/2004	60,00
2206073254	48493816H	BERNAL BELLIDO JESUS	RG 94.2C/0	TU 6528BZP	44516 CL JOSE M° PEMAN 25	26/04/2004	60,00
2206078789	48373450B	BERNAL RAMIREZ NATALIA	OM 41.1/1	TU 4179BKM	56800 CL CRISTOBAL SANZ 15	21/05/2004	18,00
2206081614	X 4380634P	BIEHLER FREDERIQUE	RG 94.2E/0	TU 9741CRK	56050 CL PERE IBARRA 2	14/06/2004	60,00
2206074326	21951503G	BLASCO CASTAÑO JOSEFA	OM 41.1/1	TU A8893EL	33180 AV PAIS VALENCIANO 15	29/04/2004	18,00
2206065331	21998724Y	BLASCO OTERINO RAFAEL	RG 50.1/9	TU A9825CL	1700 PD MAITINO POLIG 1 82	16/02/2004	302,00
2206070419	22973664E	BLAZQUEZ LIRON NATIVIDAD	RG 132.1/5	TU M06729BV	20223 AERROPUERTO ALTET, TERMINAL LLEGADAS	18/04/2004	48,00
2206068798	21989436X	BOIX BEREINGUER MARGARITA	RG 132.1/7	TU A8713CL	56800 CL JOSE MARIA BUCK 11	01/03/2004	48,00
2206069123	21944151N	BOIX GALLIANA JOSE LUIS	RG 132.1/5	TU A3501CJ	67200 CL JORGE JUAN 39	03/04/2004	48,00
2206069533	74224447C	BOIX GARCIA DEL RIO SERGIO	OM 41.1/1	TU A1131CF	56800 CL MARIANO BENLLIURE 6	06/04/2004	18,00
2206069818	74224447C	BOIX GARCIA DEL RIO SERGIO	OM 41.1/1	TU A1131CF	33180 CL MARIANO BENLLIURE 6	05/04/2004	18,00
2206075335	48366599Z	BOTELLA MARCHIRAN MARIA CARMEN	RG 94.2C/0	TU 2239CGH	54412 CL PEDRO JUAN PERPIÑAN 84	07/05/2004	60,00
2206073800	21816896Q	BROTONS CAMPELLO JOSE	OM 67.1/0	TU A8217AU	66472 RONDA OESTE CON CIRCUNVALACION SUR	26/04/2004	90,00
2206078859	2890025	BURGOS GRANDE MARGARITA	RG 94.2A/5	TU M8539VB	73600 AVDA. CARTAGENA 11	26/05/2004	60,00
2206082598	74361959S	CALDERON PEREZ MARTI	RG 118.1/1	CI C9516BNB	23775 CL HERMANOS NAVARRO CARACENA 21	21/06/2004	30,00
2206082736	44293376	CALDERON VTRILLA MIGUEL ANGEL	RG 132.1/5	TU 0353 CV	44516 AERROPUERTO TERMINAL	25/06/2004	48,00
0074013207	B 5356958	CALZADOS GATEOR S L	LS 72.3/0	TU 2331CLM		09/04/2004	301,00
2206077074	21809653H	CAMPILLO QUILES JUAN	OM 41.1/1	TU A1455BB	56800 PZ DE ESPAÑA, FRENTE 3	11/05/2004	18,00
2206072318	48366933A	CANDELA CERRO ELVIRA	RG 94.2E/0	TU 0987BVJ	92417 CL ANIMES 8	22/04/2004	60,00
2206081189	39701131A	CARABANTE MORATA MARIA JOSE	RG 132.1/5	TU 18444RG	48000 AERROPUERTO TERMINAL SALIDAS	01/06/2004	48,00
2206080663	24189385D	CARMONA GARRIDO MANUEL	OM 41.1/1	TU 2576BFW	56800 P° ESTACION 1	02/06/2004	18,00
2206083391	74364723L	CASCALÉS BELMONTÉ JOSE MANUEL	RG 118.1/1	CI C8766BPL	11376 CL MARE DE DEU DE ASSUMPCIO 17	24/06/2004	30,00
2206070211	48374965F	CAUBERA FORRAT JAVIER	RG 94.2A/5	TU A5722DZ	66472 CL PEDRO JUAN PERPIÑAN 72	27/03/2004	60,00
2206079974	74225268J	CAÑETE BERNAL FRANCISCO GABRIEL	RG 118.1/1	CI C7568BGB	65960 AV LIBERTAD CON CL LOPE DE VEGA	01/06/2004	30,00
2206087189	74225268J	CAÑETE BERNAL FRANCISCO GABRIEL	RG 118.1/1	CI C7568BFB	82763 CL ASUNCION PARRERO GARCIA CON CL JUAN DIEZ MARTIN	17/07/2004	30,00
2404057471	22007056N	CHAZARRA MARTINEZ RAFAEL	RG 94.2A/5	TU 3273BZC	29601 CL ALMORIDA 5	16/06/2004	60,00
2206084009	7910911	CLISU DAN	RG 53.1/1	TU A1091BD	41162 CL GUARDAMAR 14	11/06/2004	92,00
2206087724	X 3216112E	CONTENTO MACAS ANGEL POLIVIO	RG 132.1/5	TU AL0894W	46625 AERROPUERTO DEL ALTET, TERMINAL	22/06/2004	48,00
2206069278	24368706E	COPOVI LUCAS LEVI MIGUEL	RG 94.2A/5	TU 0875CSL	92417 AV JUAN CARLOS I 6	10/04/2004	60,00
2206064754	44770533K	CORDOBA NAVARRO JESSICA	RG 50.1/15	TU 8690BLG	1700 PD CARRUS POL 2 29	17/02/2004	302,00
2206069491	21880228Y	CUTILLAS ROCAMORA ANTONIA CONCEPCION	OM 41.1/1	TU 4656CCN	56800 CL CRISTOBAL SANZ 40	01/04/2004	18,00
2206078307	50069458E	DE MARIA ORTIZ MARIA DEL MAR	RG 94.2G/0	TU A9948DV	73900 CL TORRES QUEVEDO 31	24/05/2004	60,00
2206074821	50986943Z	DEL AGUILA VICENTE BEGOÑA	RG 94.2E/0	TU MA2608BC	66496 PZ BAIX 3	20/04/2004	60,00
2206074624	74836175V	DIAZ BENITEZ DAVID	RG 132.1/5	TU MA0007CL	3000 CL ABIES 40	03/05/2004	48,00
2206079246	74161686A	DIAZ RUIZ CARMEN	OM 41.2/1	TU A3954BM	56800 JOSE MARIA BUCK 1	26/05/2004	12,00
0074013572	B3041528S	DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES DE SAN	LS 72.3/0	TU 3983BKW		30/04/2004	301,00
2206075370	21967244J	DOMINGUEZ VIDAL AMPARO	RG 94.2E/0	TU A9432AF	31266 CL ANIMES 8	09/05/2004	60,00
2206078611	X 4313810E	EL AYOUNI ISMAIL	RG 132.1/5	TU A8783CH	79100 CL CAPITAN GASPARD ORTIZ 137	21/05/2004	48,00
2206068144	X 3096665Z	EL FILALI AZIZ	RG 94.2F/0	TU IB3360CJ	9650 CL DOCTOR MARAÑÓN 25	28/03/2004	60,00
2206080330	X 3130513Y	EL HALOUI ABDELKADER	RG 132.1/5	TU 9859BYD	77340 CL GINES GARCIA ESQUITINO 89	07/06/2004	48,00
0074011785	B83158188	ELDITE S L	LS 72.3/0	TU 2566CKX		12/03/2004	301,00
2206087783	29018220V	ENRIQUE MIRANDA MIGUEL	OM 67.1/0	TU 0983BVS	50627 CL TEULADA - CL MONCADA	21/07/2004	90,00
2206080637	33490457L	ERNICA SEVILLA SERAFIN	RG 132.1/5	TU A5042DJ	29601 CL ALFREDO LLOPIS CON CL MARQUES DE ASPRILLAS	05/06/2004	48,00
2206068096	33483693V	ESTEVE ANTON ANTONIO	OM 41.1/1	TU MU1954AU	33180 CL JOSE M° PEMAN 26	30/03/2004	18,00
2206067064	21965060Z	FERNANDEZ ARROYO ENCARNACION	RG 94.2E/0	TU A9474DB	79100 CL TEODORO LLORENTE 28	26/03/2004	60,00
2206075352	30635688X	FERNANDEZ BAENA VICTOR MANUEL	OM 41.1/1	TU 3502BHH	56800 PZ ESPAÑA, FRENTE 14	19/02/2004	18,00
2206080528	48367442Y	FERNANDEZ GIMENEZ MARIA DEL MAR	OM 41.1/1	TU AB0651J	33180 PS ESTACION (PARQUE MUNICIPAL)	07/06/2004	60,00
2206083715	74236579P	FERNANDEZ GOMIS IVAN ALFONSO	RG 118.1/1	CI C4035BLC	1765 CL VICTORIA KENT 45	29/06/2004	30,00
2206076742	37328961F	FERNANDEZ BOISO CHILLON	OM 41.1/1	TU 6667CBG	33180 CL ALPUJARRA 12	03/03/2004	18,00
2206076751	33489759B	FERRANDEZ PADILLA FERNANDO JAVIER	RG 94.2A/5	TU A8547EC	63903 CL POETA MIGUEL HERNANDEZ 65	26/03/2004	60,00
2206078265	50183910A	FERRERO CIUDAD JOSE	RG 94.2A/11	TU M6532MZ	67704 CL DIAGONAL PALAU 9	25/05/2004	96,00
2206069028	21975336D	FERRIS GARCIA MARIA DEL CARMEN	RG 50.1/13	TU A8493CV	1700 PUENTE DEL BIMILENARIO SN	24/03/2004	120,00
2206069032	21975336D	FERRIS GARCIA MARIA DEL CARMEN	RG 50.1/13	TU A8483CV	1700 PDA. CARRUS POL 2-29	23/03/2004	120,00
2206070973	33476367M	FILARDI GOMEZ ANA PURIFICACION	RG 94.2F/0	TU A6177CJ	51052 CL SAN JORDI 1	24/03/2004	60,00
2206061450	X 2798067W	FREDLUND JOHN RICHARD	RG 94.2A/8	TU 9040BDC	87750 AERROPUERTO EL ALTET, TERMINAL DE SALIDAS	10/02/2004	120,00
2206081085	53232964Q	GABARRE GARCIA RAFAEL	RG 94.2F/0	TU A6232BW	16100 CL SAN MIGUEL 7	13/06/2004	60,00
2206070954	22001869T	GALIANA ESKI MARIA ANGELES	RG 94.2C/0	TU A4361DH	51052 CL ESSLAVA 2	23/03/2004	60,00
2206073395	37474015T	GALVAÑ LLEDO TERESA	OM 67.1/0				

EXPEDIENTE	DNI/NIE/CIF	DENUNCIADO NOMBRE	NORM. INFRAC. (ART. OPC.)	TIPO. INFRAC. VEHÍCULO	DENUNCIANTE Y LUGAR	FECHA	
						DENUNCIA	IMPORTE
2206068564	33475452X	GARCIA LINDE PEDRO JOSE	RG 94.2E/0	TU 6537CMP	91173 AV PAIS VALENCIANO 41	30/01/2004	60,00
2206082854	21463087Q	GARCIA SALA JUAN ANDRES	RG 94.2C/0	TU 0886CTR	66472 CL CONCEPCION ARENAL 29	12/05/2004	60,00
2206073628	33491173E	GARCIA SOTO ANA ISABEL	RG 94.2F/0	TU A2855DF	72450 CL FRAY PEDRO BALAGUER 21	23/04/2004	60,00
2206068236	21858779Q	GASCON SALA FRANCISCO	RG 94.2C/0	TU A7258CK	79100 PZ STA ISABEL 3	31/03/2004	60,00
2206069424	33494375G	GASCON SALCEDO EMILIO	RG 94.2A/5	CA 0239CJL	18955 CL POETA MIGUEL HERNANDEZ 29	05/04/2004	60,00
2206069790	33494375G	GASCON SALCEDO EMILIO	OM 41.1/1	CA 0239CJL	33180 PZ ESPAÑA 9	05/04/2004	18,00
2206069040	33476574M	GELARDO GARCIA MARIA ESTHER	RG 50.1/13	TU A9179EG	1700 PUENTE DEL BIMILENARIO S/N	24/03/2004	120,00
2206071089	21971631F	GOMEZ ALONSO AGUSTIN	RG 94.2A/9	TU A9139PF	12100 CL DIAGONAL DEL PALAU 11	11/04/2004	92,00
2206079665	21971631F	GOMEZ ALONSO AGUSTIN	OM 41.1/1	TU A9139BP	33180 PASEO ESTACION (RIO) SN	27/05/2004	18,00
2206079550	21971631F	GOMEZ ALONSO AGUSTIN	OM 41.2/1	TU A9139PF	33180 CL PORTELL DE GRANYANA 10	01/06/2004	12,00
2206070988	33405209	GOMEZ PALOMARES JOSE LUIS	RG 94.2F/0	TU V8924GB	51052 AVDA. LIBERTAD 52	23/03/2004	60,00
2206067942	21982551L	GOMIS SANCHEZ ANDRES	OM 41.1/1	TU A0434DZ	56800 PLAZA CORALES 1	26/03/2004	18,00
2206070440	21418101H	GRINÑAN RAMIS ANTONIA M E	RG 132.1/5	TU M2713NS	3000 AEROPUERTO EL ALTET, TERMINAL	18/04/2004	48,00
2206069520	48367122P	GUIBAS GUILLEN MERCEDES	OM 41.2/1	TU 2382BET	56800 CL JOSE MARIA BUCK 8	01/04/2004	12,00
2206077896	21847312A	GUILBERT PUIG JOSEFA	OM 41.1/1	CA A4408CB	33180 AVD. PAIS VALENCIANO. FRENTE 7	18/05/2004	18,00
2206078360	48378893A	GUILBERT VIVES MONICA	RG 94.2C/0	TU A3041DJ	89567 CL JOSE M CASTAÑO MARTINEZ 1	26/05/2004	60,00
2206074277	3107972103	HAKSE ANNEMIEKE	RG 132.1/5	TU 6487CFP	93120 AEROPUERTO EL ALTET, VIA DE SERVICIO, PARKING	30/03/2004	48,00
2206071716	X 1421295X	HENNIN MICHAELA STEFANIE MARIE	RG 50.1/9	TU A9925EP	1700 PD MAITINO, POLIG 1 82	06/04/2004	302,00
2206084331	21967842Z	HERERA ZAMUDIO JUAN PEDRO	RG 118.1A/1	MO 3458BPK	11805 AV. ALICANTE 22	22/06/2004	30,00
2206070047	21918442V	HIDALGO QUINTANA ANGELES	OM 41.1/1	TU 9319CPS	33180 CL JOSE MARIA BUCK 8	01/04/2004	18,00
2206068027	33493185X	IBARRA PICO MARIA JOSE	OM 41.2/1	TU 6613CNK	56800 PS ESTACION 1	26/03/2004	12,00
0074013958	B5313183S	INDUSTRIAL FRIGORIFICA ORIOLANA S L	LS 72.3/0	TU A4390EC	121/05/2004	301,00	
0074012884	B5315287Z	INTERNATIONAL MARBLE TRADING S L	LS 72.3/0	TU A6341DG	02/04/2004	301,00	
2206069859	21971289X	JIMENEZ AVI JOSE	RG 132.1/5	TU A1707EB	91300 CL FILET DE FORA 48	12/04/2004	48,00
2206074850	29021484S	JIMENEZ DE MUÑANA CLAVERAS MARIA TERESA	OM 41.1/1	TU 7827CFX	33180 AVDA. PAIS VALENCIANO (RIO) FRENTE 7	10/05/2004	18,00
2206076558	29021484S	JIMENEZ DE MUÑANA CLAVERAS MARIA TERESA	OM 41.1/1	TU 7827CFX	33180 AV PAIS VALENCIANO, FRENTE 15	11/05/2004	18,00
2206077075	29021484S	JIMENEZ DE MUÑANA CLAVERAS MARIA TERESA	OM 41.1/1	TU 7827CFX	56800 AVD. PAIS VALENCIANO 15	11/05/2004	18,00
2206077878	29021484S	JIMENEZ DE MUÑANA CLAVERAS MARIA TERESA	OM 41.1/1	TU 7827CFX	33180 CL DOCTOR CARO 17	18/05/2004	18,00
2206078752	29021484S	JIMENEZ DE MUÑANA CLAVERAS MARIA TERESA	OM 41.2/1	TU 7827CFX	33180 AV PAIS VALENCIANO, FRENTE 7	25/05/2004	12,00
2206079732	29021484S	JIMENEZ DE MUÑANA CLAVERAS MARIA TERESA	OM 41.1/1	TU 7827CFX	33180 AVDA. PAIS VALENCIANO 13	28/05/2004	18,00
2206079577	29021484S	JIMENEZ DE MUÑANA CLAVERAS MARIA TERESA	OM 41.1/1	TU 7827CFX	33180 AVDA. PAIS VALENCIANO 15	26/05/2004	18,00
2206077773	29021484S	JIMENEZ DE MUÑANA CLAVERAS MARIA TERESA	OM 41.1/1	TU 7827CFX	33180 AVD. PAIS VALENCIANO, FRENTE 7	17/05/2004	18,00
2206076828	29021484S	JIMENEZ DE MUÑANA CLAVERAS MARIA TERESA	OM 41.1/1	TU 7827CFX	33180 AV. PAIS VALENCIANO, RIO FRENTE 15	13/05/2004	18,00
2206075585	29021484S	JIMENEZ DE MUÑANA CLAVERAS MARIA TERESA	OM 41.1/1	TU 7827CFX	33180 AV PAIS VALENCIANO, FRENTE 9	05/05/2004	18,00
2206076123	29021484S	JIMENEZ DE MUÑANA CLAVERAS MARIA TERESA	OM 41.1/1	TU 7827CFX	33180 AV PAIS VALENCIANO, FRENTE 9	06/05/2004	18,00
2206079493	33484804Z	JIMENEZ ROCAMORA M ANGELES	RG 94.2A/5	TU A0196CY	59649 PLAYA DEL ALTET FRENTE PUESTO DE SOCORRO	30/05/2004	60,00
2206081001	48322090X	JUAN BAZEA DANIEL	RG 132.1/5	CI C1214BGN	29405 CL ALGINET CON CL ALBERRIQUE	09/06/2004	48,00
2206058943	21939889M	JUAN MARIA JOSE LUIS	RG 91.2D/2	TU A4216CX	11805 PLAZA DE SANTA ISABEL S/N	14/02/2004	92,00
2206069139	27168989D	JUAREZ MIRAS JUAN PEDRO	RG 94.2A/5	TU A2732DH	87349 AV ALICANTE 81	24/03/2004	60,00
2206067803	X 2465601R	KHAMACHE NACER	RG 94.2E/0	TU A0315EF	1960 CL ALVADO 4	31/03/2004	60,00
2206082964	73908186D	LACER PELLICER JAIME ANTONIO	RG 132.1/5	TU A0400EN	44516 TERMINAL AEROPUERTO	26/06/2004	48,00
2206071211	21414313W	LORET PEREZ MIGUEL	OM 41.1/1	TU A5282CS	56800 CL CRISTOBAL SANZ 27	07/04/2004	18,00
2206079060	21842238N	LOPEZ GARCIA CARMEN	RG 94.2C/0	TU A8867DT	54412 CL CONCEPCION ARENAL 29	28/05/2004	60,00
2206074806	33490547V	LOPEZ IRLAS JOSE VICENTE	RG 94.2A/5	CA A5161BT	18955 CL CONCEPCION ARENAL 143	04/05/2004	60,00
2206082842	74230944P	LOPEZ MARTINEZ DANIEL	RG 118.1/1	CI C6335BDD	42865 HERMANOS NAVARRO CARACENA 27	25/06/2004	30,00
2206064358	21366220W	LOPEZ RIPOLL JOSEFA	RG 94.2A/9	TU A2798CN	16382 CL VICENTE BLASCO IBAÑEZ 34	11/03/2004	92,00
2206067633	22007414W	LORENTE ZARAGOZA FRANCISCO	RG 94.2F/0	TU A6745DP	67850 CL PALMERES 18	25/03/2004	60,00
2206080683	21942542J	LORENZO CAVA PEDRO	OM 41.1/1	TU A8827DZ	56800 CL JOSE MARIA BUCK 1	01/06/2004	18,00
2206066605	52759258H	LOZANO FERNANDEZ DAVID	RG 94.2E/0	MO 4038BPW	23100 PLAZA DE LA CONSTITUCION 1	22/03/2004	60,00
2206066790	33496342Q	LOZANO RUIZ FRANCISCO JAVIER	RG 132.1/5	TU A5643DH	33650 CL ANTONIO PASCUAL QUILES 94	24/03/2004	48,00
2206079168	74168223P	LUIS DE CARTAGENA INMACULADA	OM 41.1/1	TU A2030DX	56800 AVD. PAIS VALENCIANO 21	21/05/2004	18,00
2206080762	21956783V	MACIA LLOBREGAT JOSE LUIS	RG 132.1/5	TU 5311BKW	87349 CL FAKTO - CL UBERNA	09/06/2004	48,00
2206077764	74355827R	MAIQUEZ PEREZ MA DEL CARMEN	RG 94.2C/0	TU MU4433AW	29150 CL EUGENIO DE ORTS 1	19/05/2004	60,00
2206070048	21945774W	MANCHON GUILBERT SANCHEZ	RG 132.1/5	TU 2186CJX	72450 CL BLAS VALERO 90	25/03/2004	48,00
2206071061	48319163G	MANTECA GALVEZ ANTONIO	OM 94.2C/0	TU A6708CL	73900 PLAZA SANTA ISABEL 3	14/04/2004	60,00
2206076551	52477913D	MANZANO HERRERA JOSE LUIS	OM 41.2/1	TU 4476CVF	33180 CL DOCTOR CARO 25	12/05/2004	12,00
2206076877	52477913D	MANZANO HERRERA JOSE LUIS	OM 41.2/1	TU 4476CVF	56800 PLAZA ESPAÑA 3	11/05/2004	12,00
0074013713	B 3906781	MAQUINARIA ELCHE S L	LS 72.3/0	TU A4545DP	07/05/2004	301,00	
2206076846	45564664P	MARCOS MARTINEZ JOSE FRANCISCO	OM 41.1/1	TU A7299AH	56800 CL SAN VICENTE FRENTE 25	20/05/2004	18,00
2206070022	21984854M	MARIN SAURA JOSE MIGUEL	OM 41.1/1	TU A7558EM	33180 CL SAN VICENTE 2	06/04/2004	18,00
2206084272	74363187R	MARROQUI ESTEVE ALBERTO	RG 118.1/2	CI C1567BFL	11376 AV LIBERTAD 130	25/06/2004	30,00
2206082286	21494737H	MARTIN BEÑA MANUEL	RG 94.2E/0	MO 0526CWL	1960 CL PEDRO IBARRA 1	18/06/2004	60,00
2206074818	11841306	MARTIN MELENDEZ ANTONIO	OM 41.1/1	TU M5650WP	56800 CL GABRIEL MIRO 10	06/05/2004	18,00
2206074401	48378912E	MARTINEZ GINER CARLOS	OM 41.1/1	TU 3746CSY	56800 CL SAN VICENTE, FRENTE 23	28/04/2004	18,00
2206081854	48366342X	MARTINEZ HERNANDEZ JOSE CRISTOBAL	RG 56.3/1	TU S0301BBJ	63662 CL PCO. BONETE FERNANDEZ- CL CLARA CAMPOAMOR	11/06/2004	96,00
2206076048	34803763	MARTINEZ MOLINA JOSE ANTONIO	RG 132.1/5	TU 3071BBZ	92417 AEROPUERTO DEL ALTET	12/05/2004	48,00
2206066612	26743251R	MARTINEZ MOLINA MONTSERRAT	RG 94.2A/4	TU 3331BMJ	55113 CL JOSE MARIA BUCH 7	23/03/2004	48,00
2206069864	22001660K	MAS ANTON PASCUAL LUIS	RG 94.2F/0	TU A5126CU	64080 CL CAMILO FLAMARION 9	13/04/2004	60,00
2206072195	48373538F	MATA GUILLO JORGE	OM 41.1/1	TU 6273CBN	56800 CL TRINQUET 5	16/04/2004	18,00
2206068062	72754619B	MATURANO SIERRA JOSE	RG 132.1/5	TU A6412BG	71337 CL FERNANDA SANTAMARIA 73	25/03/2004	48,00
2206071022	21984665T	MENA MARTINEZ DOLORES	RG 94.2C/0	CI C1986BDY	51052 CL CONCEPCION ARENAL 127	22/03/2004	60,00
2206068319	22000643Q	MENA RODRIGUEZ JOSE RAMON	RG 94.2A/5	CA 3748BZZ	61172 CL FILET DE FORA, FRENTE 34 B	14/02/2004	60,00
2206083029	48366803B	MESEGUER LOPEZ MARIA CRISTINA	RG 94.2A/5	TU A6843DX	91300 CL ALMORIDA 9	23/06/2004	60,00
2206086297	X 289785Y	MILAN MILOJEVIC	RG 132.1/5	TU 0914BLJ	10040 TERMINAL DE EMBARQUE AEROPUERTO	18/07/2004	48,00
2404056973	X 3810540S	MIZIRAKA SERHIY	RG 5.1/1	TU MU8880AU	83150 CAMINO DEL CO.. PDA.LA HOYA	09/06/2004	48,00
2206076925	X 3261289G	MOCANCEA DOREL	OM 41.1/1	TU A7135CP	56800 AV.NOVELDA 4	14/05/2004	18,00
2206067086	21968327S	MOLINA ALBERT CARMEN ESTRELLA	OM 41.2/1	TU A7925CY	56800 CL ALPUJARRA 10	24/03/2004	12,00
2206069629	21968327S	MOLINA ALBERT CARMEN ESTRELLA	OM 41.2/1	TU A7925CY	56800 CL SAN VICENTE 2	05/04/2004	12,00
2206082645	21469500N	MOLINA GARRO JUAN	OM 41.1/1	TU 1292BMY	56800 CL ALPUJARRA FRENTE 12	18/06/2004	18,00
2206069426	74229638J	MOLLA BORJA GREGORIO	RG 132.1/5	TU 7215BLB	67850 CL MANUEL MACIA JUAN 1	31/03/2004	48,00
2206078455	X 4124185D	MONTOYA CARDONA RODRIGO ALONSO	RG 94.2F/0	TU MU5506BP	71337 CL GABRIEL Y GALAN 5	22/05/2004	60,00
2206077464	21942445P	MORA BEREQUER CARLOS RAMON	RG 94.2G/0	TU 5330BLF	31500 AV. DE ALICANTE 59	19/05/2004	60,00
2206081860	74239085F	MORA NAVARRO GERTRUDIS	RG 94.2A/5	TU 2627BWB	16382 CL VICENTE BLASCO IBAÑEZ SN	21/06/2004	60,00
2206066962	33488735E	MOYA RUIZ MARIA TERESA	RG 132.1/5	TU 9147BSW	1831 PLAZA DE SANTA ISABEL CON CL UBERNA	25/03/2004	48,00
2206067274	21947791H	MUÑOZ GARCIA RAFAEL	RG 94.2C/0	TU 2886CLR	67704 CL LOPE DE VEGA, 57 AC	19/01/2004	60,00
2206080485	21968435P	NAVARETTE SIMON MANUEL	RG 94.2E/0	MO 3534CSZ	55950 SANTA BARBARA - HOSPITAL	08/06/2004	60,00
2206075524	21905839H	NAVARRO ANTO EDELMIRA	RG 94.2A/4	TU A1121CG	52388 CL JOAQUIN CARTAGENA BAILE CON ESPERIDION PORTA RE	08/05/2004	48,00
2206077201	22007531G	NAVARRO PERTUSA MARIA ESPERANZA	RG 94.2A/5	TU 0891BVC	67704 AVD. DE ALICANTE 54	12/05/2004	60,00
2206076570	33486901M	NAVARRO SAEZ ANA BELEN	OM 41.1/1	TU A2824EK	33180 CL CAPITAN LAGIER 6	11/05/2004	18,00
2206072553	22004165L	NIETO BERNABEU FRANCISCO JAVIER	RG 94.2E/0	MO A4839BX	33905 PZ ALGEPES 2	23/04/2004	60,00
2206082573	74364194L	ORTEGA ANTON ALEJANDRO	RG 118.1/1	CI C6125BPG	67704 AVD. ALICANTE 39	22/06/2004	30,00
2206082796	74230182M	ORTIZ TORRALVO MANUEL	RG 118.1A/1	CI C8983BDD	87450 CL GREGORIO MARAÑON CON CL JAIME POMARES JAVALOYES	22/06/2004	30,00
2206070544	21999976Q	PAGAN CONESA RAMON	OM 41.1/1	TU 4212BGM	33180 CL CRISTOBAL SANZ 3	13/04/2004	18,00
2206076215	21320867M	PAR					

EXPEDIENTE	DNI/NIE/CIF	DENUNCIADO NOMBRE	NORM. INFRAC. (ART. OPC.)	TIPO. INFRAC. VEHÍCULO	DENUNCIANTE Y LUGAR	FECHA DENUNCIA	IMPORTE
2206067851	74222353L	PASTOR LOPEZ ALICIA	OM 41.2/1	TU 1788CGH	33180 CL REINA VICTORIA 36	20/02/2004	12,00
2206067805	74220813C	PASTOR RODES JOSE RAFAEL	RG 94.2A/5	TU A0405EH	5094 CL PORTA DE LA MORERA 13	27/03/2004	60,00
22060682586	74234802W	PASTOR RUIZ CRISTIAN	RG 118.1/2	CI C3392BMJ	63662 CL EUGENIO D'ORS 7	22/06/2004	30,00
22060682785	74234802W	PASTOR RUIZ CRISTIAN	RG 118.1/2	CI C3392BMJ	23100 CL MAREDEDEU DE LA ASSUMPCIO 23	22/06/2004	30,00
2206077574	33494139K	PAYA ANTON MARIA E	OM 41.2/1	TU A9538EL	56800 CL DOCTOR CARO 24	21/04/2004	12,00
2206078843	21389454Y	PAYA PAYA ELENA	RG 94.2G/0	TU A1591DM	34888 CL REINA VICTORIA 42	28/05/2004	60,00
2206069869	33498947E	PEREZ CANTO MARIA C	RG 94.2E/0	TU A9624BB	64080 CL BENITO PEREZ GALDOS, 65 AC	13/04/2004	60,00
2206068095	33480574A	PEREZ CUTILLA JOSE ANTONIO	OM 41.1/1	TU L07920J	33180 CL JOSE Mª BUCK 26	30/03/2004	18,00
2206076001	44448598V	PEREZ FERNANDEZ PINTADO ANTONIO MANUEL	OM 41.1/1	TU GC3160BF	33180 CL GABRIEL MIRO 29	06/05/2004	18,00
2206067996	22003219Q	PEREZ GARCIA ENCARNACION	OM 41.1/1	TU A8208CC	56800 AVDA. NOVELDA 10	26/03/2004	18,00
2206069528	21967239P	PERIS SANTIAGO MARIA MILAGROS	RG 94.2E/0	TU A5915DG	61172 CL BARRERA 14	14/04/2004	60,00
2206086360	33497660T	PICAZO AGULLO SONIA VALENTINA	OM 67.1/0	TU A8996AV	25362 CL JUAN DIEZ MARTINEZ 30	21/06/2004	90,00
0074013685	B 3555638	PIEDRA ARTIFICIAL HERMANOS VILLALBA	LS 72.3/0	CA A1985CK		07/05/2004	301,00
2206081230	21988901G	PINAR REVERTE JOSE LUIS	RG 94.2A/5	CA A1995EK	89567 CL CONCEPCION ARENAL 97	10/06/2004	60,00
2206071093	22000145R	PINTEÑO REQUENA ANA ISABEL	RG 132.1/5	TU A9209CD	73900 CL JOSE GOMEZ MOMPEAN 73	15/04/2004	48,00
2206077702	22000145R	PINTEÑO REQUENA ANA ISABEL	RG 94.2A/5	TU A0754EB	10040 AV NOVELDA 82	18/05/2004	60,00
2206075123	21986782R	PIZANA LORENTE JOSE	OM 41.1/1	TU 9047BHL	56800 CL DOCTOR CARO 39	05/05/2004	18,00
2206077285	74189292D	POMARES GONZALVEZ MANUEL	OM 41.1/1	TU A1997DT	33180 CL JOSE Mª POEMAN 16	07/03/2004	18,00
2206085975	74241446E	POMARES JIMENO RUBEN	RG 118.1/1	CI C4330BKJ	66914 CL PEDRO MORENO SASTRE 40	10/07/2004	30,00
2206079077	21983771A	POMARES MARTINEZ JOSE ESTEBAN	OM 41.2/1	TU 3844CTY	33180 PASO DE LA JUVENTUD 30	20/05/2004	12,00
2206078657	21934476C	POMARES PIÑOL ROSA	RG 132.1/5	TU 1905CJX	79100 CL SAN JUAN, IGLESIA	25/05/2004	48,00
2206074628	32801290R	PORTELA HENCHE CARMEN	RG 132.1/5	TU C0667BP	6125 AEROPUERTO EL ALTET, TERMINAL SALIDAS	02/05/2004	48,00
2206075035	33487586T	PRIGO CACERES MARIA TERESA	RG 132.1/5	TU A1716CN	73900 CL BLAS VALERO 92	10/05/2004	48,00
2206084471	-	QUESADA BAÑON PAZ	RG 118.1/2	CI C6125BPG	11805 AV. ALICANTE 39	22/06/2004	30,00
2206080917	74363802H	QUILES DIEZ DANIEL	OM 41.1/1	TU A8418CX	33180 CL MARQUES DE ASPRILLAS 14	29/04/2004	18,00
2206081401	74363802H	QUILES DIEZ DANIEL	OM 41.1/1	TU A8418CX	56800 PLAZA DE ESPAÑA 10	03/05/2004	18,00
2206081397	74363802H	QUILES DIEZ DANIEL	OM 41.1/1	TU A8418CX	33180 PLAZA ESPAÑA FRENTE 9	10/05/2004	18,00
2206071857	74234773L	QUINONERO GUILLABERT JUAN JOSE	OM 41.1/1	TU A6080EK	33180 CL TRINQUET 1	26/04/2004	18,00
2206076074	48378673J	RAMIS ESCOLANO NURIA	RG 94.2A/5	TU A4737ED	51622 AVDA. CARLOS I 53	10/05/2004	60,00
2206068386	X 2377985S	RAMOS LOPEZ DORIS NOEMI	OM 41.1/1	TU 9247CBX	56800 PASO NIT DE L'ALBA 24	26/03/2004	18,00
2206067444	21318761S	RAMOS MARTINEZ TRINIDAD	RG 94.2C/0	TU A0667DF	44516 CL CONCEPCION ARENAL 29	30/03/2004	60,00
2206074392	21662776L	RAVELO MOLINA MARIA DEL MAR	OM 41.1/1	TU 0597BGH	56800 CL ALPUJARRA 7	28/04/2004	18,00
2206077403	21989320D	REIG FUENTES JOSE MARIA	RG 132.1/5	TU A2182CL	67850 CL EUGENIO D'ORS 2	21/05/2004	48,00
2206076568	21959607N	RICHART BERNABEU RAFAEL	RG 132.1/5	TU MU3385AX	22370 CL JOSE DIEZ MORA 40	15/05/2004	48,00
2206069909	37787944W	RIOS PEREZ JORGE	RG 94.2E/0	CA 46773CR	43099 CL FIOLE DE FORA 94	26/03/2004	60,00
2206069204	21909787X	RIVERA MELENCON MARIA	RG 132.1/5	CA A6102BZ	55113 CL CURTIDORES, HUERTO EL MONJE	03/04/2004	48,00
2206069199	21384811D	ROCA IRLAS MARIA TERESA	OM 67.1/0	TU A5397BP	1765 AV FERROCARRIL, FRENTE ESTACION DE AUTOBUSES	24/03/2004	90,00
2206079253	33497598F	RODENAS ALARCON HERMINIA	OM 41.2/1	TU A2809CC	56800 JOSE MARIA BUCK 3	26/05/2004	12,00
2206076687	33495163X	ROMERO SOLER ANTONIO	OM 41.1/1	TU A9934CV	56800 CL CAMILO FLAMARION 12	17/05/2004	18,00
2206069435	33476334H	RUIZ DIEZ FRANCISCO	RG 132.1/5	CA 5488CKD	29150 CL MAXIMILANO THOUS 100	03/04/2004	48,00
2206069831	21958243M	SAEZ GARATE MARIA DEL CARMEN	OM 41.1/1	TU A9159CH	33180 CL SAN VICENTE 4	05/04/2004	18,00
2206076424	22722277W	SAGARDU DE ARRIBA ROBERTO	OM 33.0/4	TU 7938CRJ	33180 CL ALPUJARRA 2	13/05/2004	60,00
2206077799	22722277W	SAGARDU DE ARRIBA ROBERTO	RG 94.2F/0	TU 7938CRJ	72450 CL ALPUJARRA 1	06/05/2004	60,00
2404057052	16491433L	SAINZ ARNEDO MERCEDES	OM 41.1/1	TU 7827BMC	56800 Pº ESTACION 2	08/06/2004	60,00
2206076594	74219415	SALA POMARES JOSE FRANCISCO	OM 41.1/1	TU 7383CJN	56800 CL GABRIEL MIRO 2	17/05/2004	18,00
2206078692	21948493F	SALINAS SALAZAR ROSARIO	RG 94.2E/0	TU 1364BZN	90800 CL CAMINO DE LA ALMAZARA	28/05/2004	60,00
2206082780	74246648A	SANCHEZ ALBEROLA JACINTO	RG 118.1/1	CI C3392BHJ	91300 CL FIELT DE FORA CON CL MARE DEU ASUNCION	22/06/2004	30,00
2206083275	74246648A	SANCHEZ ALBEROLA JACINTO	RG 118.1/1	CI C3392BMG	5094 CL EUGENIO D'ORS 7	22/06/2004	30,00
2206069379	21977326K	SANCHEZ GUILLEN ROSARIO	RG 94.2E/0	TU 3330BMJ	92417 CL ALMASSERA 1	10/04/2004	60,00
2206074831	48375240F	SANCHEZ JAEN SERGIO	OM 41.1/1	TU 7632CGD	56800 Pº DE LA JUVENTUD FRENTE 18	06/05/2004	18,00
2206075317	33475844B	SANCHEZ MARTINEZ SANTIAGO	OM 67.1/0	TU A2900DF	6472 CL FRAY LUIS DE LEON 20	04/05/2004	90,00
2206079723	21955547T	SANCHEZ MOCICA MANUEL	RG 132.1/5	TU A4145EK	25650 CL AVET, FRENTE HOSPITAL	03/06/2004	48,00
2206069623	20005260K	SANCHEZ MORCILLO ANIBAL	OM 41.1/1	TU V1671PC	33180 CL GABRIEL MIRO 12	05/04/2004	18,00
2206076078	21904888X	SANCHEZ PALAZO JOSEFA	RG 94.2A/5	TU A5740CT	63903 CL CRISTOBAL SANZ 17	10/05/2004	60,00
2206068220	33493942P	SANMARTIN MACIA JUAN	RG 94.2A/6	TU 5272BGF	22150 CL MERCADO CENTRAL 31	29/03/2004	96,00
2206065865	22007228T	SEMPERE PEREZ MARIA ISABEL	RG 94.2E/0	TU 5510BMG	80292 CL BENITO PEREZ GALDOS ESQ. CAP. GASPARD ORTIZ	25/03/2004	60,00
2206069791	74232186P	SEMPERE MARIN VICTOR	OM 41.2/1	TU 0611BXJ	33180 CL JOSE Mª PEMAN 27	05/04/2004	12,00
2206074862	74232186P	SEMPERE MARIN VICTOR	OM 41.1/1	TU 0611BXJ	33180 CL JOSE MARIA PEMAN	03/05/2004	18,00
2206078945	29010792H	SEMPERE NAVARRETE M PILAR	OM 41.1/1	TU A9167DL	56800 PS NIT DE L'ALBA 37	24/05/2004	18,00
2206079708	21967024T	SEPULCRE RUIZ NATIVIDAD	OM 41.1/1	TU 6696BLC	33180 CL ALPUJARRA 20	27/05/2004	18,00
2206076996	74231793Y	SERRANO QUESADA SUSANA	OM 41.1/1	TU 3925BDT	56800 PLZ. CORALES 1	14/05/2004	18,00
2206070152	21354995R	SORIANO CASAS ANTONIO ESTANISLAO	OM 41.1/1	TU A8856CV	33180 CL JOSE Mª PEMAN 16	02/04/2004	18,00
2206082724	74232790Z	SOTO ALONSO DOMINGO	RG 94.2F/0	TU 5072CWN	70500 CL JUAN ESPUCHE 59	23/06/2004	60,00
2206075153	85091451F	TAHRICHI PARDO HALIMA	OM 41.1/1	TU 3203CLJ	56800 CL JOSE Mª BUCK	03/05/2004	18,00
2206086700	X 5405671G	TANGARIFE RAMIREZ JOSE URIEL	RG 94.2E/0	TU A0112CM	43099 CL GINES GARCIA ESQUITTINO 36	19/07/2004	60,00
2206067541	X 4196334F	TAPIA ARIAS RAMON AGUSTIN	RG 132.1/5	TU MU9585W	67850 CL EUGENIO D'ORS 2	27/03/2004	48,00
2206083647	74370934C	TARI VIEDMA ALEJANDRA	RG 118.1/1	CI C3674BDV	25524 CL VICEN TE BLASCO IBAÑEZ 21	23/06/2004	30,00
2206085035	48629600X	TERRI BERNABEU JAIME	RG 118.1/1	CI C6556BLZ	87450 CL ORIHUELA 2	10/07/2004	30,00
2206079650	33486509G	TOLOSA GARCIA SABRINA	OM 41.1/1	TU 3912BRV	33180 CL CAMILO FLAMARION 13	27/05/2004	18,00
2206074600	21960091J	TOMAS LEAL DOLORES	RG 94.2C/0	TU 6100BVL	67850 CL LEPANTO 40	28/04/2004	60,00
2206079278	21834488J	TORRES BOIX ENCARNACION	OM 41.2/1	TU 7103BRM	56800 CL CAMINO FLAMARION 4	25/05/2004	12,00
2206067585	21969138K	TORRES CAMPELLO MANUEL	RG 94.2C/0	TU 9205BYF	73900 CL ANTONIO ANTON ASENCIO 1	27/03/2004	60,00
2206075108	21955490N	TORRES MARTINEZ ROSA	OM 41.1/1	TU A7934DM	56800 PLZ. DE LA FRUTA 6	04/05/2004	18,00
2206065362	29005016S	TORRES SALINAS ROSARIO	RG 50.1/7	TU 7624CCG	1700 PD ALGOROS, POLIG 1 215	09/03/2004	120,00
2206070062	33476204A	TREMIÑO TARI MARIA CARMEN	OM 41.1/1	TU 6597BPP	33180 AV LIBERTAD 37	07/04/2004	18,00
2206071908	33476204A	TREMIÑO TARI MARIA CARMEN	OM 41.1/1	TU 6597BPP	33180 CL OSCAR ESPLA 90	27/04/2004	18,00
2206071701	33476204A	TREMIÑO TARI MARIA CARMEN	OM 41.2/1	TU 6597BPP	33180 AVD. LIBERTAD 43	21/04/2004	12,00
2206070585	33476204A	TREMIÑO TARI MARIA CARMEN	OM 41.1/1	TU 6597BPP	33180 AV LIBERTAD 43	15/04/2004	18,00
2206065508	22000420T	UBEDA PASCUAL MARIA INMACULADA	RG 50.1/9	TU A7851CV	1700 PD ALGOROS, POLIG 1 215	09/03/2004	302,00
2206075177	22006861R	VALERO SARABIA ANTONIO	OM 41.1/1	TU A7729DN	33180 AVDA. PAIS VALENCIANO (RIO) FRENTE 15	10/05/2004	18,00
2206067961	33478873G	VALERO VAZQUEZ MARIA ELIA	OM 41.1/1	TU A6814CH	56800 CL SAN VICENTE 4	29/03/2004	18,00
2206081197	52763792K	VALLS REQUENA FRANCISCO	RG 94.2C/0	TU 9385CNT	31500 CL ANTONIO MACHADO 12	09/06/2004	60,00
2206068760	33483810L	VAZQUEZ PAREJA MANUELA	RG 50.1/13	TU A4991CL	1700 PDA. CARRUS POL. 2-29	23/03/2004	120,00
2206086260	74364169V	VERA GUILLEN MARIA DESEADA	RG 118.1/2	CI C3512BCK	48520 CL REINA VICTORIA 19	14/07/2004	30,00
2206079620	21983967S	VERDU ANTONIO ANGEL FRANCISCO	RG 94.2E/0	TU A6119BK	65120 CL FORN DEL PLA 19	31/05/2004	60,00
2206079224	22009039V	VERDU PARES ROBERTO	OM 41.1/1	TU A2489DG	56800 PASO NIT DE L, ALBA 19	31/05/2004	18,00
2206080424	74233138V	VICENTE ALCARAZ NATALIA	RG 94.2C/0	TU A3576DJ	56800 CL UBERNA 13	08/06/2004	60,00
2206069436	21959217J	VICENTE FERRANDEZ JOSE MANUEL	RG 132.1/7	TU 0357BLL	56800 CL JOSE Mª BUCK 1	06/04/2004	48,00
2206074898	21973438C	VILLALBA PACHECO BRAULIO	OM 41.1/1	TU A6277BY	56800 CL JOSE MARIA PEMAN 28	10/05/2004	18,00

AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA

2404059633	X 3267990N	BERNIA BOUZEKRI	OM 123.0/1	TU AB1514I	A-27 CL INGENIERO MIRA	09/07/2004	45,00
2404059270	X 2273841S	EL HADDAOU EL MOSTAFA	OM 123.0/1	TU A5901AV	A-25 CL INGENIERO MIRA	08/07/2004	45,00
2404054723	74640318M	FERNANDEZ CORTES ISABEL MARIA	OM 128.0/3	TU A8566EM	I-08 CL INGENIERO MIRA (FRENTE JIJONENCA)	03/04/2004	30,00
2404060354	-	FERNANDEZ SIERRA JUAN	OM 123.0/1	TU 3932BTT	I-18 CL PUERTO RICO JUNTO HOTEL GUARDAMAR	18/07/2004	45,00
2404059036	53001155R	GOMEZ BENITEZ ALBERTO	OM 123.0/1	TU 3490BCD	A-23 CL PINOS	03/07/2004	45,00
2404059555	33487777F	GOMEZ BLASCO SUSANA	OM 123.0/1	TU A0066CG	I-16 CL VICENTE RAMOS 55	07/07/2004	45,00
2404060431	74010085H	MARTINEZ MARTINEZ ZEUS	OM 8.0/7	CI C5739BPP	A-26 PLAZA DE LOS PESCADORES 6	18/07/2004	30,00
2404059513	X 3235521L	MINTOV IVO GEORGIEV	OM 70.0/28	TU MU4840AH	A-21 PASAJE PONIENTE 1	09/05/2004	45,00

EXPEDIENTE	DNI/NIE/CIF	DENUNCIADO NOMBRE	NORM. INFRAC. (ART. OPC.)	TIPO. INFRAC. VEHÍCULO	DENUNCIANTE Y LUGAR	FECHA	
						DENUNCIA	IMPORTE
2404059033	X 5401896R	NAFE MOHAMMAD HUSSEIN JAMAL	OM 123.0/1	TU M5853IT	A-23 CL RIO SEGURA 8	03/07/2004	45,00
2404060349	74188188D	RODRIGUEZ ANDREU JOSE A	OM 123.0/1	TU A6797AZ	C-04 CL LOS PINOS 26	17/07/2004	45,00
2404059618	X 2947425K	VEINLICHOVA SARKA	OM 123.0/1	TU GFNV77	A-14 CL PINOT BAR LA CAÑADA	09/07/2004	45,00
AYUNTAMIENTO DE HONDÓN DE LAS NIEVES							
2404056826	21960091J	TOMAS LEAL DOLORES	LS 53.1/8	TU A8651CZ	A-104 PLAZA DE LA VILLA	03/06/2004	36,00
AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN							
2404060225	48558948	BALLESTY BERNABEU DANIEL	LS 47.1/4	CI C6797BBY	37031 FRENTE POLIDEPORTIVO 1	11/07/2004	36,00
2404060210	45816853	MARTINEZ MOYA IRACHE	LS 47.1/4	CI C1883BCS	37032 CL FRANCISCO PEÑALVER 20	18/07/2004	36,00
2404059053	X 3754859	MOURINOU HAMID	LS 47.1/4	CI C8570BLF	37031 CL LA ESCORRATA	03/07/2004	36,00
AYUNTAMIENTO DE VILLENA							
2404058157	44759912A	LEAL PUCHE CARLOS	RG 94.2/10	TU A7298BM	020 CL CORREDERA 41	25/06/2004	30,05
2404058181	44759912A	LEAL PUCHE CARLOS	RG 94.2/10	TU A7298BM	020 CL CORREDERA 33	26/06/2004	30,05
2404057290	22027656G	MENOR GARCIA DIEGO	RG 94.2/10	TU A9885EM	034 CL CORREDORA 31	16/06/2004	30,05
2404057592	73998021Y	TORRO PEREZ DAVID	RG 94.2/13	TU 2105CRV	047 CL CORREDERA 3	19/06/2004	45,08

Lo que hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Alicante, viernes 3 septiembre 2004.

La Coordinadora Jefa de los Servicios Administrativos de Gestión Tributaria, María Luisa Sánchez Llopis.

0422525

ANUNCIOS OFICIALES

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO VALENCIA

ANUNCIO

De trámite de información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana por la que se anuncia la información pública y se convoca al levantamiento de las actas previas a la ocupación de determinados bienes y/o derechos afectados por las obras del proyecto de trazado:

«Autovía A-79. Tramo: carretera N 338 autovía A-31 de Alicante».

Clave del proyecto: T8-A-9904.D

Términos municipales: Alicante y Elche.

Provincia de Alicante.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 29 de julio de 2004, se aprueba el Proyecto de Trazado arriba indicado.

La citada aprobación implica la declaración de utilidad y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres, en base a lo contemplado en el artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de Julio, de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra.

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de Diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en sus artículos 18 y 52.2º y 3º del mismo texto legal, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación anexa, para que, en los días que se señalan a continuación, asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que habrán de recoger los datos necesarios para la valoración previa y oportuno justiprecio de los mismos, sin perjuicio de trasladarse a la finca, si se considerase necesario.

TÉRMINO MUNICIPAL	LUGAR	DÍAS	HORAS
ALICANTE	AYUNTAMIENTO DE ALICANTE	19 DE OCTUBRE DE 2004	9.30 A 13.30 Y 16.30 A 17.30
ALICANTE	AYUNTAMIENTO DE ALICANTE	20 DE OCTUBRE DE 2004	9.30 A 13.30 Y 16.30 A 17.30
ALICANTE	AYUNTAMIENTO DE ALICANTE	21 DE OCTUBRE DE 2004	9.30 A 13.30 Y 16.30 A 17.30
ALICANTE	AYUNTAMIENTO DE ALICANTE	26 DE OCTUBRE DE 2004	9.30 A 13.30 Y 16.30 A 17.30
ALICANTE	AYUNTAMIENTO DE ALICANTE	27 DE OCTUBRE DE 2004	9.30 A 13.30 Y 16.30 A 17.30
ELCHE	AYUNTAMIENTO DE ELCHE	28 DE OCTUBRE DE 2004	9.30 A 13.00

Se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en los periódicos «Información» y «La Verdad de Alicante», comunicándose además a los Ayuntamientos en cuyo término radiquen los bienes a expropiar para su exposición en el Tablón de Anuncios, a tenor de lo dispuesto en los artículos 18.2 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Dichas publicaciones, en virtud de lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

El horario de la citación individualizada figurará en los Tablones de Edictos de los Ayuntamientos y en la notificación individual dirigida a los interesados convocados.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su título de propiedad, Nota Simple del Registro de la Propiedad y último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, y en el caso de arrendamientos, contrato y recibo de los últimos seis (6) meses, pudiéndose acompañar a su costa, de Peritos y Notario. Para constancia en el expediente, se deberá aportar fotocopia de la citada documentación.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la LEF, para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular por escrito ante esta Demarcación de Carreteras (sita en calle Joaquín Ballester, número 39; 46071 Valencia) o en la Unidad de Carreteras de Alicante (sita en plaza de la Montañeta, número 5; 03071 Alicante); alegaciones a los

solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en esta Demarcación de Carreteras del Estado, en la Unidad de Carreteras de

Alicante, en los respectivos Ayuntamientos y, en las oficinas de la Sociedad Beneficiaria en el expediente de expropiación, denominada «Cirausa S.A, Concesionaria del Estado» (calle Ausó y Monzó, 16, 6ª planta. Edificio Hispania, 03006-Alicante, teléfono 966 011 598).

TÉRMINO MUNICIPAL: ALICANTE

Nº FINCA	POL	PARC	PROPIETARIOS	SUP. EXPRO. DEFINITIVA (M2)	SUP. OCUP. TEMPORAL (M2)	SUP. EXPRO. SERVIDUMBRE ACUEDUCTO (M2)	SUP. EXPRO. VUELO SERVD. TENDIDO ELÉCTRICO (M2)	DÍA	HORA
10	41	67	GUILLÉN HUESCA, JOSÉ	316	0	0	0	19-10-04	9:30
11	39	1-A	BAEZA AGULLÓ, ASUNCIÓN	74	0	0	0	19-10-04	9:30
12	39	57-A	ESCLAPEZ SANTANA, TERESA	5.266	86	20	0	19-10-04	10:00
12-A	39	57-B	ESCLAPEZ SANTANA, TERESA	1.975	311	39	0	19-10-04	10:00
13	39	3-A	ESCLAPEZ BAEZA, CARMEN	1.064	1.094	0	253	19-10-04	10:00
13-A	39	2-B	ESCLAPEZ BAEZA, PEDRO	1.153	0	0	0	19-10-04	10:00
13-B	39	2-A	ESCLAPEZ BAEZA, PEDRO	6.299	247	0	59	19-10-04	10:00
14	39	4-A	BAEZA TORREGROSA, SEBASTIAN	0	1.632	0	435	19-10-04	11:00
14-A	39	4-B	BAEZA TORREGROSA, SEBASTIAN	730	548	0	146	19-10-04	11:00
14-B	39	4-C	BAEZA TORREGROSA, SEBASTIAN	1.037	24	0	5	19-10-04	11:00
14-C	39	4-D	BAEZA TORREGROSA, SEBASTIAN	60	67	0	16	19-10-04	11:00
14-D	39	4-E	BAEZA TORREGROSA, SEBASTIAN	0	77	0	18	19-10-04	11:00
15	39	5-A	SÁNCHEZ BAEZA, JUAN	998	0	0	0	19-10-04	12:00
15-A	39	5-B	SÁNCHEZ BAEZA, JUAN	58	0	0	0	19-10-04	12:00
16	39	6-B	BAEZA SEMPERE, VICENTE	1.062	0	0	0	19-10-04	12:00
16-A	39	6-A	BAEZA SEMPERE, VICENTE	996	0	0	0	19-10-04	12:00
17	39	7-A	ARCOS NÚÑEZ, PEDRO / MESÓN VIVEROS	1.352	215	0	26	21-10-04	9:30
17-A	001600800YH14F		BAEZA TORREGROSA, SEBASTIAN	0	25	0	0	19-10-04	11:00
18	39	8	BAEZA AGULLÓ, ASUNCIÓN	1.212	0	0	0	19-10-04	9:30
18-A	001600900YH14F		ESCLAPEZ BAEZA, CARMEN	363	128	0	20	19-10-04	10:00
19	39	9	BAEZA AGULLÓ, Mª ROSA	1.429	0	0	0	19-10-04	10:00
20	39	10-B	SANTANA HERNÁNDEZ, JOSÉFA	1.075	196	0	49	19-10-04	13:00
21	39	11	TALAVERA MARÍN, JORGE / VITAL IV, S.L.	2.068	77	0	7	21-10-04	9:30
21-A	002101100YH14F		SANTANA HERNÁNDEZ, ASUNCIÓN	657	0	0	0	19-10-04	13:00
22	39	14-A	SANTANA HERNÁNDEZ, ASUNCIÓN	822	0	0	0	19-10-04	13:00
22-A	39	14-B	SANTANA HERNÁNDEZ, ASUNCIÓN	1.955	0	0	0	19-10-04	13:00
22-B	39	14-E	SANTANA HERNÁNDEZ, ASUNCIÓN	1.042	0	0	0	19-10-04	13:00
23	39	16-A	LORENZO REBAGLIATO, FRANCISCO / JARDINERÍA REBAGLIATO, S.L.	1.086	87	3	13	19-10-04	16:30
23-A	39	16-B	LORENZO REBAGLIATO, FRANCISCO / JARDINERÍA REBAGLIATO, S.L.	202	52	0	10	19-10-04	16:30
23-B	39	16-C	LORENZO REBAGLIATO, FRANCISCO / JARDINERÍA REBAGLIATO, S.L.	124	302	0	76	19-10-04	16:30
23-C	39	16-D	LORENZO REBAGLIATO, FRANCISCO / JARDINERÍA REBAGLIATO, S.L.	1.817	231	0	46	19-10-04	16:30
23-D	39	16-E	LORENZO REBAGLIATO, FRANCISCO / JARDINERÍA REBAGLIATO, S.L.	859	27	0	0	19-10-04	16:30
24	39	22-A	PÉREZ RIVERO, ROSARIO	8	448	61	108	20-10-04	9:30
25	39	23	RODRÍGUEZ GARCÍA, FRANCISCO	3.778	846	0	215	20-10-04	9:30
25-A	000100100YH14D		LORENZO REBAGLIATO, FRANCISCO	0	40	0	9	19-10-04	16:30
26	39	24-B	CASTAÑOS MARTÍNEZ, PASCUAL	7.038	849	0	182	20-10-04	10:00
27	39	25	RODRÍGUEZ DE LA TORRE, RAIMUNDO	1.494	0	0	0	20-10-04	10:00
28	39	26-A	TRIGUEROS ÁVILA, LORENZO	3.797	53	17	0	20-10-04	10:00
28-A	39	26-B	TRIGUEROS ÁVILA, LORENZO	2.208	0	0	0	20-10-04	10:00
28-B	39	26-C	TRIGUEROS ÁVILA, LORENZO	1.866	0	0	0	20-10-04	10:00
29	38	1-D	GENERALITAT VALENCIANA / ALBERGUE DE ANIMALES	13.090	3.381	831	218	20-10-04	10:30
29-A	38	1-F	GENERALITAT VALENCIANA / ALBERGUE DE ANIMALES	776	678	180	0	20-10-04	10:30
29-B	38	1-G	GENERALITAT VALENCIANA / ALBERGUE DE ANIMALES	1.769	520	121	0	20-10-04	10:30
29-C	38	1-J	GENERALITAT VALENCIANA / ALBERGUE DE ANIMALES	3.643	2.129	494	0	20-10-04	10:30
29-D	38	1-K	GENERALITAT VALENCIANA / ALBERGUE DE ANIMALES	4.025	1.598	438	0	20-10-04	10:30
29-E	38	1-P	GENERALITAT VALENCIANA / ALBERGUE DE ANIMALES	105	56	15	0	20-10-04	10:30
29-F	38	1-Q	GENERALITAT VALENCIANA / ALBERGUE DE ANIMALES	614	2.935	769	0	20-10-04	10:30
30	40	23	BAEZA AGULLÓ, ASUNCIÓN	7.872	92	15	0	19-10-04	9:30
31	40	25-A	BAEZA AGULLÓ, Mª ROSA	6.264	7	0	0	19-10-04	10:00
32	40	26-A	BAEZA AGULLÓ, VICENTE	11.131	839	0	194	19-10-04	9:30
33	40	27-A	BAEZA TORREGROSA, SEBASTIAN	5.309	0	0	0	19-10-04	11:00
33-A	40	27-B	BAEZA TORREGROSA, SEBASTIAN	337	0	0	0	19-10-04	11:00
33-B	40	27-E	BAEZA TORREGROSA, SEBASTIAN	7.013	1.417	11	308	19-10-04	11:00
34	40	225-D	BAEZA SEMPERE, VICENTE	1.635	0	0	0	19-10-04	12:00
34-A	40	225-C	BAEZA SEMPERE, VICENTE	3.697	0	0	0	19-10-04	12:00
34-B	40	225-F	BAEZA SEMPERE, VICENTE	216	0	0	0	19-10-04	12:00
34-C	40	225-E	BAEZA SEMPERE, VICENTE	1.905	0	0	0	19-10-04	12:00
35	40	36	SEMPERE BROTONS, RAMÓN	2.270	0	0	0	20-10-04	12:00
35-A	40	28-A	BAEZA SEMPERE, JAIME	0	66	0	13	20-10-04	12:00
35-B	40	28-B	BAEZA SEMPERE, JAIME	2.441	0	0	0	20-10-04	12:00
35-C	40	28-C	BAEZA SEMPERE, JAIME	137	0	0	0	20-10-04	12:00
35-D	40	28-D	BAEZA SEMPERE, JAIME	6.682	0	0	0	20-10-04	12:00
35-E	40	28-E	BAEZA SEMPERE, JAIME	0	11	0	0	20-10-04	12:00
35-F	40	28-G	BAEZA SEMPERE, JAIME	0	722	0	172	20-10-04	12:00
36	40	41	SEMPERE MOLLA, JOSÉ	3.354	118	21	0	20-10-04	13:00
37	40	62	SALCINES SANTIAGO, MANUEL	174	14	0	0	20-10-04	13:00
38	40	63-B	GARCÍA SEMPERE, MANUEL	228	0	0	0	21-10-04	9:30
38-A	40	63-A	GARCÍA SEMPERE, MANUEL	4.935	0	0	0	21-10-04	9:30
39	40	64-A	GARCÍA SEMPERE, ANTONIA	3.332	0	0	0	21-10-04	9:30
39-A	40	64-B	GARCÍA SEMPERE, ANTONIA	687	25	0	6	21-10-04	9:30
40	40	66-A	GARCÍA SEMPERE, RAFAEL	979	121	7	0	21-10-04	9:30
41	40	67-B	RODRÍGUEZ GARCÍA, FRANCISCO	9.842	160	2	76	20-10-04	9:30
41-A	40	67-A	RODRÍGUEZ GARCÍA, FRANCISCO	26	478	0	111	20-10-04	9:30
41-B	40	67-C	RODRÍGUEZ GARCÍA, FRANCISCO	375	227	76	0	20-10-04	9:30
42	40	68	CANO MARTÍNEZ, FRANCISCO	22.820	437	47	0	20-10-04	13:00
42-A	40	71-A	BONMATTI ANTÓN, RAFAEL	0	702	0	168	21-10-04	10:30
43	40	69	AGULLÓ GINER, JOSÉ	209	667	152	0	20-10-04	13:00
44	40	126	GENERALITAT VALENCIANA	12.430	448	51	0	20-10-04	10:30
45	40	125	LLOBREGAT MOLLA, ENCARNACIÓN	586	68	2	0	21-10-04	10:30
46	40	124	AGULLÓ GINER, JOSÉ	64	0	0	0	20-10-04	13:00
47	40	127	GENERALITAT VALENCIANA	5.837	0	0	0	20-10-04	10:30
48	40	148	GUEDRI MEHDI	4.180	0	0	0	21-10-04	10:30
49	40	147-A	BONET MARCO, TERESA	425	0	0	0	21-10-04	11:00
49-A	40	147-D	BONET MARCO, TERESA	1.959	0	0	0	21-10-04	11:00
49-B	40	147-C	BONET MARCO, TERESA	276	0	0	0	21-10-04	11:00
49-C	40	147-B	BONET MARCO, TERESA	1.221	0	0	0	21-10-04	11:00
50	40	146	BONET ESCLAPEZ, RAFAEL	1.209	0	0	0	21-10-04	11:00
51	40	208	BONET MARCO, FERMÍN	188	174	16	0	21-10-04	11:00

Nº FINCA	POL	PARC	PROPIETARIOS	SUP. EXPRO. DEFINITIVA (M2)	SUP. OCUP. TEMPORAL (M2)	SUP. EXPRO. SERVIDUMBRE ACUEDUCTO (M2)	SUP. EXPRO. VUELO SERVD. TENDIDO ELÉCTRICO (M2)	DÍA	HORA
52	40	145	BONET ESCLAPEZ, RAFAEL	59	512	0	148	21-10-04	11:00
53	40	149-A	MORATALLA LATORRE, VICENTE	4.100	0	0	0	21-10-04	12:00
53-A	40	149-B	MORATALLA LATORRE, VICENTE	4.155	527	0	86	21-10-04	12:00
54	40	144	BONET MARCO, TERESA	1.032	0	0	0	21-10-04	11:00
55	40	209	BONET MARCO, FERMÍN	597	0	0	0	21-10-04	11:00
56	40	163-A	GONZÁLEZ CORTÁZAR, FELICIANO	147	0	0	0	21-10-04	12:00
56-A	40	163-C	GONZÁLEZ CORTÁZAR, FELICIANO	2.750	391	0	145	21-10-04	12:00
56-B	40	163-B	GONZÁLEZ CORTÁZAR, FELICIANO	3.972	576	0	157	21-10-04	12:00
57	40	150	GONZÁLEZ CORTÁZAR, FELICIANO	1.080	394	0	110	21-10-04	12:00
58	40	177	PUJANTE CANO, FRANCISCO	1.708	268	0	139	21-10-04	13:00
58-A	001501500YH14C		CAMPO DE GOLF EL PLANTÍO / BONET MARCO, TERESA	3.169	3.117	816	35	20-10-04	16:30
59	40	176-A	ESTEVE LÓPEZ, JOSÉ	447	62	0	34	21-10-04	12:00
59-A	40	176-B	ESTEVE LÓPEZ, JOSÉ	3.274	1.023	0	349	21-10-04	12:00
60	40	179-B	BLANCO CATALÁN, JOSÉ LUIS	1.057	0	0	0	19-10-04	11:30
60-A	40	179-A	BLANCO CATALÁN, JOSÉ LUIS	105	0	0	0	19-10-04	11:30
61	001500200YH14C		DE LA VISITACIÓN MANRESA, FERNANDO	116	677	0	163	21-10-04	13:00
61-A	001501700YH14C		DESCONOCIDO	0	46	0	0	21-10-04	13:00
62	40	171-A	DURA RUIZ, EMILIA	1.951	348	0	46	21-10-04	13:00
62-A	40	171-B	DURA RUIZ, EMILIA	148	0	0	0	21-10-04	13:00
63	40	174	DE LA VISITACIÓN MANRESA, FERNANDO	2.801	173	0	37	21-10-04	13:00
64	001500400YH14C		GONSALVEZ CERDÁ, PASCUAL	2.091	110	0	24	21-10-04	13:00
65	001500300YH14C		DESCONOCIDO	227	107	31	0	21-10-04	13:00
66	36	1	DURA RUIZ, EMILIA	7.446	0	0	0	21-10-04	13:00
67	36	5-A	DEVARAN, S.L.	4.223	0	0	0	21-10-04	16:30
67-A	36	5-D	DEVARAN, S.L.	226	0	0	0	21-10-04	16:30
67-B	36	5-G	DEVARAN, S.L.	9.868	418	0	115	21-10-04	16:30
67-C	36	5-H	DEVARAN, S.L.	1	113	0	27	21-10-04	16:30
68	36	26-A	MARTÍNEZ BLANQUER, MIGUEL	4.364	0	0	0	26-10-04	9:30
68-A	36	26-B	MARTÍNEZ BLANQUER, MIGUEL	91	0	0	0	26-10-04	9:30
68-B	36	26-C	MARTÍNEZ BLANQUER, MIGUEL	2.031	0	0	0	26-10-04	9:30
69	36	27	JAÉN BORDONADO, JOSEFA	8.375	0	0	0	26-10-04	9:30
70	36	22-H	CARRATALA SEMPERE, RAMÓN	5.643	0	0	0	26-10-04	10:30
70-A	36	22-J	CARRATALA SEMPERE, RAMÓN	593	0	0	0	26-10-04	10:30
71	36	34	IBARRA RUIZ, AGUSTÍN	4.457	0	0	0	26-10-04	10:30
72	36	36	PROFU, S.A.	1.339	0	0	0	26-10-04	16:30
73	001001800YH14C		DESCONOCIDO	0	36	0	0	21-10-04	16:30
74	001501300YH14C		AGROGANADERA TELVES, S.L.	0	233	13	41	26-10-04	10:30
74-A	36	91-B	GONZAGA PIÑOL, JUAN	0	166	0	39	26-10-04	11:00
75	36	107-A	PÉREZ SERRA, JUAN	1.050	535	176	45	26-10-04	11:00
75-A	36	107-C	PÉREZ SERRA, JUAN	2.237	736	312	0	26-10-04	11:00
76	36	106	HERNÁNDEZ MARCO, ASUNCIÓN	3.193	322	146	0	26-10-04	11:00
76-A	001501600YH14C		DESCONOCIDO	0	43	0	0	21-10-04	16:30
77	36	100	TREMIÑO BOTELLA, VICENTE	6.658	2.642	872	0	27-10-04	10:30
77-A	36	99-B	FERRY SÁNCHEZ, MANUEL	37	23	10	0	26-10-04	11:30
78	36	90-A	MARCO PÉREZ, JOSÉ	3.124	706	217	32	26-10-04	11:30
78-A	36	90-B	MARCO PÉREZ, JOSÉ	1.440	280	117	39	26-10-04	11:30
79	36	89	JAÉN BORDONADO, JOSEFA	3.585	993	307	0	26-10-04	9:30
79-A	001404100YH14C		MARTÍNEZ BLANQUER, MIGUEL	103	226	0	31	19-10-04	9:30
80	36	88-B	VALICANT, S.L.	2.751	1.075	352	0	26-10-04	13:00
81	36	77	ANTÓN SEMPERE, FRANCISCO	2.656	1.196	412	0	26-10-04	12:00
81-A	001900700YH14C		VALICANT, S.L.	656	32	7	0	19-10-04	13:00
82	36	76-A	MARTÍNEZ BLANQUER, MIGUEL	68	800	319	0	26-10-04	9:30
82-A	36	76-B	MARTÍNEZ BLANQUER, MIGUEL	1.690	32	7	0	26-10-04	9:30
83	36	70	MORENO TRISTÁN, JOSÉ	638	339	125	0	26-10-04	11:30
84	36	127-A	ESTEVE MOLLA, ASUNCIÓN	833	486	182	0	26-10-04	12:00
84-A	36	127-B	ESTEVE MOLLA, ASUNCIÓN	819	0	0	0	26-10-04	12:00
85	36	65-A	PROFU, S.A.	2.308	1.640	423	0	26-10-04	16:30
86	36	64-A	PROFU, S.A.	2.859	0	0	0	26-10-04	16:30
86-A	36	64-B	PROFU, S.A.	8.283	298	83	0	26-10-04	16:30
86-B	36	64-C	PROFU, S.A.	346	124	34	0	26-10-04	16:30
86-C	36	64-D	PROFU, S.A.	26	135	33	0	26-10-04	16:30
87	36	60-B	CONTROL HOSPITALARIO, S.L. / CLÍNICA MEDITERRÁNEA	1.221	0	0	0	27-10-04	9:30
87-A	36	60-C	CONTROL HOSPITALARIO, S.L. / CLÍNICA MEDITERRÁNEA	3.060	0	0	0	27-10-04	9:30
88	36	59-C	CONTROL HOSPITALARIO, S.L. / CLÍNICA MEDITERRÁNEA	157	0	0	0	27-10-04	9:30
89	36	58	SEMPERE ESTEVE, MARÍA	347	0	0	0	26-10-04	12:00
90	36	57-B	ANTÓN SEMPERE, FRANCISCO	726	0	0	0	26-10-04	12:00
91	36	55-C	BONET SÁNCHEZ, JUANA	1.693	0	0	0	26-10-04	12:30
92	36	54	NAVARRO ADSUAR, PLÁCIDO	4.936	0	0	0	26-10-04	12:30
93	36	50-A	LIMONCHE MARTÍNEZ, MIGUEL	2.811	59	0	0	26-10-04	12:30
93-A	36	50-B	LIMONCHE MARTÍNEZ, MIGUEL /FINCA LA ALCAZABA	0	12	0	0	26-10-04	12:30
94	36	49-A	TREMIÑO BOTELLA, BIENVENIDA	3.619	118	20	0	27-10-04	10:30
95	36	48	BOTELLA SANTANA, FRANCISCO	3.669	99	0	23	27-10-04	11:30
96	36	46-A	BOUWELS ROBERT PETER IRMGARD / INSTITUCIÓN FERIAL ALICANTINA	0	372	0	100	27-10-04	9:30
96-A	36	46-B	BOUWELS ROBERT PETER IRMGARD / INSTITUCIÓN FERIAL ALICANTINA	4.092	2.867	313	567	27-10-04	9:30
97	36	45-A	BOUWELS ROBERT PETER IRMGARD / INSTITUCIÓN FERIAL ALICANTINA	1.745	268	62	0	27-10-04	9:30
97-A	36	45-B	BOUWELS ROBERT PETER IRMGARD / INSTITUCIÓN FERIAL ALICANTINA	9	370	86	0	27-10-04	9:30
100	36	37	PÉREZ ESTEVE, ANTONIA	1.222	0	0	0	27-10-04	11:00
101	36	38-C	PÉREZ ESTEVE, JOSÉ	778	0	0	0	27-10-04	11:00
102	36	39-A	PÉREZ ESTEVE, ANTONIA	2.533	0	0	0	27-10-04	11:00
103	36	40	PÉREZ ESTEVE, MIGUEL	4.852	0	0	0	27-10-04	11:00
104	36	41-A	PÉREZ ESTEVE, RAMÓN	11.237	0	0	0	27-10-04	11:00
104-A	36	41-B	PÉREZ ESTEVE, RAMÓN	589	0	0	0	27-10-04	11:00
105	36	31-A	TORRES MARTÍNEZ, JOSÉ	48	0	0	0	27-10-04	11:30
106	35	64	TORREGROSA ALBEROLA, CONCEPCIÓN	249	302	86	0	27-10-04	11:30
107	35	74-B	MARCO MOLLA, GASPARD	47	228	68	0	27-10-04	12:00
108	35	65	PÉREZ ESTEVE, RAMÓN	9	69	37	0	27-10-04	11:00
109	35	66	CARRATALA HERNÁNDEZ, MANUEL	40	729	264	0	27-10-04	12:00
110	35	67	SEMPERE MARCO, ASUNCIÓN	199	365	19	0	27-10-04	12:30
111	36	42	CARRATALA HERNÁNDEZ, MANUEL	4.092	0	0	0	27-10-04	12:00
112	36	43	SEMPERE MARCO, ASUNCIÓN	1.395	0	0	0	27-10-04	12:30
113	36	44	CARRATALA HERNÁNDEZ, MANUEL	113	0	0	0	27-10-04	12:00
114	35	68	CARRATALA HERNÁNDEZ, MANUEL	379	0	0	0	27-10-04	12:00
115	35	69	SANTOS ORTIZ, JOSÉFA	729	0	0	0	27-10-04	13:00
116	35	70	GARCÍA CARRATALA, JOSÉ	1.703	0	0	0	27-10-04	13:00
117	35	71	TREMIÑO BOTELLA, JOSÉ MARIA	1.236	0	0	0	27-10-04	10:30
118	35	72	TREMIÑO BOTELLA, BIENVENIDA	1.497	0	0	0	27-10-04	10:30
119	35	114	BOTELLA SANTANA, FRANCISCO	1.833	29	0	2	27-10-04	11:30
120	35	116-B	JOSUMA, S.L.	793	0	0	0	27-10-04	16:30

Nº FINCA	POL	PARC	PROPIETARIOS	SUP. EXPRO. DEFINITIVA (M2)	SUP. OCUP. TEMPORAL (M2)	SUP. EXPRO. SERVIDUMBRE ACUEDUCTO (M2)	SUP. EXPRO. VUELO SERVD. TENDIDO ELÉCTRICO (M2)	DÍA	HORA
121	35	117	DESCONOCIDO	644	490	90	0	21-10-04	16:30
121-A	000300200YH14A		MARTÍN GARCÍA, ANTONIO	450	63	0	0	27-10-04	13:00
122	00300800YH14A		DESCONOCIDO	241	0	0	0	21-10-04	16:30
123	35	125	GARCÍA HERNÁNDEZ, JOAQUÍN	342	0	0	0	27-10-04	13:00
128	000301300YH14A		DESCONOCIDO	86	0	0	0	21-10-04	16:30
129	36	47	OBISPADO DE ORIHUELA / BOUWELS ROBERT PETER IRMGARD	0	50	0	1	27-10-04	9:30
130	36	122	BONMATI PIÑOL, JOSÉ / BOUWELS ROBERT PETER IRMGARD	0	468	0	98	21-10-04	10:30
136	40	6	ESTEVE FUENTES, JOSÉ	0	3.848	0	0	27-10-04	12:30
137	40	5	ESTEVE FUENTES, JOSÉ	0	688	0	0	27-10-04	12:30
138	40	4	ESTEVE RUIZ, ASUNCIÓN	0	13.510	0	0	27-10-04	12:30
139	38	1	GENERALITAT VALENCIANA	0	8.576	0	0	20-10-04	10:30

TÉRMINO MUNICIPAL: ELCHE

Nº FINCA	POL	PARC	PROPIETARIOS	SUP. EXPRO. DEFINITIVA (M2)	SUP. OCUP. TEMPORAL (M2)	SUP. EXPRO. SERVIDUMBRE ACUEDUCTO (M2)	SUP. EXPRO. VUELO SERVD. TENDIDO ELÉCTRICO (M2)	DÍA	HORA
98	139	50-A	BOUWELS ROBERT PETER IMGARO	1.493	121	19	0	28-10-04	10:00
98-A	139	50-B	BOUWELS ROBERT PETER IMGARO	172	0	0	0	28-10-04	10:00
99	139	49	ICONA, MINISTERIO DE AGRICULTURA	5.323	0	0	0	28-10-04	11:00
124	162	129-B	PERTUSA RUIZ, JOSÉ Mª	688	0	0	0	28-10-04	11:00
125-A	162	91-C	SELVA LUCAS, CONCEPCIÓN	13.764	176	0	41	28-10-04	11:00
126	139	39-A	BONETE AGULLÓ, ANTONIO / AROSA (ASFALTOS REUNIDOS Y OBRAS, S.A.)	2.278	2.981	802	0	28-10-04	10:00
127	139	44-A	MIRA URBAN, SANTIAGO	5	594	132	0	28-10-04	11:00
131	139	6-A	MOLINA PÉREZ, JOSÉ	200	0	0	0	28-10-04	11:00
132	139	15-A	F E I S A	5	761	0	173	28-10-04	12:00
132-A	139	15-B	F E I S A	1.256	0	0	0	28-10-04	12:00
135	140	9010	ZONA URBANA TORRELLANO	5.287	0	0	0	28-10-04	12:00

Valencia, 24 de agosto de 2004.

El Ingeniero Jefe del Área de P.P.O., Andrés Fuster Morera.

0422245

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO ALICANTE

EDICTO

Resolución de la Dirección Territorial de Empleo y Trabajo por la que se dispone el registro oficial y publicación de la sentencia del Juzgado de lo Social Número Tres de Alicante, en autos de impugnación del convenio colectivo de ámbito provincial de actividades agropecuarias (código de convenio 0300074-5).

Vista la sentencia dictada por el tribunal arriba reseñado, con fecha 6 de mayo del corriente año, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 164 apartados 2 y 3 de la Ley de Procedimiento Laboral:

Esta Dirección Territorial de Empleo y Trabajo, conforme a las competencias establecidas en el Real Decreto 4.105/82, de 29 de diciembre, Decreto 65/00, de 22 de mayo, del Gobierno Autónomo.

Acuerda:

Primero.- Ordenar su inscripción en el Registro de convenios de esta Unidad Administrativa.

Segundo.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Juzgado de lo Social Número Tres.

Procedimiento: 159-04.

Impugnación de convenio colectivo.

En la ciudad de Alicante, a 6 de mayo de 2004.

La Il.ª señora doña Ana Hoyos Sanabria, Magistrada-Jefe del Juzgado de lo Social Número Tres de los de Alicante, ha dictado en nombre del Rey, la siguiente:

Sentencia número 180-04.

En los autos de juicio verbal especial, en reclamación de impugnación del convenio colectivo seguidos entre partes, de una y como demandante Pedro Amado Corrales en su condición de Presidente del comité de centro de la empresa Bonnysa, S.A.T. y en su condición de Delegado de la sección sindical de U.G.T. de la misma, Juan José Cuartero Rodríguez como Delegado de la sección sindical de Comisiones Obreras de Bonnysa, S.A.T. y Francisca García Ruiz como Presidenta del comité de Bonny, S.A., y de otra como demandado Federación Provincial de Empresarios de Frutos y Productos Hortícolas, Asociación de Jóvenes Agricultores, Unión Provincial de Cooperativas Agrarias de Alicante, Federación

Agroalimentaria de Comisiones Obreras del País Valenciano, Federación Agroalimentaria de U.G.T. y Ministerio Fiscal.

Antecedentes de hechos:

I.- Habiendo tenido entrada en este Juzgado la presente demanda a virtud de turno de reparto, suscrita por la parte demandante, sobre el concepto arriba referenciado, en la que sucintamente se exponían los hechos fundamentadores de su pretensión, fue admitida a trámite.

II.- Señalado día y hora para la celebración de los oportunos actos de conciliación y juicio, los mismos tuvieron lugar en el día y hora señalados con asistencia de las partes en la forma y circunstancias que constan en el acta del juicio, practicándose las pruebas que se propusieron con el resultado que después se dirá.

III.- En la tramitación de los presentes autos se han observado las prescripciones legales establecidas.

Hechos probados:

Primero.- Por Pedro Amado Corrales, en su condición de Presidente del comité de centro de la empresa Bonnysa, S.A.T. y en su condición de Delegado de la sección sindical de U.G.T. de la misma, Juan José Cuartero Rodríguez, como Delegado de la sección sindical de Comisiones Obreras de Bonnysa, S.A.T. y Francisca García Ruiz, como Presidenta del comité de Bonny, S.A han promovido demanda de conflicto colectivo para impugnar la cláusula adicional segunda del convenio colectivo de actividades agropecuarias de la Provincia de Alicante, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 16 de septiembre de 2002 y en vigor hasta el 31 de diciembre de 2004; el artículo 26, párrafo primero (excepto el primer enunciado: «Se suprime el premio de antigüedad») y la cláusula adicional segunda del convenio de actividades agropecuarias de la provincia de Alicante que fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 11 de febrero de 1997, y el artículo 26 y la cláusula adicional segunda del convenio colectivo de actividades agropecuarias de la provincia de Alicante, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 29 de noviembre de 1994.

Segundo.- La Disposición Adicional 2ª del convenio colectivo de actividades agropecuarias de la provincia de Alicante, publicado el día 16 de septiembre del año 2002 y en vigor hasta el 31 de diciembre del año 2004, establece: «Con el fin de respetar los derechos adquiridos de los trabajadores fijos que hayan devengado el derecho al premio de antigüedad con anterioridad a la firma del convenio para el año 1995,

se acuerda lo siguiente: Los trabajadores que tuvieran la condición de fijos, excluyendo por tanto a los trabajadores fijos discontinuos y eventuales, y hubieran generado el derecho al premio de antigüedad antes del 29 de noviembre de 1994, continuarán teniendo derecho a dicho premio de antigüedad y seguirán rigiéndose en cuanto a su devengo y cuantía por el artículo 26 del convenio colectivo de actividades agropecuarias vigente en el periodo 1991/92, hasta que sus contratos se extingan, y que se transcribe a continuación: «Premio de antigüedad. Como premio a la laboriosidad y leal permanencia de los trabajadores fijos en una misma empresa se establecen aumentos periódicos por años de servicios, que consistirán en tres bienios y tres quinquenios. Cada bienio incrementará en un 5% el salario que corresponda al trabajador de los fijados en este convenio, y cada quinquenio, en un 10% del citado salario». Los trabajadores que cobren este Premio de Antigüedad no tendrán derecho a percibir el plus de asistencia previsto en el artículo 26 del presente convenio».

Tercero.- Se dan aquí en lo oportuno por reproducidos los convenios colectivos de actividades agropecuarias de la provincia de Alicante aportados a autos y en vigor desde 1991.

Fundamentos jurídicos:

Primero.- Alegando la Federación Provincial de Empresarios de Frutos y Productos Hortícolas y la Unión Provincial de Cooperativas Agrarias de Alicante la excepción de falta de legitimación activa de los demandantes en este procedimiento de impugnación de convenio colectivo, dicha excepción debe ser desestimada, pues es indiscutible que la titularidad de la legitimación activa corresponde a los sujetos mencionados en el artículo 163.1.a) de la Ley de Procedimiento Laboral, esto es, «los órganos de representación legal o sindical de los trabajadores sindicatos y asociaciones empresariales interesadas». Por supuesto, esta enumeración da cabida a los comités de empresa, los Delegados de personal v las secciones sindicales, estas últimas como órganos descentralizados de los sindicatos en el ámbito de la empresa, no siendo exigible la correspondencia entre el ámbito representativo del sujeto colectivo impugnante y el de aplicación del convenio, pues la modalidad procesal de impugnación de convenios colectivos dispone de una normativa específica en materia de legitimación activa, y la condición de «interesadas», a que se refiere el artículo 163.1.a) de la Ley de Procedimiento Laboral, no procede de la aplicación de las reglas sobre legitimación activa establecidas en el proceso de conflicto colectivo. Así pues, la jurisprudencia ha establecido que la acreditación de interés legítimo y, por consiguiente, la condición de «interesadas» se obtiene cuando los representados por el sujeto demandante están incluidos en los ámbitos funcional y personal del convenio colectivo impugnado (Sentencias del Tribunal Supremo de 15 de febrero de 1993, 15 de marzo de 1993, 23 de abril de 1994, 14 de abril de 2000).

Segundo.- Se alega también por las asociaciones empresariales codemandadas la excepción de defecto legal en el modo de proponer la demanda, al no concretar en la misma la designación general de los trabajadores y empresas afectados por el conflicto con vulneración, según entienden, de lo dispuesto en los artículos 155.1º y 163.3 de la Ley de Procedimiento Laboral. Tampoco dicha excepción puede tener favorable acogida, pues dicho requisito, establecido en el artículo 155.1º para las demandas de los procesos de conflictos colectivos, no es exigible a las demandas de impugnación de convenios colectivos, cuyos requisitos vienen determinados en el artículo 163.3 de la Ley de Procedimiento Laboral, esto es, además de los requisitos generales de la demanda (artículo 80 de la Ley de Procedimiento Laboral), los requisitos específicos establecidos en los párrafos 1 y 2 del artículo 162.1º de la Ley de Procedimiento Laboral para la comunicación de oficio, que sí deben entenderse cumplidos en la demanda que da origen a las presentes actuaciones, pese a que no sea sucinta la referencia a los fundamentos jurídicos de la ilegalidad (artículo 162.1.b de la Ley de Procedimiento Laboral), dada la farragosa, extensa y oscura redacción de la misma.

Tercero.- Entrando a conocer del fondo del asunto, y teniendo en cuenta la aclaración del suplico de la demanda efectuada por los demandantes por escrito presentado el 21 de abril de 2004, se pretende la declaración de nulidad, no sólo de la cláusula adicional segunda del convenio colectivo en vigor, el publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 16 de septiembre de 2002, sino también de determinados preceptos de los anteriores convenios publicados con fecha 11 de febrero de 1997 y 29 de noviembre de 1994. Con relación a la impugnación de los convenios de 1994 y de 1997 procede apreciar de oficio la excepción de falta de acción, aplicando a sensu contrario la Sentencia de la Audiencia Nacional de 5 de marzo de 1992, pues sólo pueden ser impugnados los convenios colectivos que estén en vigor en el momento de interposición de la demanda, y en el caso de autos los citados convenios de 1994 y 1997 se encuentran derogados, tras la entrada en vigor de los sucesivos y posteriores convenios colectivos de actividades agropecuarias de la provincia de Alicante, publicados el 5 de agosto de 1999 y 16 de septiembre de 2002, respectivamente, y ello en aplicación del principio de sucesión normativa establecido en el artículo 2 del Código Civil. En este punto no aciertan los demandantes cuando fundamentan la vigencia de los citados convenios en atención a lo dispuesto en el artículo 5 del convenio colectivo en vigor, pues claramente se desprende de su lectura que éste constituye una cláusula de derecho supletorio que remite a la legislación laboral vigente para todo aquello que no esté previsto en el mismo, pero no «resucita» convenios ya derogados.

Cuarto.- Con relación a la solicitud de declaración de nulidad de la cláusula adicional segunda del vigente convenio colectivo, la falta de claridad de la demanda conduce a pensar que se solicita la declaración de nulidad de la totalidad de dicho precepto. Pues bien, excluir del ordenamiento jurídico la totalidad de tal cláusula tan sólo produciría la consecuencia de que ningún trabajador incluido en el ámbito de aplicación del convenio, sea cual sea su antigüedad y modalidad contractual percibiera el premio de antigüedad. Es decir, suprimir los derechos adquiridos que el convenio sólo reconoce a aquellos trabajadores fijos que hubieran generado el derecho al premio de antigüedad antes del 29 de noviembre de 1994. Indudablemente, ha de concluirse que no es esa la intención de los demandantes, por lo que deben examinarse los distintos preceptos contenidos en la referida cláusula para determinar si conculcan o no la legalidad vigente. Para ello es necesario hacer un examen de la evolución que el premio de antigüedad ha tenido en los sucesivos convenios colectivos de actividades agropecuarias de la provincia de Alicante. En primer lugar, el artículo 26 del convenio publicado el 23 de agosto de 1991 reconocía a los trabajadores fijos en una misma empresa aumentos periódicos por años de servicios, que consistían en tres bienios y tres quinquenios, correspondiendo a cada bienio un 5% del salario que corresponda al trabajador de los fijados en este convenio y a cada quinquenio un 10% del citado salario. Al respecto, ha de destacarse que el precepto se refería a los trabajadores fijos, sin distinción con los fijos discontinuos. Pues bien, el siguiente convenio colectivo de actividades agropecuarias de la Provincia de Alicante fue el publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 30 de diciembre de 1994, con vigencia, a efectos económicos, desde el 1 de noviembre de 1994, y en el mismo sí se distingue entre trabajadores fijos y trabajadores fijos discontinuos, pues si bien su artículo 26 reconoce para ambos colectivos el premio de antigüedad, estableciendo aumentos periódicos por años de servicios, la cláusula adicional segunda del mismo establece un diferente régimen retributivo, a efectos de antigüedad, para los fijos y para los fijos discontinuos. Los trabajadores fijos que hayan generado el derecho al premio de antigüedad a la fecha de la firma del convenio de 1994, seguirán rigiéndose por el sistema del artículo 26 del convenio urgente para el periodo 1991/1992, hasta que sus contratos se extingan. Sin embargo, todos los trabajadores fijos discontinuos se regirán por la tabla y sistema establecido en el convenio de 1994 para acceder al premio de antigüedad, y «aquellos trabajadores

fijos discontinuos que, por cualquier motivo, tuvieran reconocido en firme el premio de antigüedad, se les respetará lo que tuvieran derecho a percibir hasta la firma de este convenio (el de 1994), y a partir de la fecha de la citada firma, se les aplicará la nueva tabla y sistema establecido en el artículo 26 del presente convenio» (el de 1994). Por su parte, el convenio colectivo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante de 11 de febrero de 1997, en su artículo 26 suprime el premio de antigüedad y en sustitución crea el plus de asistencia, «sin perjuicio que los trabajadores consoliden como complemento personal las cantidades que por dicho concepto vinieren percibiendo a la fecha de este convenio, cantidades que no serán compensables ni absorbibles». Con posterioridad, el convenio colectivo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante de 5 de agosto de 1999 regula en su artículo 26 el plus de asistencia, indicando que «no tendrán derecho a percibir este plus de asistencia aquellos trabajadores fijos, que por haber generado el derecho al premio de antigüedad antes del 29 de noviembre de 1994, percibirán dicho premio de antigüedad en los términos previstos en la Cláusula Adicional Segunda». Esta última dispone lo siguiente: «Con el fin de respetar los derechos adquiridos de los trabajadores fijos que habían devengado el derecho al premio de antigüedad con anterioridad a la firma del convenio para el año 1995, se acuerda lo siguiente:

Los trabajadores que tuvieran la condición de fijos, excluyendo por tanto a los trabajadores fijos discontinuos y eventuales, y hubieran generado el derecho al premio de antigüedad antes del 29 de noviembre de 1994, continuarán teniendo derecho a dicho premio de antigüedad y seguirán rigiéndose en cuanto a su devengo y cuantía por el artículo 26 del convenio colectivo de actividades agropecuarias vigente en el período 1991/1992, hasta que sus contratos se extingan...».

Quinto.- Por lo tanto el contenido de la cláusula adicional segunda del vigente convenio colectivo, publicado el 16 de septiembre de 2002, que mantiene la redacción del anterior convenio de 1999, ha de ponerse en relación con su artículo 26, que indica que no tendrán derecho a percibir el plus de asistencia aquellos trabajadores fijos, que por haber generado el derecho al premio de antigüedad antes del 29 de noviembre de 1994, perciban dicho premio de antigüedad en los términos previstos en la Cláusula Adicional Segunda.

La regulación actual de la materia es, en síntesis, la siguiente: se ha suprimido el premio de antigüedad para todos los trabajadores del sector y ha sido sustituido por el plus de asistencia, reconociendo únicamente, como derecho adquirido, el consolidado por los trabajadores fijos que hubieran generado el derecho al premio de antigüedad que establecía el artículo 26 del convenio de 1991 antes del 29 de noviembre de 1994. Al respecto, es plenamente aplicable la doctrina contenida en la Sentencia del Tribunal Supremo de 3 de octubre de 2000, precisamente citada en la demanda, cuyo fundamento de derecho tercero establece en su párrafo sexto: «Es cierto que la introducción de la doble escala se produce tras la desregulación que llevó a cabo la Ley 11/1994 de 19 de mayo del que hasta entonces era un derecho necesario, dejando en manos de la negociación colectiva la ordenación de la promoción económica del trabajador. Pero no por ello habría resultado paradójico -como alegan las recurrentes para justificar «a sensu contrario» la regulación que pactaron- que el convenio se hubiera limitado a eliminar el premio de antigüedad para todos los trabajadores, o incluso a respetar tan sólo los derechos adquiridos hasta entonces o en curso de adquisición por los trabajadores fijos. Ambas decisiones habrían sido conformes con el vigente artículo 25 del Estatuto con tal de que la estructura salarial del nuevo convenio hubiera tratado por igual a todos los trabajadores. El respeto de los derechos adquiridos o en trance de adquisición está previsto en su número 2. La posibilidad de disponer sobre los derechos reconocidos en anterior convenio aparece consagrada en el número 4 del artículo 82 del Estatuto de los Trabajadores. Y la eliminación del premio para el futuro está además implícita en el número 1 del artículo 25 desde el momento en que el derecho a la

promoción económica, hasta entonces de carácter necesario ha pasado a ser dispositivo para las partes negociadoras. Lo que es reprochable desde la perspectiva del derecho a la igualdad, es que el convenio colectivo mantenga el premio de antigüedad, que en efecto pudo válidamente suprimir para todos pero lo establezca para el futuro en cuantía distinta para dos colectivos de trabajadores, y lo haga exclusivamente en función de que la fecha de su ingreso en la empresa como fijos, sea anterior o posterior al 31 de mayo de 1995».

Por lo tanto, en el caso de autos, dado que el actual convenio no establece una doble tabla retributiva en función de la fecha de contratación, sino que elimina el premio de antigüedad para el futuro, y lo mantiene sólo como derecho adquirido, ha de concluirse que el mismo respeta el contenido del actual artículo 25 del Estatuto de los Trabajadores, que bajo la rúbrica de Promoción económica, dispone:

1- El trabajador, en función del trabajo desarrollado, podrá tener derecho a una promoción económica en los términos fijados en convenio colectivo o contrato individual.

2. Lo dispuesto en el número anterior se entiende sin perjuicio de los derechos adquiridos o en curso de adquisición en el tramo temporal correspondiente.

Sexto.- Resta ahora por examinar la exclusión que de los trabajadores fijos discontinuos y eventuales hace la cláusula adicional segunda del vigente convenio, en cuanto al reconocimiento de los derechos adquiridos respecto del premio de antigüedad. Es cierto que en supuestos similares la jurisprudencia ha venido declarando que no cabe apreciar infracción del artículo 14 de la Constitución, pues no es contrario al principio de igualdad que el convenio colectivo solamente prevea el abono del complemento de antigüedad a los trabajadores fijos y no a los temporales, dadas las diferencias entre ambos colectivos (S.T.S. de 31 de octubre de 1997 y 2 de octubre de 2000), y se ha insistido que no toda desigualdad de trato en la Ley supone una discriminación. Sin embargo, dicha doctrina debe ser revisada tras la entrada en vigor de la modificación experimentada por el artículo 15.6 del Estatuto de los Trabajadores, en su redacción dada por la Ley 12/2001; y que textualmente establece:

«Los trabajadores con contratos temporales y de duración determinada tendrán los mismos derechos que los trabajadores con contratos de duración indefinida, sin perjuicio de las particularidades específicas de cada una de las modalidades contractuales en materia de de extinción del contrato y de aquellas expresamente previstas en la Ley en relación con los contratos formativos y con el contrato de inserción. Cuando corresponda en atención a su naturaleza, tales derechos serán reconocidos en las disposiciones legales y reglamentarias y en los convenios colectivos de manera proporcional, en función del tiempo trabajado.

Cuando un determinado derecho o condición de trabajo esté atribuido en las disposiciones legales o reglamentarias y en los convenios colectivos en función de una previa antigüedad del trabajador, ésta deberá computarse según los mismos criterios para todos los trabajadores, cualquiera que sea su modalidad de contratación».

En consecuencia, en el actual contexto normativo resulta suficiente que el derecho sea reconocido en convenio para los trabajadores indefinidos, para que por aplicación del artículo 15.6 del Estatuto de los Trabajadores deba serlo igualmente para los trabajadores temporales, además en función al tiempo trabajado. Por lo que ha de concluirse que la exclusión de los trabajadores fijos discontinuos y eventuales que hace la cláusula adicional segunda del convenio contraviene abiertamente lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 15.6 del Estatuto de los Trabajadores y procede declarar la nulidad de la referida exclusión, estimando parcialmente en este sentido la demanda.

Séptimo.- De conformidad con lo establecido en el artículo 164 del la Ley de Procedimiento Laboral, procede la publicación de esta sentencia en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y su notificación a la autoridad laboral.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación:

Fallo.- Que desestimando las excepciones de falta de legitimación activa de los demandantes y de defecto legal en

el modo de proponer la demanda, estimando la excepción de falta de acción para impugnar los convenios colectivos de actividades agropecuarias de la provincia de Alicante publicados en los Boletines Oficiales de la Provincia de Alicante de fechas 30 de diciembre de 1994 y de 11 de febrero de 1997 y estimando parcialmente la demanda interpuesta por Pedro Amado Corrales, en su condición de Presidente del comité de centro de la empresa Bonnyisa, S.A.T. y en su condición de Delegado de la sección sindical de U.G.T. de la misma empresa, Juan José Cuartero Rodríguez, como Delegado de la sección sindical de Comisiones Obreras de Bonnyisa, S.A.T. y Francisca García Ruiz, como Presidenta del comité de Bonny, S.A, contra la Federación Provincial de Empresarios de Frutos y Productos Hortícolas, la Asociación de Jóvenes Agricultores de la provincia de Alicante, la Unión Provincial de Cooperativas Agrarias de Alicante, la Federación Agroalimentaria de Comisiones Obreras del País Valenciano, la Federación Agroalimentaria de U.G.T. y el Ministerio Fiscal, debo declarar y declaro la nulidad de la exclusión de los trabajadores fijos discontinuos y eventuales que establece la cláusula adicional segunda del convenio colectivo de actividades agropecuarias de la provincia de Alicante publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante de 16 de septiembre de 2002.

Notifíquese la presente resolución a las partes en la forma prevenida por la Ley haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, en el plazo de cinco días contados a partir del siguiente al de la notificación de esta sentencia y por conducto de este Juzgado, y a la que pretenda recurrir no siendo trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, o no gozando del beneficio de justicia gratuita, que no se le admitirá sin el previo ingreso de la cantidad objeto de la condena, en la cuenta corriente de este Juzgado en el Banco Español de Crédito, oficina número 3230 de urbana Benalúa, calle Foglietti, número 24 de esta ciudad, cuenta número 0113, clave 65, indicando el número de los presentes autos y concepto: consignación recurso suplicación, pudiendo sustituirse la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista, así como la 150,25 € en la cuenta corriente de este Juzgado en el Banco Español de Crédito, oficina número 3230 de urbana Benalúa, calle Foglietti, número 24 de esta ciudad, cuenta número 0113, clave 67 indicando el número de los presentes autos y concepto: depósito recurso suplicación con presentación de los correspondientes resguardos.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.
Alicante, 20 de agosto de 2004.

El Director Territorial Empleo y Trabajo, Ramón Rocamora Jover.

0422094

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SANIDAD Y CONSUMO ALICANTE

EDICTO

Por no haber sido posible notificar, de forma personal y directa, después de dos intentos, al interesado, la Resolución del Director Territorial de Sanidad, que se indica a continuación, se publica un extracto, en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Identificación del acto:

Interesado: Productos Galegos Orensanos S.L.

Último domicilio conocido: calle Ramón Gallud número

107.

Población: 03180-Torrevieja

Expediente: H0173/04

Fase: resolución del procedimiento:

Fecha: 2 de julio de 2004

Preceptos infringidos: Para el hecho único: artículo 5.1 del R.D. 1945/1983 de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (BOE núm.168 de 15 de julio), en relación con el artículo 2.1.1 del R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria y el artículo 35.A.1º de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.

Extracto del acto: resuelvo: imponer al interesado una sanción cuyo importe total asciende a 1500 euros. Para conocer el contenido íntegro de la resolución y recoger la correspondiente carta de pago de la sanción impuesta deberá comparecer en la Dirección Territorial de Sanidad, calle Gerona, 26, Sección de Sanciones y Recursos, en el plazo de 5 días desde el siguiente a la publicación de este edicto.

Alicante, 2 de julio de 2004.

El Secretario Territorial, Antonio A. Lara Correa.

0422242

EDICTO

Por no haber sido posible notificar, de forma personal y directa, después de dos intentos, al interesado, la Resolución del Director Territorial de Sanidad, que se indica a continuación, se publica un extracto, en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Identificación del acto:

Interesado: Colin Edward Deighan

Último domicilio conocido: carretera Pego-Benidorm, km.17

Población: Parcent

Expediente: H0329/04

Fase: resolución de archivo:

Fecha: 3 de agosto de 2004

Preceptos infringidos: Para el hecho 1º: capítulo II punto 1.c del Anexo al R.D. 2207/1995 de 28 de diciembre, por el que se establece las normas de higiene relativas a los productos alimenticios (BOE número 50, de 27 de febrero de 1996). Para el hecho 2º: capítulo I punto 1 del Anexo al citado R.D. 2207/1995 de 28 de diciembre. Para el hecho 3º: artículo 12 del Real Decreto 3484/2000 de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas (BOE número 11 de 12 de enero de 2001) y Decreto 73/2001, de 2 de abril, del Gobierno Valenciano, por el que se fijan normas relativas a la formación de manipuladores de alimentos y el procedimiento de autorización de empresas y entidades de formación, (DOGV número 3975, de 6 de abril). Para el hecho 4º: artículo 3.5 del citado R. D. 3484/2000 de 29 de diciembre, en relación con el artículo 2.1.1 del R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria y el artículo 35.A.1º de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.

Extracto del acto: resuelvo: archivar las actuaciones realizadas en el expediente administrativo número H0329/04, por caducidad del procedimiento sancionador. Para conocer el contenido íntegro de la resolución deberá comparecer en la Dirección Territorial de Sanidad, calle Gerona, 26, Sección de Sanciones y Recursos, en el plazo de 5 días desde el siguiente a la publicación de este edicto.

Alicante, 3 de agosto de 2004.

El Secretario Territorial, Antonio A. Lara Correa.

0422243

EDICTO

Por no haber sido posible notificar, de forma personal y directa, después de dos intentos, al interesado, la Resolución del Director Territorial de Sanidad, que se indica a continuación, se publica un extracto, en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Identificación del acto:

Interesado: Belremi, S.L. Bar

Último domicilio conocido: calle Bol, edificio Caribe Playa

Población: Calpe

Expediente: H0325/04

Fase: resolución de archivo:

Fecha: 2 de agosto de 2004

Preceptos infringidos: Para el hecho 1º: artículo 3.4 del Real Decreto 3484/2000 de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas (BOE número 11 de 12 de enero de 2001). Para el hecho 2º: capítulo VI punto 2 del Anexo al R.D. 2207/1995 de 28 de diciembre, por el que se establece las normas de higiene relativas a los

productos alimenticios (BOE número 50, de 27 de febrero de 1996). Para el hecho 3º: artículo 6.2 del citado R. D. 3484/2000 de 29 de diciembre. Para el hecho 4º: artículo 3.2 a) del Real Decreto 202/2000, de 11 de febrero, por el que se establecen las normas relativas a los manipuladores de alimentos, (BOE número 48 de 26 de febrero).

Para el hecho 5º: artículo 3.5 del citado R. D. 3484/2000 de 29 de diciembre. Para el hecho 6º: artículo 12 del citado R. D. 3484/2000 de 29 de diciembre y, en relación con el artículo 2.1.1 del R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria y el artículo 35.A.1º de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.

Extracto del acto: resuelvo: archivar las actuaciones realizadas en el expediente administrativo número H0325/04, por caducidad del procedimiento sancionador. Para conocer el contenido íntegro de la resolución deberá comparecer en la Dirección Territorial de Sanidad, calle Gerona, 26, Sección de Sanciones y Recursos, en el plazo de 5 días desde el siguiente a la publicación de este edicto.

Alicante, 2 de agosto de 2004.

El Secretario Territorial, Antonio A. Lara Correa.

0422244

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL ELCHE

EDICTO

Notificación de resoluciones de baja de oficio de trabajadores en el régimen especial de trabajadores por cuenta propia o autónomos

Por esta Administración de la Seguridad Social, se han dictado resoluciones cursando la baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos a los trabajadores que se relacionan a continuación, con las fechas de efectos que asimismo se indican por no constar el ejercicio de la actividad declarada. Todo ello en aplicación de lo establecido en los artículos 13.4 del Real Decreto Legislativo 1/1.994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E. de 29.06.94) y 29.1.3 y 35.2 del Real Decreto 84/1.996, de 26 de enero, que aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social (B.O.E. de 27.02.96).

Se publica el presente edicto en el Boletín Oficial a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11.92).

Contra la presente Resolución, podrá interponerse Recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

AFILIACIÓN	TRABAJADOR	DOMICILIO	LOCALIDAD	B. EFECTOS
030069807601	SÁNCHEZ ALBEROLA, PEDRO	C/. VALENCIA, 38	ALMORADÍ	31-01-2004
031036052605	SHIELDS, DAWN DENISE	C/. CIRCUNVALACIÓN, 70	BENIJOFAR	30-06-2004
030110926204	MORA GARCÍA, MANUEL J.	C/. DR. FLEMING, 5	BENIJOFAR	31-05-2004
281008435881	LAAMARI, BELGACEN	C/. SAN JUAN, 17	CREVILLENTE	30-04-2004
030103633622	HURTADO GONZÁLEZ, JUAN J.	C/. PEDRO SOLER, 35-2-DCH	CREVILLENTE	30-04-2004
030097073085	CHAFIQUI, MOHAMED	C/. SALVADOR CORTÉS, 3	DAYA NUEVA	30-06-2002
030026721817	GAMUZ FONS, SEBASTIÁN	C/. FERNANDA SANTAMARÍA, Nº 120-4-D	ELCHE	29-02-2004
030031690540	QUIRANT GZÁLVEZ, JAIME	C/. TERONGER, 27-1-PTA.3	ELCHE	30-06-2004
030072391639	LIZÁN ZARAGOZA, MANUEL	C/. VILLAJYOYOSA, 8-4-A	ELCHE	31-03-2004
030104944738	SEMPERE MORA, VTE. JOSÉ	C/. CPTAN. ANTº MENA, 44	ELCHE	31-05-2003
030111975420	FERNÁNDEZ RUIZ, JUAN J.	C/. DÉNIA, 4-4-2	ELCHE	31-05-2004
030082484588	ABELLÓN SÁNCHEZ-PESCADOR, JOSÉ	C/. BONAVISTA, 56	ELCHE	30-09-2003
290067054150	AGUILA MUÑOZ, JOSÉ A.	C/. SAN ANTº PADUA, 20-D	LA HOYA - ELCHE	30-09-2002
030086697321	NAVARRO CLEMENT, JAIME	AV. ILLICE, 44-1-1	TORRELLANO	30-11-1999
030112544686	CABRERA ROCA, JOSÉ ANTº	C/. MAYOR, 65-1-IZQ.	GUARDAMAR DEL SEGURA	31-05-2004
031000359029	LAGHMIRI, NAJIB	C/. SAN EMIGDIO, 73	GUARDAMAR DEL SEGURA	30-04-2004
031025494355	HAMANN, NANNETTE	UR. BUENA VISTA, 240	GUARDAMAR DEL SEGURA	29-02-2004
031045923969	BUSSON, AMANDA JANE	C/. LEVANTE, 2-2-B	GUARDAMAR DEL SEGURA	31-07-2004
031046917817	THOMPSON, JUSTIN JOHN	C/. ALTOS MARQUESA VIII 2	ROJALES	31-05-2004
031030081142	SCHULKOWSKI, MICHAEL	UR. LA MARINA - P.NALÓN, 133	SAN FULGENCIO	31-07-2003
031039514794	REIFENHAUSER, WOLFANG H.	C/. S.SEBASTIÁN, 21	SAN FULGENCIO	28-02-2003
031047423530	HEIN, SVEN ANDREAS	C/. LISBOA, 33	SAN FULGENCIO	30-06-2004

AFILIACIÓN	TRABAJADOR	DOMICILIO	LOCALIDAD	B. EFECTOS
031034978026	CAMPA SAGARZAZ, Mª CONC.	C/. MAYOR, 73-1-B	SANTA POLA	30-06-2001
460152314252	PERIS FALGAS, ENRIQUETA	C/. ORO Y PIEL, 34	SANTA POLA	29-02-2004
031049055251	AGUADO FNDEZ., PALOMA	C/. ALCOY, 112-1-B	SANTA POLA	29-02-2004
480081402863	LECHUGA JIMÉNEZ, FCA.	C/. PABLO IGLESIAS, 1-1-IZQ,	SANTA POLA	30-04-2004

El Director de la Administración, Ignacio Cortés Gomis.

0422246

EDICTO

Notificación de resoluciones de baja de oficio de trabajadores en el regimen especial agrario de la Seguridad Social

Por esta Administración de la Seguridad Social, se han dictado resoluciones cursando la baja de oficio en el Régimen Especial Agrario, Cuenta ajena, de la Seguridad Social a los trabajadores que se relacionan a continuación, con las fechas de efectos que asimismo se indican por no constar el ejercicio de la actividad declarada. Todo ello en aplicación de lo establecido en los artículos 13.4 del Real Decreto Legislativo 1/1.994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E. de 29.06.94) y 29.1.3 y 35.2 del Real Decreto 84/1.996, de 26 de enero, que aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social (B.O.E. de 27.02.96).

Se publica el presente edicto en el Boletín Oficial a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11.92).

Contra la presente Resolución, podrá interponerse Recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Nº AFILIACION	TRABAJADOR	DOMICILIO	LOCALIDAD	FECHA EFECTOS BAJA
030060156808	LUCAS BAEZA ROCAMORA	C/. MAESTRO SALVADOR, 6	ALBATERA	31-10-2002
031046901144	SALAH OUA	C/. SAN ISIDRO, 5	ALBATERA	24-02-2003
031018761242	MARÍA CARMEN CASTILLO CHAZARRA	C/. DR. HERNÁNDEZ, 7-PTDA. D	BENIJOFAR	31-05-2003
031038073336	ABDERRAZAK ATIKI	C/. SAN VICENTE FERRER, 33-BJ	CREVILLENTE	30-04-2003
030026347456	CAYETANO PEDRO ASENSIO MACÍA	C/. URUGUAY 98 VV., 1-3-B	CREVILLENTE	30-11-2003
031001724103	MOHAMED ERRAFAI	C/. PEÑA SENDRA, 14	CREVILLENTE	31-10-2003
030052094084	ROSA MARÍA ALBERCA LÓPEZ	C/. LA UNIÓN, 3	DOLORES	31-10-2002
031002135947	FALILOU SECK	UR. PINOMAR - ED.GUARDAMAR, Nº 1-BJ	GUARDAMAR DEL SEGURA	31-03-2004
031038098392	REDOUANE TAOUSS	C/. LAS DUNAS, 6-IZQ.	GUARDAMAR DEL SEGURA	28-02-2004

El Director de la Administración, Ignacio Cortés Gomis.

0422460

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL ELDA

EDICTO

Por esta Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social, en virtud de lo preceptuado en los artículos 29.1.3º, 35.2 y 45 del Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 84/1996, de 26 de enero (B.O.E. de 27 de febrero), se han dictado resoluciones cursando la baja de oficio en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social de los trabajadores que a continuación se relacionan y en las fechas que asimismo se indican.

Se publica el presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27/11/92).

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del días 27).

Nº AFILIACION	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	LOCALIDAD	FECHA BAJA
03/10016697/41	NIETO CRESPO, PASCUAL	STA. Mª CABEZA, 9-1º-D	VILLENA	16-04-2003
03/10465086/96	POPOV, SERGUEI	JORGE JUAN, 6	MONFORTE DEL CID	31-12-2003
23/10028326/01	CORTES BELMONTE, SARA	JUAN VAZQUE DE MELLA, 110-2º-DCH	ELDA	29-12-2003
23/10354340/95	NEGRETE HERNANDEZ, ROSA	PRIMERA MANZANA, 88	VILLENA	10-01-2004
28/02311182/54	HERNANDEZ ALVAREZ, Mª AURORA	MAESTRO RAMIS, 61-2º-B	NOVELDA	31-10-2002
28/02543284/35	RODRIGUEZ DEL RIO, JOSÉ LUIS	FÉLIX RODRIGUEZ DE LA FTE., 1-3º	VILLENA	31-12-2003
14/00683386/18	BARBERO GARCIA, FRANCISCO MANUEL	RELIGIOSO FELIPE HDEZ., 7-3º-I	VILLENA	31-10-2002
28/11140124/02	JURADO SANTOS, JORGE HERNAN	VICENTE ALEIXANDRE, 27	VILLENA	31-10-2002
03/00941743/04	PIÑEIRO ALFARO, MARÍA TERESA	TORRETA, 16	BIAR	31-12-2002
03/01001081/75	RODRIGUEZ MUÑOZ, JOAQUÍN	BARRANCO, 15	ASPE	31-12-2002
03/01107036/09	GONZALEZ GARCIA, JOSÉ ANGEL	AV. ELCHE, 12-1º-A	VILLENA	30-11-2002
03/00737511/54	JIMENEZ SORIA, GRACIA	GRAL. MARQUES ROMANA, 6-D	NOVELDA	31-12-2002

Nº AFILIACION	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	LOCALIDAD	FECHA BAJA
03/00831221/62	MARTINEZ BELTRA, FUENSANTA	MAESTRO SERRANO, 6	NOVELDA	31-12-2002
03/00956733/56	GUARDIOLA PALOMARES, LUIS	AGUSTINA DE ARAGÓN, 10-BJ	NOVELDA	31-10-2002
03/00690770/67	VICENT RICO, JOSÉ ELOY	AV. REÍNA VICTORIA, 60-ENT-A	ELDA	31-10-2002
03/01092302/19	LUZ MARHUENDA, GEORGINA	PETREL, 5-BJ	MONOVAR	31-10-2002
03/10141182/75	CONTRERAS CORTES, PEDRO	Bº SAN FRANCISCO, BQ. G,26-3º	VILLENA	30-06-2002

Elda, 26 de agosto de 2004.
 El Director De La Administracion, José Francisco Marroquín Odriozola.

0422461

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO ALICANTE

EDICTO

EDICTO

Don Antonio Luis Mula Aznar, Secretario titular del Juzgado de Instrucción Número Uno de los de Alicante.

Por medio del presente edicto de notificación hago saber que en este Juzgado de Instrucción Número Uno de los de Alicante y su partido, se siguen diligencias de juicio de faltas bajo el número 497/2004 en el que con fecha 8 de junio de 2004, recayó sentencia, aún no firme, cuyo fallo literalmente dispone:

Que debo absolver y absuelvo libremente a Alfonso Ante Correa de la falta de coacciones en el ámbito familiar de la que venía siendo denunciado, declarando de oficio las costas causadas.

Y siendo desconocido actualmente el paradero y domicilio de Doris Amanda Burbano Arciniegas, extiendo el presente edicto para que sirva de notificación en forma al mismo.

Y para que conste, la extiendo yo, el Secretario Judicial. Alicante, 24 de agosto de 2004.
 El Secretario Judicial. Rubricado.

0422502

Don Antonio Luis Mula Aznar, Secretario titular del Juzgado de Instrucción Número Uno de los de Alicante.

Por medio del presente edicto de notificación hago saber que en este Juzgado de Instrucción Número Uno de los de Alicante y su partido, se siguen diligencias de juicio de faltas bajo el número 771/2004 en el que con fecha 23 de junio de 2004, recayó sentencia, aún no firme, cuyo fallo literalmente dispone:

Que debo absolver y absuelvo libremente a Nuria Sánchez Catalán, ya circunstanciado, de los hechos enjuiciados a él imputados en esta causa, declarandose de oficio las costas causadas.

Y siendo desconocido actualmente el paradero y domicilio de Nuria Sánchez Catalán, extiendo el presente edicto para que sirva de notificación en forma al mismo.

Y para que conste, la extiendo yo, el Secretario Judicial. Alicante, 27 de agosto de 2004.
 El Secretario Judicial. Rubricado.

0422503



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

PRECIOS POR SUSCRIPCIÓN	EUROS
Anual	114,00
De abril a diciembre	88,35
De julio a diciembre	58,90
De octubre a diciembre	31,55
Número suelto	1,00
PRECIOS POR INSERCIÓN	EUROS
Línea o fracción	1,2020
Cuota mínima por inserción	18,75

(Tarifas según Ordenanza Fiscal publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 23 de septiembre de 2002.)

Unidad Administrativa del Boletín Oficial de la Provincia:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
 Avenida de Orihuela, 128. 03006 - Alicante
 Teléfono 965 107 371 / Fax 965 107 394

Correo electrónico:
 boletin@dip-alicante.es

Imprime:
 IMPRENTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL
 Dep. Legal: A - 1 - 1958

Internet:
<http://www.dip-alicante.es/bop/>

ADVERTENCIAS

- La publicación a petición de parte interesada se efectuará mediante autoliquidación en las entidades bancarias que se citan en el impreso de solicitud de inserción-autoliquidación.

